INFORME No. SEXTO (6)

PERIODO: 26/06/2026 A 16/07/2026

OBJETO CONTRACTUAL: "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, PEDAGÓGICOS, TÉCNICOS, HUMANOS, LOGÍSTICOS, OPERATIVOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN INFANTIL "ARRULLO", QUE BENEFICIARA A NIÑOS Y NIÑAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO."

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO **CON BPIN:** 2024768920020

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1000-19-4-004-2026

NOMBRE DEL OPERADOR: ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS – EDUPAR **NIT**. 805.014.970-0

SUPERVISOR: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTIPACION – ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1000-18-8-001-2026
INTERVENTOR: VISIÓN GANADORA S.A.S. **NIT.** 901.678.279-6

SANTIAGO DE CALI, 29 DE JULIO DEL 2026

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN 6
OBJETIVO GENERAL 7
1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACION 8
2. OBLIGACIONES DEL CONVENIENTE 9
3. ENTREGABLES REQUERIDOS PARA LOS DESEMBOLSOS 13
4. VERIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA 14
4.1. AVANCE FISICO Y FINANCIERO 15
4.1.1. COMPONENTE DE PLANEACION 15
4.1.2. COMPONENTE SALUD Y NUTRICION 32
4.1.3. COMPONENTE REDES DE CUIDADO 56
4.1.4. COMPONENTE PROYECTO PEDAGÓGICO HOLÍSTICO 69
4.1.5. COMPONENTE DE INTERVENCIÓN EN TERRITORIO 96
4.1.6. COMPONENTE OPERATIVO 111
4.1.7. OTRAS 141
4.1.8. APORTE ESAL 156
5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE 218
5.1. SEGUIMIENDO ADMINISTRATIVO 219
5.2. SEGUIMIENDO FINANCIERO Y CONTABLE 243
5.2.1. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO 244
5.2.2. FORMA DE PAGO 265
5.2.3. VALOR DEL TERCER Y ULTIMO DESEMBOLSO 265
5.2.4. MANEJO DE RECURSOS 266
5.2.5. EJECUCION FINANCIERA 266
5.2.6. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO 267
6. COMPONENTE LEGAL 268
6.1. MULTAS O SANCIONES 269
6.2. GARANTIAS 269
7. MANEJO DE RIESGOS 270
8. CONCLUSIONES 272

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Información general del convenio de asociación 8
Tabla 2 Condiciones de Desembolso 13
Tabla 3 Calificación y avance acumulado del entregable Componente Planeación 17
Tabla 4 Resumen de la ejecución por actividad para el periodo Componente Planeación 18
Tabla 5 Asistencia de Beneficiarios 20
Tabla 6 Ingresos y Egresos Beneficiarios 20
Tabla 7 Registro de Asistencia Diaria Arrullitos 1 y 2 21
Tabla 8 Registro de Asistencia Diaria Arrulladores 23
Tabla 9 Registro Permanencia en la Jornada de Sueño Arrullitos 1 y 2 26
Tabla 10 Registro Permanencia en la Jornada de Sueño Arrulladores 28
Tabla 11 Calificación y avance acumulado del entregable Componente Salud 40
Tabla 12 Resumen de la ejecución por actividad para el periodo Componente Salud 42
Tabla 13 Cantidad Raciones del Periodo 46
Tabla 14 Composición del Kit Alimentario 49
Tabla 15 Calificación y avance acumulado del entregable Componente Nutrición 52
Tabla 16 Resumen de la ejecución por actividad para el periodo Componente Nutrición 55
Tabla 17 Calificación y avance acumulado del entregable Componente Redes de Cuidado 66
Tabla 18 Resumen de la ejecución por actividad para el periodo Componente Redes de Cuidado 68
Tabla 19 Calificación y avance acumulado del entregable Componente Proyecto Pedagógicos Holísticos 89
Tabla 20 Resumen de la ejecución por actividad para el periodo Componente Proyecto pedagógico Holístico 94
Tabla 21 Calificación y avance acumulado del entregable Componente Intervención en Territorio 108
Tabla 22 Resumen de la ejecución por actividad para el periodo Componente intervención en Territorio 110
Tabla 23 Calificación y avance acumulado del entregable Componente Operativo 130
Tabla 24 Resumen de la ejecución por actividad para el periodo Componente Operativo 138
Tabla 25 Calificación y avance acumulado del entregable - Otras 152
Tabla 26 Resumen de la ejecución por actividad para el periodo - Otras 155

Tabla 27 Calificación y avance acumulado del entregable Componente Proyecto pedagógico Holístico 202
Tabla 28 Resumen de la ejecución por actividad para el periodo Componente Proyecto pedagógico Holístico 213
Tabla 29 Calificación y avance acumulado del entregable Componente Operativo/Administrativo 218
Tabla 30 Resumen de la ejecución por actividad para el periodo Componente Operativo/Administrativo 218
Tabla 31 Relación equipo mínimo EDUPAR 219
Tabla 32 Relación Oficio Interventoría 221
Tabla 33 Relación Correos Seguimiento Convenio 224
Tabla 34 Relación de Actas del Convenio 226
Tabla 35 Recomendaciones Operación Informe del Periodo Evaluado 236
Tabla 36 Relación planillas Seguridad Social Equipo Mínimo 239
Tabla 37 Avance Físico del Convenio 244
Tabla 38 Avance programación convenio 263
Tabla 39 Relación de Pago Autorizados 266
Tabla 40 Certificado disponibilidad presupuestal Convenio 267
Tabla 41 Balance financiero Convenio 267
Tabla 42 Información Jurídica del Convenio de Asociación 268
Tabla 43 Relación Pólizas Convenio de Asociación 269

LISTADO DE GRÁFICAS

Grafica 1 Asistencia Arrullitos 1 y 2 Periodo del 26 de junio al 16 de julio del 2026....23
Grafica 2 Asistencia Arrullitos 1 y 2 Periodo del 26 de junio al 16 de julio del 2026....24
Grafica 3 Permanencia en la Jornada del Sueño Arrullitos 1 y 2 27
Grafica 4 Permanencia en la Jornada del Sueño Arrulladores.....29

INTRODUCCIÓN

El Jardín Infantil Nocturno "Arrullo" constituye una estrategia institucional orientada a garantizar la protección integral, el cuidado y el desarrollo de la primera infancia en el municipio de Yumbo. Su implementación busca brindar atención integral en un entorno seguro, protector y de calidad a niñas y niños, mientras facilita que madres, padres y cuidadores desarrollen actividades laborales en horario nocturno, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones de bienestar familiar y al ejercicio efectivo de los derechos de la niñez.

En desarrollo de este propósito, el Municipio de Yumbo suscribió el Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026 con la Asociación Educativa para la Participación y la Convivencia Ciudadanas – EDUPAR, entidad sin ánimo de lucro reconocida por su idoneidad y experiencia. El objeto del convenio consiste en aunar esfuerzos financieros, administrativos, técnicos, pedagógicos, humanos, logísticos y operativos para garantizar el funcionamiento del Jardín Infantil Nocturno "Arrullo", en beneficio de niñas y niños residentes en el municipio de Yumbo, en el marco del proyecto de fortalecimiento del programa de protección y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia.

El convenio está dirigido a la atención de niñas y niños desde los cero (0) años hasta los cuatro (4) años y trescientos sesenta y cuatro (364) días de edad, priorizando aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad o cuyos padres, madres o cuidadores requieren el servicio durante la jornada nocturna, garantizando su atención integral bajo condiciones adecuadas de cuidado, protección y desarrollo.

La celebración del convenio encuentra sustento en los artículos 209 y 355 de la Constitución Política de Colombia, en el inciso primero del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, disposiciones que facultan la asociación entre entidades estatales y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades de interés público acordes con los fines esenciales del Estado, en armonía con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Acción vigente.

En cumplimiento del Contrato de Interventoría No. 1000-19-8-004-2026, Visión Ganadora S.A.S., en su calidad de interventor, presenta el presente informe técnico de ejecución, el cual contiene el seguimiento administrativo, técnico, financiero y jurídico efectuado al Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026, con el propósito de

verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las condiciones de calidad, oportunidad, cobertura, cantidad, costos y cronograma previstas en los documentos que integran el convenio.

Es pertinente precisar que la ejecución del contrato de interventoría inició el 06 de abril de 2026, fecha a partir de la cual Visión Ganadora S.A.S. asumió formalmente las actividades de seguimiento, inspección, vigilancia, control y evaluación de la ejecución contractual, así como la emisión de los conceptos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos derivados del ejercicio de la interventoría.

En consecuencia, las observaciones, análisis, verificaciones y conceptos contenidos en el presente informe corresponden al período comprendido a partir del inicio del contrato de interventoría, teniendo en cuenta que las actividades de seguimiento desarrolladas con anterioridad a dicha fecha fueron ejercidas directamente por la Secretaría de Bienestar Social y Participación del Municipio de Yumbo, en su calidad de entidad contratante.

De igual manera, se deja constancia de que entre el 06 y el 10 de abril de 2026 la interventoría adelantó el proceso de empalme, revisión documental, conocimiento del estado de ejecución del convenio y estructuración de los mecanismos de seguimiento y control contractual. Posteriormente, a partir del 13 de abril de 2026, se dio inicio a las actividades de seguimiento y verificación presencial en las instalaciones del Jardín Infantil Nocturno "Arrullo".

Por lo anterior, las actividades ejecutadas por el operador con anterioridad al inicio de las visitas de campo de la interventoría fueron objeto de verificación mediante la revisión de los informes, registros, entregables y demás soportes documentales suministrados por el operador, con el fin de establecer el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante dicho período.

OBJETIVO GENERAL

Llevar a cabo el seguimiento integral, en los componentes técnico, administrativo, jurídico y financiero, al Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades, metas y obligaciones establecidas para la operación del Jardín Infantil Nocturno “Arrullo”.

Lo anterior, con el propósito de asegurar la adecuada atención integral de los niños y niñas beneficiarios, la garantía de sus derechos fundamentales y el bienestar en su entorno, así como contribuir al fortalecimiento de las dinámicas familiares y comunitarias en el municipio de Yumbo.

INFORME TÉCNICO SEGUIMIENTO AL OPERADOR EDUPAR No. 04	**Versión: 01** ***Fecha: 10-12-24***

Se presenta el informe de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico correspondiente a la ejecución del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026, suscrito entre el Municipio de Yumbo y la ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS – EDUPAR, identificada con NIT No. 805.014.970-0. El presente informe tiene por objeto verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como evaluar el desarrollo de las actividades, acciones e intervenciones ejecutadas por el asociado, de conformidad con las condiciones, obligaciones y compromisos establecidos en el convenio y sus documentos integrantes.

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACION

Tabla 1 Información general del convenio de asociación

INFORMACIÓN GENERAL	
CONVENIO DE ASOCIACION No:	1000-19-4-004-2026
CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN – MUNICIPIO DE YUMBO
NIT:	890.399.025 - 6
ORDENADOR DEL GASTO:	NELSON EDUARDO MUÑOZ GUTIÉRREZ
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS – EDUPAR
NIT:	805.014.970 - 0
REPRESENTANTE LEGAL	JANNETTE PEREZ LOPEZ
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, PEDAGÓGICOS, TÉCNICOS, HUMANOS, LOGÍSTICOS, OPERATIVOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN INFANTIL

	"ARRULLO", QUE BENEFICIARA A NIÑOS Y NIÑAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.
VALOR DEL CONVENIO:	NOVECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($910.000.000)
APORTE DEL MUNICIPIO DE YUMBO	SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000)
APORTE ESAL	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000)
FECHA DE INICIO:	02/13/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/07/2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP-20262262
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP-20261949

Fuente: Elaboración propia

2. OBLIGACIONES DEL CONVENIENTE

Que de acuerdo a la CLÁUSULA SEGUNDA: se detallan las actividades específicas a desarrollar en el convenio:

2.1 Realizar el proceso de planeación técnica, pedagógica, administrativa y operativa necesaria para la puesta en marcha del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, garantizando la articulación con el enfoque de atención integral a la primera infancia.

- **Fase de planeación y preparación del plan de trabajo**

El talento humano que acompañará a los usuarios del Jardín Infantil Nocturno Arrullo tendrá la responsabilidad de adelantar las actividades de planeación técnica, pedagógica, administrativa y operativa requeridas para la adecuada puesta en marcha

del proyecto, garantizando su articulación con el enfoque de atención integral a la primera infancia.

Así mismo, deberá estructurar y presentar el respectivo Plan de Trabajo Integral, el cual deberá contener como mínimo el diagnóstico de la población beneficiaria, objetivos, estrategias, estructura de desglose de trabajo (EDT), cronograma de actividades, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de evaluación.

De igual manera, deberá organizar el talento humano requerido conforme a los perfiles técnicos, misionales y administrativos establecidos, así como gestionar la adecuación de los espacios físicos, dotación y recursos logísticos necesarios para la prestación segura y pertinente del servicio nocturno.

El mencionado plan de trabajo deberá ser entregado al supervisor del convenio dentro de los primeros diez (10) días calendario siguientes a la firma del convenio y la suscripción del acta de inicio correspondiente.

- **Programa salud y nutrición**

El programa desarrollará acciones orientadas a la salud y nutrición, promoviendo el desarrollo integral de niñas y niños en la primera infancia mediante espacios que garanticen y respeten sus derechos desde la gestación. Así mismo, fomentará prácticas de alimentación adecuadas y hábitos de vida saludables a través de experiencias pedagógicas acordes con las características del territorio, la cultura y las tradiciones.

En este marco, se contribuirá a la garantía del derecho a una alimentación adecuada y saludable mediante el suministro de alimentos frescos y naturales, proporcionando a los usuarios dos comidas principales diarias correspondientes a cena y desayuno.

De manera complementaria, con el propósito de fortalecer la seguridad alimentaria de las familias beneficiarias y dar continuidad a prácticas nutricionales adecuadas en el entorno familiar, el Jardín Infantil Nocturno Arrullo implementará la entrega de kits alimentarios complementarios (remesas).

En virtud de lo anterior, este programa centra su acción en cinco líneas que son:

a) Gestión para la atención en salud

b) Educación alimentaria y nutricional - EAN
c) Prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia
d) Acceso y consumo diario de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad
e) Evaluación y seguimiento del estado nutricional.

- **Programa para cuidadores – "tejedores de sueños"**

Este programa se orientará a través de dos ejes centrales:

a) El fortalecimiento familiar
b) La movilización de la comunidad alrededor de la protección de los derechos de las niñas y niños desde la gestación, en los cuales se concretan las acciones que le dan sentido a la educación inicial en los entornos del hogar y lo comunitario.

- **Proyecto pedagógico holístico que prioriza la libertad del aprendizaje y el desarrollo personal y social en la primera infancia**

A través del modelo pedagógico holístico promoveremos el desarrollo de nuestros usuarios en el marco de las características propias de la primera infancia; por tanto, las acciones se organizaran alrededor de experiencias retadoras e incluyentes que promuevan la relación consigo mismo desde la identidad, el auto estima y el manejo corporal; relación con los demás, desde la comunicación, interacción y construcción de normas y límites desde el amor ; y relación con el mundo, desde una mirada maternal y de cobijo para la primera infancia.

- **Programa cuidando la salud mental de nuestros niños (acompañamiento psicosocial)**

Nuestros usuarios y sus familias contarán con Intervención psicosocial especializada por parte de profesionales en psicología y trabajo social, que brindarán herramientas para el cuidado, crianza y acompañamiento efectivo; a través de la generación de redes de cuidado y de protección, mediante estrategias vivenciales y material digital que constantemente se enviarán y se socializara con los beneficiarios del Hogar Infantil. Este programa se articula con el programa Tejedores de sueños.

En el Jardin Infantil se habilitarán espacios de Participación, de tal manera que durante la estadía en el Programa los niños, las niñas y sus familias tendrán la oportunidad de

acceder a varios mecanismos de participación tales como: la Encuesta de Aceptabilidad (realizada por la nutricionista), Encuesta de Satisfacción, Buzón de Sugerencias

2.2 Asegurar la continuidad de las actividades y la disponibilidad permanente de los recursos físicos, humanos, técnicos, logísticos y materiales necesarios para el cumplimiento del objeto del convenio durante su vigencia.

HORARIOS Y SERVICIOS

El Jardín Infantil Nocturno Arrullo operará en el horario de 5:00 p.m. a 7:00 a.m. del día siguiente, distribuidos en dos jornadas:

a) Jornada 1: 5:00 p.m. a 12:00 a.m.
b) Jornada 2: 12:00 a.m. a 7:00 a.m.

Durante este horario, las niñas y los niños recibirán los siguientes servicios:

a) Alimentación según registro nutricional.
b) Acompañamiento psicológico individual y familiar.
c) Programa de estimulación, cuidado y cobijo en la primera infancia.
d) Acompañamiento médico y nutricional bajo la estrategia AIEPI.
e) Orientación en hábitos saludables e higiene del sueño.
f) Acompañamiento permanente por maestras jardineras y agentes educativos.

2.3 Desarrollar todas aquellas actividades complementarias que resulten necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, en coherencia con el enfoque de atención integral a la primera infancia.

2.4 Presentar evidencias fílmicas y fotográficas del desarrollo del objeto contractual, la cual deberá allegarse a la entidad a través de los respectivos informes de ejecución.

2.5 Presentar informes mensuales de ejecución física y financiera, acompañados de las evidencias documentales correspondientes.

3. ENTREGABLES REQUERIDOS PARA LOS DESEMBOLSOS

De acuerdo a la **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE DESEMBOLSO. MODALIDAD DE LOS APORTES:** Los desembolsos realizados por parte del Municipio de Yumbo estarán sujetos a la presentación de los siguientes entregables por parte del contratista:

Tabla 2 Condiciones de Desembolso

CUOTA	VALOR	PLAZO DE DESEMBOLSO	ENTREGABLES REQUERIDOS
Primer desembolso	Treinta y cinco por ciento (35%) equivalente a DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($245.000.000)	Se efectuará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio.	Previo cumplimiento del quince por ciento (15%) de avance de ejecución, el cual comprende la entrega de los siguientes productos: plan de trabajo que incluya cronograma detallado de actividades, vinculación formal del talento humano requerido, informe documental de la planeación y organización de los ítems 3.2 (capacitación al talento humano y suministro de refrigerios), 3.3, 3.5, 7.1, 7.3 y 7.4, así como documento técnico contentivo de la planeación, estructuración y objetivos de cada una de las actividades descritas en los diferentes ítems mencionados.

Segundo desembolso	Treinta y cinco por ciento (35%) equivalente a DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($245.000.000)	Dentro de los primeros cinco (05) días del mes.	Ejecución total del convenio, previa presentación y aprobación del informe de avance correspondiente.
Tercer y último desembolso	Treinta por ciento (30%) equivalente a DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000)	Tras la finalización del proyecto.	Se realizará al cumplimiento del cien por ciento (100%) de ejecución, lo cual representa el desarrollo total de las actividades del convenio y la entrega del informe final.

Fuente: Elaboración propia

4. VERIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

En desarrollo de las actividades de seguimiento al Convenio de Asociación, la interventoría efectuó la revisión integral del sexto informe presentado por la Asociación Educativa para la Participación y la Convivencia Ciudadanas – EDUPAR, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el avance en la ejecución de las intervenciones sociales previstas durante el período evaluado.

Para ello, se revisaron los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros contenidos en la información suministrada por el asociado, verificando la correspondencia entre las actividades ejecutadas, los soportes documentales aportados y las obligaciones establecidas en el convenio, conforme a los lineamientos y especificaciones definidas para su ejecución.

Como parte del proceso de seguimiento, la interventoría validó las evidencias que respaldan el desarrollo de las actividades reportadas por el operador durante el período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, constatando la consistencia de la información presentada y el cumplimiento de los entregables asociados al sexto informe de ejecución.

De igual forma, se realizaron visitas de seguimiento al Jardín Infantil Arrullo, con el fin de verificar en sitio el desarrollo de las actividades ejecutadas por el asociado, evidenciando la continuidad en la prestación de los servicios y la implementación de las intervenciones sociales correspondientes a los diferentes componentes contemplados en el convenio.

Con base en la revisión documental y en las verificaciones efectuadas en campo, la interventoría realizó la validación del cumplimiento de las obligaciones específicas a cargo del asociado durante el período objeto de seguimiento, cuyos resultados se presentan en los apartados siguientes.

4.1. AVANCE FISICO Y FINANCIERO

4.1.1. COMPONENTE DE PLANEACION

1.1 ACTIVIDAD: Realizar el proceso de planeación técnica, pedagógica, administrativa y operativa necesaria para la puesta en marcha del Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

1.1.1 SUBACTIVIDAD: Realizar informe técnico–operativo y pedagógico de la población beneficiaria y de las condiciones institucionales requeridas para la prestación del servicio nocturno, incluyendo caracterización sociofamiliar, análisis de oferta institucional existente y verificación de condiciones locativas y logísticas.

1.1.1.1 ENTREGABLE: Informe técnico de adecuación institucional y organización operativa que incluye talento humano cronograma, indicadores, adecuación de espacios físicos.

ACCIÓN No. 1.1.1.1: consolidación y presentación del informe técnico de adecuación institucional y organización operativa, incorporando la planificación del talento humano, elaboración del cronograma de operación, definición y distribución de turnos, identificación de necesidades y condiciones de adecuación de espacios físicos, así como el planteamiento y seguimiento de indicadores asociados a la operación del servicio.

Link del soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1cXSc21IdIp63yKrrim7CoGwIpn1Db-T0?usp=drive_link

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:

La interventoría realizó la revisión técnica y documental del Informe Técnico de Adecuación Institucional y Organización Operativa presentado por el operador para el período objeto de seguimiento, verificando su contenido frente al alcance establecido para el entregable 1.1.1.1.

Como resultado de la revisión, se evidenció que el operador presentó el informe técnico acompañado del cronograma institucional de actividades y del cuadro de turnos del talento humano, documentos que permiten verificar la planeación operativa del servicio y la organización de las jornadas programadas durante el período evaluado.

El informe desarrolla aspectos relacionados con la organización operativa del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, la articulación de los diferentes componentes de atención, el seguimiento general a la operación, la definición de indicadores y la descripción de las condiciones de los espacios físicos destinados a la prestación del servicio.

Así mismo, se evidenció que el operador atendió las observaciones y recomendaciones formuladas previamente por la interventoría, fortaleciendo el contenido del informe mediante la incorporación de soportes y ajustes que permiten una mejor trazabilidad de la información presentada. En consecuencia, se cuenta con los elementos técnicos y documentales suficientes para verificar la ejecución de las actividades reportadas y el cumplimiento del alcance previsto para el entregable.

En virtud de lo anterior, la interventoría concluye que el entregable 1.1.1.1 – Informe Técnico de Adecuación Institucional y Organización Operativa cumple con los requisitos establecidos, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones asociadas al mismo, razón por la cual se otorga un cumplimiento del 100 % para el período evaluado.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: El entregable corresponde a una actividad de ejecución periódica programada para desarrollarse durante cinco (5) períodos de seguimiento,

mediante la presentación del Informe Técnico de Adecuación Institucional y Organización Operativa, el cual debe evidenciar la organización del talento humano, el cronograma de actividades, el seguimiento mediante indicadores y las condiciones de adecuación de los espacios físicos requeridos para la prestación del servicio.

Estado en el corte: Con el presente informe se evalúa el quinto (5.º) y último entregable programado dentro de la ejecución contractual; por tanto, el avance esperado para este corte corresponde al cumplimiento total (100 %) de las obligaciones asociadas al entregable.

Reporte de ejecución del operador: El operador presentó el Informe Técnico de Adecuación Institucional y Organización Operativa correspondiente al período evaluado, acompañado del cronograma institucional de actividades y el cuadro de turnos del talento humano. El informe desarrolla aspectos relacionados con la organización operativa, los indicadores de seguimiento y las condiciones generales de los espacios físicos destinados a la prestación del servicio.

Calificación de interventoría: Como resultado de la revisión documental y técnica efectuada, la interventoría evidenció que el operador atendió las observaciones formuladas en los períodos anteriores, fortaleciendo el contenido del informe mediante la incorporación de los ajustes y soportes requeridos para acreditar el cumplimiento del entregable. En consecuencia, la interventoría avala el 3 % que se encontraba pendiente de reconocimiento, correspondiente a las observaciones previamente identificadas, por cuanto las mismas fueron debidamente subsanadas durante el presente período.

En consecuencia, para el presente corte la interventoría otorga una calificación del 100 % del entregable al cierre del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

A continuación, se resumen para cada acción del entregable el avance propuesto, el total del corte y el acumulado con el que queda.

Tabla 3 Calificación y avance acumulado del entregable Componente Planeación

Entregable	Acciones	Peso de la acción en el entregable	% Programado en el corte	Avance avalado por interventoría en el corte	Avance acumulado al corte	Ubicación
1.1.1.1 Informe técnico de adecuación	consolidación y presentación	100%	15%	15%	100%	URL

institucional y organización operativa que incluye talento humano cronograma, indicadores, adecuación de espacios físicos.	del informe técnico de adecuación institucional y organización operativa, incorporando la planificación del talento humano, elaboración del cronograma de operación, definición y distribución de turnos, identificación de necesidades y condiciones de adecuación de espacios físicos, así como el planteamiento y seguimiento de indicadores asociados a la operación del servicio.					

Fuente: Elaboración de la Secretaria de Bienestar Social y Participación

Tabla 4 Resumen de la ejecución por actividad para el periodo Componente Planeación

Código	Entregable	Meta total	% Peso total	Valor Programado a la fecha	% Programado a la fecha	Ejec. A la fecha	% Ejec. A la fecha	% Retraso
1.1.1.1	Informe técnico de adecuación institucional y	$ 20.125.000	100%	$ 3.018.750	15%	$ 20.125.000	100%	0%

	organización operativa que incluye talento humano cronograma, indicadores, adecuación de espacios físicos.							

Fuente: Elaboración de la Secretaria de Bienestar Social y Participación

ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS

Durante el período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, se registraron cinco (5) ingresos y ningún (0) retiro de beneficiarios del Jardín Infantil Nocturno "Arrullo". Como resultado de estas novedades, la base de datos consolidada, con corte a la fecha del presente informe, registra un total de treinta y un (31) niñas y niños vinculados al programa.

La interventoría verificó que el operador mantiene actualizado el registro de novedades de la población beneficiaria y efectúa el seguimiento permanente a los ingresos, permanencias y demás movimientos que se presentan durante la ejecución del convenio, información que constituye un insumo fundamental para el control de la cobertura, la trazabilidad de la población atendida y el adecuado seguimiento a la prestación del servicio.

Así mismo, se evidenció que el incremento en el número de beneficiarios obedece a las gestiones adelantadas por el operador para la vinculación de nuevos participantes al programa. No obstante, teniendo en cuenta que aún existen cupos disponibles, la interventoría recomienda continuar fortaleciendo las estrategias de convocatoria, articulación interinstitucional y difusión del servicio, con el propósito de alcanzar la ocupación total de los cupos establecidos en el Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Finalmente, durante el período objeto de seguimiento se constató que el operador garantizó la continuidad en la atención integral de la población beneficiaria vinculada al programa, desarrollando las actividades previstas en el convenio y dando cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la prestación del servicio, sin perjuicio de continuar

implementando acciones que contribuyan al fortalecimiento de la cobertura y al cumplimiento de las metas contractuales.

Tabla 5 Asistencia de Beneficiarios

SEDE	BASE DE DATOS INICIAL	RETIRADOS	INGRESADOS	BASE DE DATOS POSTERIOR AL PERIODO REVISADO
YUMBO	35	10	14	31

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presentan las novedades correspondientes a los ingresos y retiros de beneficiarios registrados durante el período objeto de revisión.

Tabla 6 Ingresos y Egresos Beneficiarios

INGRESOS Y EGRESOS EN EL PERIODO DE 26 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DEL 2026		
INGRESOS		
No.	**Nombre del Niño/a**	**Fecha de Ingreso**
1	Lesly Zoe Suriaga Figueroa	27/03/2026
2	Thiago Olaya Acevedo	27/03/2026
3	Amir Fernando Urcue serna	21/04/2026
4	Dylan Joel Lozano Pino	28/04/2026
5	Lia Antonella Malave Pérez	29/04/2026
6	Liam Anthony Malave Pérez	29/04/2026
7	Wilker Adrián López Saavedra	29/04/2026
8	Yefrem Zabdiel Cuero Montesinos	5/05/2026
9	Davidson Gadiel Manzano Chacon	22/06/2026
10	Matthiw Alejandro Riascos Celorio	26/06/2026
11	Dahiana Gutiérrez Burbano	14/07/2026

12	Dirlean Yeriel Diaz Zamora	26/06/2026
13	Juan Diego Anacona Arellano	1/07/2026
14	Thiago Sebastián Anacona	1/07/2026
EGRESOS		
No.	**Nombre del Niño/a**	**Fecha de Ingreso**
1	Theo Alejandro hurtado cortes	30/03/2026
2	Kiara Sofia Rodríguez Guerrero	30/03/2026
3	Lesly Zoe Suriaga Figueroa	1/04/2026
4	Felipe Jesús Machado	20/05/2026
5	Luis Ángel Guasaquillo	24/04/2026
6	Matthias Acevedo Cano	24/04/2026
7	Alison Sofia Camacho Moreno	26/05/2026
8	Juan Jose Sossa Potes	25/05/2026
9	Joel Torres	2/06/2026
10	Yefrem Zabdiel Cuero Montesinos	10/06/2026

Fuente: Elaboración propia

ASISTENCIA DEL 26 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DEL 2026

A continuación, se presenta el consolidado del promedio de asistencia de las niñas y los niños beneficiarios del Jardín Infantil Nocturno "Arrullo", correspondiente al período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026. La información fue consolidada a partir de los registros diarios de asistencia suministrados por el operador y verificada por la interventoría en el marco de las actividades de seguimiento técnico, administrativo y financiero al Convenio de Asociación.

La revisión de estos registros permitió verificar la permanencia y participación de la población beneficiaria durante el período evaluado, identificar las novedades relacionadas con la asistencia y efectuar el seguimiento al comportamiento de la ocupación de los cupos habilitados. Así mismo, este análisis constituye un mecanismo de control para evaluar la continuidad en la prestación del servicio de atención integral

y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la cobertura y la atención efectiva de los beneficiarios.

Ver link:
Asistencia Niños Junio - https://drive.google.com/drive/folders/1tnEeIvgbufTGoxqqLM7CrjVASWLBX7Wi?usp=drive_link

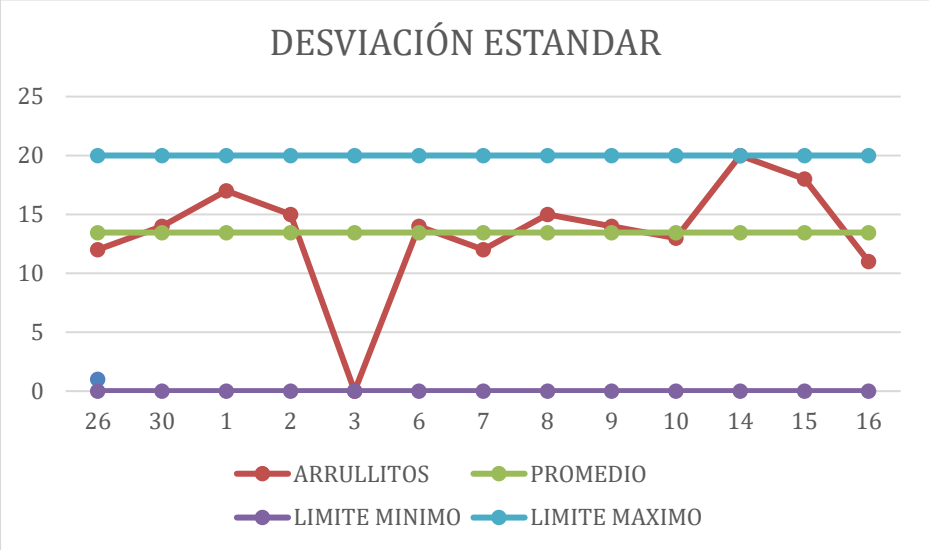
Asistencia Niños Julio - https://drive.google.com/file/d/1eETPAcqgtAhVOKhlrvzirLOw54hRed3T/view?usp=drive_link

Tabla 7 Registro de Asistencia Diaria Arrullitos 1 y 2

ASISTENCIA ARRULLITOS PERIODO DE 26 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DEL 2026	
DIA DEL MES	**ARRULLITOS**
26	12
30	14
1	17
2	15
3	0
6	14
7	12
8	15
9	14
10	13
14	20
15	18
16	11
PROMEDIO	13,46
DESVIACION ESTANDAR	5
LIMITE MAXIMO	20
LIMITE MINIMO	0

Fuente: Elaboración propia

Grafica 1 Asistencia Arrullitos 1 y 2 Periodo del 26 de junio al 16 de julio del 2026



Fuente: Elaboración propia

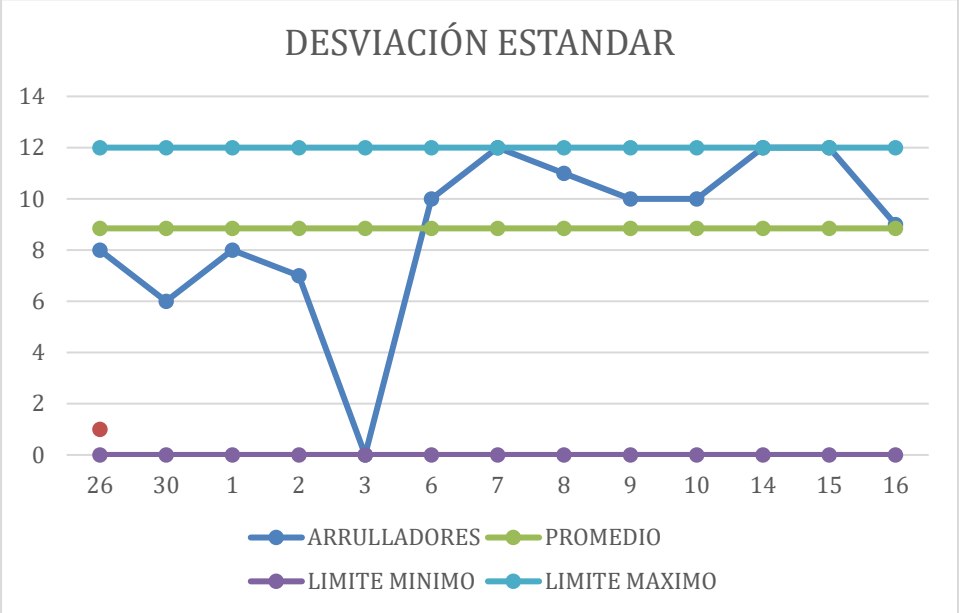
Tabla 8 Registro de Asistencia Diaria Arrulladores

ASISTENCIA ARRULLADORES PERIODO DE 26 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DEL 2026	
DIA DEL MES	**ARRULLADORES**
26	8
30	6
1	8
2	7
3	0
6	10
7	12
8	11
9	10
10	10
14	12
15	12

16	9
PROMEDIO	8,85
DESVIACION ESTANDAR	3
LIMITE MAXIMO	12
LIMITE MINIMO	0

Fuente: Elaboración propia

Grafica 2 Asistencia Arrullitos 1 y 2 Periodo del 26 de junio al 16 de julio del 2026



Fuente: Elaboración propia

Análisis de Asistencia

Con fundamento en la revisión técnica de los registros de asistencia correspondientes al período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, suministrados por el operador y verificados por la interventoría, se analizó el comportamiento de asistencia de la población beneficiaria vinculada a los grupos Arrulladores y Arrullitos, con el propósito de evaluar la permanencia de los beneficiarios, la continuidad en la prestación del servicio y el nivel de ocupación del programa.

Durante el período objeto de seguimiento se evidenció que las actividades contempladas en el Convenio de Asociación se desarrollaron de manera continua, conforme a la programación establecida. No obstante, se deja constancia de que el 3 de julio de 2026 no se prestó atención en el Jardín Infantil Nocturno "Arrullo", debido a la realización de la Actividad del Cuidador, jornada programada por el operador en el marco del componente de talento humano, situación que fue verificada por la interventoría y, por tanto, no corresponde a una novedad asociada a inasistencia de los beneficiarios.

En el grupo Arrullitos se registraron asistencias entre 11 y 20 beneficiarios por jornada efectiva de atención, con un promedio aproximado de 13,46 asistentes. Aunque el promedio presenta una disminución respecto al período inmediatamente anterior, se evidenció la permanencia de la población beneficiaria y la continuidad en el desarrollo de las actividades programadas, sin que ello represente afectaciones en la prestación del servicio.

Por su parte, el grupo Arrulladores registró asistencias entre 6 y 12 beneficiarios por jornada, alcanzando un promedio aproximado de 8,85 asistentes. En comparación con el período anterior, este grupo evidenció un incremento en su promedio de asistencia, reflejando una mayor participación de los beneficiarios y un comportamiento favorable en términos de permanencia durante el período evaluado.

Al comparar los resultados con el período inmediatamente anterior, se observa una disminución en el promedio de asistencia del grupo Arrullitos, mientras que el grupo Arrulladores presentó un incremento en sus niveles de participación. Estas variaciones responden a la dinámica propia del programa y pueden estar asociadas a factores como condiciones de salud de los beneficiarios, situaciones familiares, disponibilidad de los acudientes y demás circunstancias que inciden en la asistencia regular, sin que se evidencien afectaciones que comprometan la continuidad de la atención integral.

Del análisis efectuado por la interventoría se concluye que el operador garantizó el desarrollo de los componentes pedagógico, nutricional, de cuidado y acompañamiento familiar previstos en el convenio, asegurando la continuidad de la atención integral durante el período objeto de seguimiento.

Desde la perspectiva del seguimiento contractual, los registros de asistencia constituyen un mecanismo de control que permite verificar la permanencia de la

población beneficiaria, evaluar el comportamiento de la cobertura e identificar oportunamente situaciones que puedan incidir en la continuidad del servicio. En consecuencia, la interventoría recomienda al operador continuar fortaleciendo las estrategias de acompañamiento a las familias, realizar seguimiento a los casos de inasistencia recurrente y mantener las acciones orientadas a incrementar la participación de los beneficiarios y la ocupación de los cupos disponibles, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio de Asociación.

Conclusión

Con fundamento en la revisión de los registros de asistencia, la interventoría concluye que durante el período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026 el Jardín Infantil Nocturno "Arrullo" garantizó la continuidad en la prestación del servicio y el desarrollo de las actividades previstas en el Convenio de Asociación. La suspensión de la atención el 3 de julio de 2026 obedeció a la realización de la Actividad del Cuidador, programada por el operador, por lo que no constituye una novedad atribuible a ausentismo de la población beneficiaria.

El análisis evidencia que el grupo Arrulladores presentó una mejora en su promedio de asistencia respecto al período anterior, mientras que el grupo Arrullitos registró una leve disminución, sin que esta situación afectara la continuidad del servicio ni el cumplimiento de las actividades programadas. En términos generales, la interventoría no identificó situaciones que comprometan la adecuada ejecución del convenio; no obstante, recomienda al operador continuar fortaleciendo las estrategias de seguimiento a la asistencia, acompañamiento familiar y vinculación de nuevos beneficiarios, con el fin de optimizar la ocupación de los cupos disponibles y avanzar en el cumplimiento de la cobertura contractual.

REGISTRO PERMANENCIA JORNADA DE SUEÑO

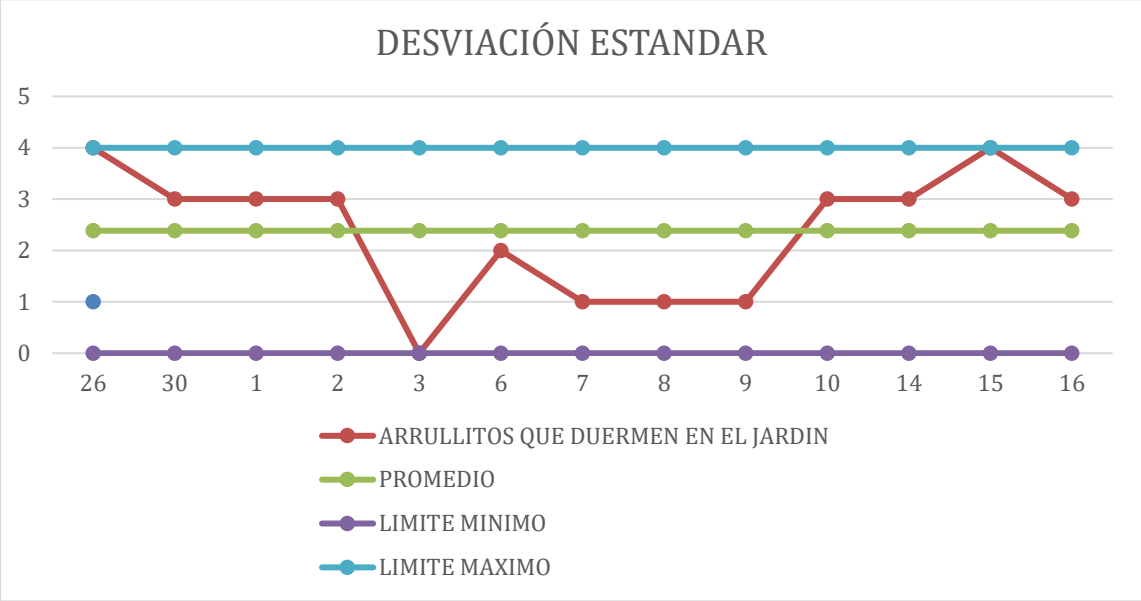
Tabla 9 Registro Permanencia en la Jornada de Sueño Arrullitos 1 y 2

REGISTRO PERMANENCIA JORNADA DE SUEÑO	
PERIODO DE 26 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DEL 2026	
DIA DEL MES	**ARRULLITOS QUE DUERMEN EN EL JARDIN**

26	4
30	3
1	3
2	3
3	0
6	2
7	1
8	1
9	1
10	3
14	3
15	4
16	3
PROMEDIO	2,38
DESVIACION ESTANDAR	1
LIMITE MAXIMO	4
LIMITE MINIMO	0

Fuente: Elaboración propia

Grafica 3 Permanencia en la Jornada del Sueño Arrullitos 1 y 2



Fuente: Elaboración propia

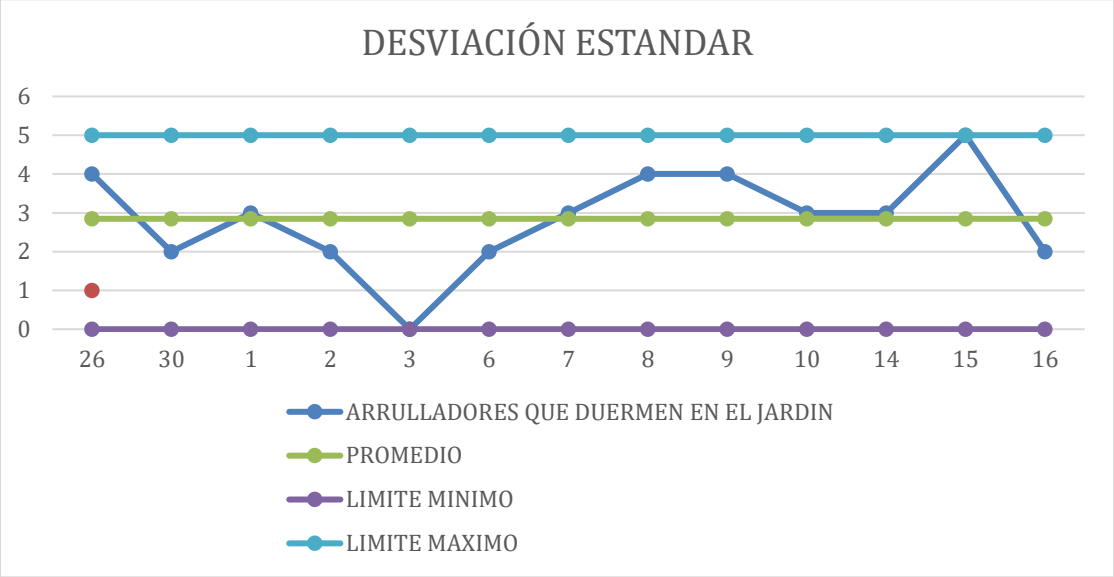
Tabla 10 Registro Permanencia en la Jornada de Sueño Arrulladores

REGISTRO PERMANENCIA JORNADA DE SUEÑO	
PERIODO DE 26 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DEL 2026	
DIA DEL MES	**ARRULLADORES QUE DUERMEN EN EL JARDIN**
26	4
30	2
1	3
2	2
3	0
6	2
7	3
8	4
9	4
10	3
14	3
15	5

16	2
PROMEDIO	2,85
DESVIACION ESTANDAR	1
LIMITE MAXIMO	5
LIMITE MINIMO	0

Fuente: Elaboración propia

Grafica 4 Permanencia en la Jornada del Sueño Arrulladores



Fuente: Elaboración propia

Análisis de la jornada de sueño

La jornada de sueño constituye un componente esencial de la atención integral prestada por el Jardín Infantil Nocturno "Arrullo", orientado a garantizar condiciones adecuadas de descanso, protección, bienestar y cuidado para las niñas y los niños que, de acuerdo con las necesidades de sus familias y las condiciones particulares de cada caso, requieren permanecer en las instalaciones durante la jornada nocturna.

En desarrollo de las actividades de seguimiento, inspección, vigilancia y control, la interventoría revisó los registros diarios de permanencia correspondientes al período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, con el propósito de verificar

el comportamiento de este componente, su nivel de utilización y la continuidad de su prestación para los grupos Arrulladores y Arrullitos.

De acuerdo con la información suministrada por el operador y verificada por la interventoría, se evidenció que la jornada de sueño continúa siendo utilizada por un número reducido de beneficiarios frente a la capacidad instalada del programa. Durante el período evaluado, el grupo Arrullitos registró un promedio de permanencia de 2,38 beneficiarios por jornada, mientras que el grupo Arrulladores alcanzó un promedio de 2,85 beneficiarios por jornada.

Es importante señalar que el 3 de julio de 2026 no se prestó atención en el Jardín Infantil Nocturno "Arrullo", debido a la realización de la Actividad del Cuidador, programada por el operador en el marco del componente de acompañamiento del talento humano. En consecuencia, la ausencia de registros de permanencia para esa fecha no corresponde a una disminución en la utilización del servicio ni a una inasistencia de los beneficiarios.

En el grupo Arrullitos se registró una permanencia entre uno (1) y cuatro (4) beneficiarios por jornada efectiva de atención, evidenciándose un comportamiento estable en la utilización de este componente durante el período objeto de seguimiento. Por su parte, el grupo Arrulladores presentó registros de permanencia entre dos (2) y cinco (5) beneficiarios por jornada efectiva, observándose igualmente una utilización constante del servicio por parte de las familias que requieren este apoyo.

El análisis efectuado permite establecer que, aunque la utilización de la jornada de sueño continúa siendo inferior a la capacidad de atención prevista en el convenio, existe un grupo de beneficiarios que hace uso recurrente de este componente, lo cual evidencia su importancia dentro del modelo de atención integral ofrecido por el programa.

La interventoría verificó que el operador mantuvo las condiciones locativas, de dotación, talento humano, seguridad y protocolos de atención requeridos para garantizar una adecuada prestación del servicio durante la permanencia nocturna, sin evidenciar situaciones que afectaran la calidad, continuidad o disponibilidad de este componente.

Desde el punto de vista operativo, las variaciones observadas en los niveles de utilización responden a las dinámicas propias de las familias beneficiarias y a las necesidades particulares de cada niña y niño, sin que ello comprometa la capacidad

instalada ni la continuidad del servicio. En este sentido, la interventoría considera pertinente que el operador continúe fortaleciendo las estrategias de orientación y sensibilización dirigidas a las familias sobre la disponibilidad, alcance y beneficios de la jornada de sueño, promoviendo su utilización cuando las condiciones familiares o laborales así lo requieran.

Como resultado del seguimiento realizado, la interventoría destaca los siguientes aspectos:

- Se verificó la continuidad en la prestación de la jornada de sueño y la disponibilidad permanente de este componente para los beneficiarios que requieren el servicio.
- El 3 de julio de 2026 no se prestó atención debido a la realización de la Actividad del Cuidador, situación previamente programada y verificada por la interventoría, por lo que no constituye una novedad relacionada con la utilización del servicio.
- Los grupos Arrullitos y Arrulladores mantuvieron registros de permanencia nocturna durante las jornadas efectivas de atención, evidenciando la continuidad en la utilización del componente.
- La utilización de la jornada de sueño continúa siendo inferior a la capacidad instalada del programa, razón por la cual resulta conveniente continuar fortaleciendo las estrategias de información y acompañamiento a las familias para promover un mayor aprovechamiento del servicio.
- No se evidenciaron situaciones que afectaran la continuidad de la prestación del servicio ni el cumplimiento de las actividades de cuidado, supervisión, protección y bienestar de las niñas y los niños que hicieron uso de este componente.

Conclusión

Con fundamento en la revisión y análisis de los registros de permanencia correspondientes al período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, la interventoría concluye que la jornada de sueño se prestó de manera continua y conforme a las condiciones operativas previstas en el Convenio de Asociación, garantizando la atención, el cuidado y el bienestar de las niñas y los niños que hicieron uso de este componente.

La interrupción de la atención registrada el 3 de julio de 2026 obedeció exclusivamente a la realización de la Actividad del Cuidador, programada por el operador, por lo que no

corresponde a una disminución en la utilización del servicio ni afecta el análisis del comportamiento de este componente.

En términos generales, la interventoría no evidenció situaciones que comprometieran la continuidad, disponibilidad o capacidad operativa de la jornada de sueño. En consecuencia, se concluye que este componente se ejecutó conforme a las condiciones establecidas en el convenio, manteniendo las condiciones técnicas, logísticas y de talento humano necesarias para garantizar una atención integral, segura y oportuna a la población beneficiaria. No obstante, se recomienda al operador continuar fortaleciendo las acciones de orientación a las familias para promover un mayor aprovechamiento de este servicio cuando las condiciones familiares o laborales así lo requieran.

Ver link de asistencia:

Asistencia Niños Junio - https://drive.google.com/drive/folders/1tnEeIvgbufTGoxqqLM7CrjVASWLBX7Wi?usp=drive_link

Asistencia Niños Julio - https://drive.google.com/file/d/1eETPAcqgtAhVOKhlrvzirLOw54hRed3T/view?usp=drive_link

4.1.2. COMPONENTE SALUD Y NUTRICION

La Asociación Educativa para la Participación y la Convivencia Ciudadanas – EDUPAR, en el marco del componente de salud y nutrición, tiene la responsabilidad de garantizar el suministro de raciones alimentarias adecuadas para los niños y niñas beneficiarios del Jardín Infantil Arrullo, conforme a las recomendaciones establecidas y al menú semanal diseñado por un profesional en nutrición. Esta acción se orienta a la promoción de hábitos de vida saludables y a la garantía de condiciones óptimas de alimentación que contribuyan al bienestar integral de la población atendida.

Las actividades desarrolladas en este componente se ejecutan en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2120 de 2021, relacionada con la promoción de entornos alimentarios saludables, velando por la protección del derecho fundamental a la salud

de la primera infancia. En este sentido, se busca prevenir la aparición de enfermedades mediante la provisión de una alimentación balanceada, ajustada a las características individuales de cada menor, tales como edad, peso, talla y condiciones particulares.

De igual forma, se realiza seguimiento permanente al estado nutricional de los beneficiarios, con el fin de asegurar que reciban los aportes requeridos para su adecuado crecimiento y desarrollo. Este proceso contempla la identificación y manejo de posibles alergias o intolerancias alimentarias, a partir de la revisión de historias clínicas y valoraciones nutricionales iniciales y periódicas.

En este contexto, la interventoría realizó el respectivo seguimiento al componente de salud y nutrición, verificando las actividades ejecutadas por el operador, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

4.1.2.1. SEGUIMIENTO COMPONENTE SALUD

Durante el periodo que comprende este informe se realizó acompañamiento a los procesos realizados en el componente salud del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, dentro de los cuales se destacan los siguientes puntos: actividades de cuidado, de higiene y de promoción de la salud.

2.1. ACTIVIDAD: Implementar un programa integral de salud y nutrición orientado a promover el desarrollo armónico e integral de las niñas y los niños en primera infancia, desde un enfoque de derechos, interculturalidad y pertinencia territorial.

2.1.1. SUBACTIVIDAD: Realizar la articulación interinstitucional con la red local de servicios de salud para la gestión de valoraciones médicas, esquemas de vacunación, controles de crecimiento y desarrollo y atención oportuna de niñas y niños beneficiarios.

2.1.1.1. ENTREGABLE: Actas de articulación con la mesa intersectorial, incluyendo listados de niñas y niños atendidos y registro de servicios gestionados.

ACCIÓN No. 2.1.1.1: Gestión y seguimiento para vinculación al programa de crecimiento y desarrollo, gestión para actualización del carné de vacunación y remisión a servicios de vacunación, gestión de citas médicas con Pediatría y acompañamiento familiar

Link de soporte:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1PIMOBGfijcH-ismkXKjiSpBVeX8jbVZO/edit?gid=1879794874#gid=1879794874

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HLg0pJ3Ln8BnE5MrKGfuYYtC0P3Dr-73/edit?gid=1546601275#gid=1546601275

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:

Durante el periodo de seguimiento el operador entrego el acta de articulación intersectorial de atención integral a la primera infancia, dentro de las acciones que se relacionan la interventoría pudo verificar que cada niño cuenta con el carné de vacunación.

El operador deja consignado en el acta del mes de julio que desde el jardín se realizó la gestión ante la Secretaría de Salud para el acceso de niños y niñas al programa de crecimiento y desarrollo.

Existe un Excel con el listado de los niños y niñas que han asistido a las consultas en salud.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción:

1. Especificar en el listado de los niños y niñas el tipo de especialidad que valoro al niño y el mes en el que tuvo dicha valoración, por ejemplo, optometría, fonoaudiología y odontología.
2. La historia clínica es un documento privado al cual como institución externa al ámbito hospitalario no siempre se puede tener acceso, es pertinente solicitar a los padres una constancia de asistencia a la cita que corresponda.
3. En la primera infancia es frecuente que se requieran de los siguientes servicios en cumplimento a las actividades de promoción y prevención: Salud oral, fonoaudiología, Optometría y Pediatría. En un espacio de cuidado como el jardín se puede dar apoyo a la familia de manera profesional para detectar de manera temprana si el niño o la niña presenta alguna dificultad para su etapa de desarrollo en el habla, la visión o la audición.
4. Dentro de la atención de seguimiento por auxiliar de enfermería se sugiere

dejar un campo de observación donde se pudiera contar con estos datos de asistencia a consultas y si el niño o la niña no han necesitado de ninguna atención de salud dejar consignado dicha información.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: El entregable corresponde a una actividad de ejecución periódica prevista para desarrollarse durante cinco (5) periodos de seguimiento, con acumulación progresiva del avance hasta alcanzar el 100% al finalizar el plazo establecido.

Estado en el corte: Para el periodo objeto de evaluación (quinto entregable), la programación acumulada establecía un avance correspondiente al cumplimiento progresivo del entregable dentro del horizonte de ejecución previsto.

Reporte de ejecución del operador: De acuerdo con el informe presentado por el operador, se reporta cumplimiento del avance esperado para el periodo evaluado

Calificación de interventoría: Una vez realizada la revisión documental y técnica de la información presentada, la interventoría evidenció que el operador aportó documentación que cumple.

Por lo anterior, la interventoría reconoce en el periodo evaluado una ejecución del 20% del entregable frente al avance programado para este corte.

2.1.1.2. ENTREGABLE: Protocolo de atención y registro de eventos de salud presentados durante la permanencia de niñas y niños en el servicio. (Atención médica área protegida).

ACCIÓN No. 2.1.1.2: Existe un certificado donde indica que existe un convenio con la empresa de medicina integral (EMI) para la atención médica.

El operario entrega el protocolo de EMI donde se encuentra toda la información y el número de contacto, además se encuentra a disposición en zonas visibles las líneas de contacto dentro de las instalaciones del jardín.
Link del soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1nVoOkvWmW8wnJNKewsEe9yd0thN1cC-H

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción

Según los seguimientos previos en este mes se verifica que el jardín cuenta con los protocolos de atención en salud, se anexa el soporte de los registros de eventos de salud presentados durante la permanencia de niñas y niños en el servicio.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción:

Se tiene en zona visible y se socializó el número para comunicarse con EMI en caso de una emergencia en salud, según la recomendación que se hizo en el informe previo.

La principal causa de complicaciones en salud en la población pediátrica es de origen respiratorio, por lo que es oportuno que la auxiliar de enfermería cuente con un pulsioxímetro con el tamaño adecuado para esta población; Este punto se hizo la recomendación en el informe anterior, hasta la fecha no se ha tenido respuesta.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: El entregable corresponde a una actividad de ejecución periódica prevista para desarrollarse durante cinco (5) periodos de seguimiento, con acumulación progresiva del avance hasta alcanzar el 100% al finalizar el plazo establecido.

Estado en el corte: Para el periodo objeto de evaluación (quinto entregable), la programación acumulada establecía un avance correspondiente al cumplimiento progresivo del entregable dentro del horizonte de ejecución previsto.

Reporte de ejecución del operador: De acuerdo con el informe presentado por el operador, se reporta cumplimiento del avance esperado para el periodo evaluado.

Calificación de interventoría: Una vez realizada la revisión documental y técnica de la información presentada, la interventoría evidenció que el operador aportó documentación completa.

Por lo anterior, la interventoría reconoce en el periodo evaluado una ejecución del 20% del entregable frente al avance programado para este corte.

2.1.3. SUBACTIVIDAD: Implementar acciones de prevención de enfermedades prevalentes en la infancia, conforme a los lineamientos de la estrategia AIEPI.

2.1.3.1. ENTREGABLE: Registro de entrega y uso de material de higiene personal en el marco de las acciones de promoción de hábitos saludables. (Material de higiene para niños).

ACCIÓN No. 2.1.3.1: Cada sala recibió los siguientes implementos para la higiene personal de los niños; como pañitos húmedos, pañales, Shampoo y crema protectora de la piel en el área del pañal.

Link del soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1aa3ns7MacXBveRK7Tlhvbt1R0nfVbWgp

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción

El operador cumple con la entrega de los elementos de higiene en torno a la actividad de prevenir enfermedades infectocontagiosas.

Dentro del marco de los hábitos saludables se encuentra el lavado de manos, esta acción ha demostrado ser eficaz para prevenir una de las enfermedades más frecuentes en la infancia como lo es la diarrea. Desde la interventoría se ha evidenciado la falta de agua en algunas ocasiones en el jardín, lo cual ha impedido que esta práctica saludable se lleve a cabo. Y si bien de apoyo se tiene el uso de pañitos húmedos o gel para desinfección de manos para los momentos donde no se tiene agua, la práctica de lavado de manos debería ser la actividad principal para desarrollar previo al momento de la cena.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción:

1. Los elementos de higiene como lo son, los pañitos húmedos podrían tener fácil acceso para todos los niños y niñas en el área del comedor, esto facilita la higiene posterior a la ingesta de alimentos.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: El entregable corresponde a una actividad de ejecución periódica prevista para desarrollarse durante cinco (5) periodos de seguimiento, con acumulación progresiva del avance hasta alcanzar el 100% al finalizar el plazo establecido.

Estado en el corte: Para el periodo objeto de evaluación (quinto entregable), la programación acumulada establecía un avance correspondiente al cumplimiento progresivo del entregable dentro del horizonte de ejecución previsto.

Reporte de ejecución del operador: De acuerdo con el informe presentado por el operador, se reporta cumplimiento del avance esperado para el periodo evaluado.

Calificación de interventoría: Una vez realizada la revisión documental y técnica de la información presentada, la interventoría evidenció que el operador aportó documentación completa.

Por lo anterior, la interventoría reconoce en el periodo evaluado una ejecución del 20% del entregable frente al avance programado para este corte.

2.1.3.2. ENTREGABLE: Registro de valoración inicial y seguimiento en salud de niñas y niños beneficiarios realizado por auxiliar de enfermería. (auxiliar de enfermería).

ACCIÓN No. 2.1.3.2: en base a la recomendación previo ahora se cuenta con el registro de valoración inicial de cada niño que ingresa al jardín.

Link del soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1JvSQ8_mtwFAXpl7Z6HfYrCMImnqfzMoT

https://drive.google.com/drive/folders/1vqzsXaYuG7_jymqy-UFssoiOgpVZcoYp

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción

El operador cuenta con un formato para registrar la información básica en salud y signos vitales. Este documento demuestra que cuentan con un formato para consignar la información que se genere durante una atención en salud.

Dado que quien realiza esta consignación de datos es una auxiliar de enfermería este documento debe contener información básica y no es una historia clínica formal la cual solo puede ser desarrollada por el médico, lo que deja ver que el formato actual que realizan cumple con los elementos básicos de una atención en salud.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción: Se cumple en esa entrega del formato de valoración inicial.

La recomendación fue que dentro del formato de valoración existiera la siguiente información 3 datos: 1. Información de identificación del niño o la niña. 2. Antecedentes personales de salud del niño o la niña, antecedentes toxicológicos (ingesta de cigarrillo por parte de los familiares en el hogar, vive en zona de construcción cercana, cocinan con leña en la casa), antecedentes alérgicos, antecedentes infecciosos (portadores de VIH o tuberculosis), antecedentes quirúrgicos y antecedente de vacunación 3. Datos antropométricos. Ya se tiene constancia de que esta valoración de ingreso la está llevando a cabo la auxiliar de enfermería.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: El entregable corresponde a una actividad de ejecución periódica prevista para desarrollarse durante cinco (5) periodos de seguimiento, con acumulación progresiva del avance hasta alcanzar el 100% al finalizar el plazo establecido.

Estado en el corte: Para el periodo objeto de evaluación (quinto entregable), la programación acumulada establecía un avance correspondiente al cumplimiento progresivo del entregable dentro del horizonte de ejecución previsto.

Reporte de ejecución del operador: De acuerdo con el informe presentado por el operador, se reporta cumplimiento del avance esperado para el periodo evaluado.

Calificación de interventoría: Una vez realizada la revisión documental y técnica de la información presentada, la interventoría evidenció que el operador aportó documentación.

Por lo anterior, la interventoría reconoce en el periodo evaluado una ejecución del 20% del entregable frente al avance programado para este corte.

Tabla 11 Calificación y avance acumulado del entregable Componente Salud

Entregable	Acciones	Peso de la acción en el entregable	% Programado en el corte	Avance avalado por interventoría en el corte	Avance acumulado al corte	Ubicación
2.1.1.1 Actas de articulación con la mesa intersectorial, incluyendo listados de niñas y niños atendidos y registro de servicios gestionados.	Gestión y seguimiento para vinculación al programa de crecimiento y desarrollo, gestión para actualización del carné de vacunación y remisión a servicios de vacunación, gestión de citas médicas con Pediatría y acompañamiento familiar.	20%	20%	20%	100%	2.1.3.2 Registro de Valoración Seguimiento en Salud - Excel
2.1.1.2 Protocolo de atención y registro de eventos de	Existe un certificado donde indica que existe un	20%	20%	20%	100%	2.1.1.2 Protocolo de Atención

salud presentados durante la permanencia de niñas y niños en el servicio. (Atención médica área protegida).	convenio con la empresa de medicina integral (EMI) para la atención médica. El operario entrega el protocolo de EMI donde se encuentra toda la información y el número de contacto, además se encuentra a disposición en zonas visibles las líneas de contacto dentro de las instalaciones del jardín.					
2.1.3.1 Registro de entrega y uso de material de higiene personal en el marco de las acciones de promoción de hábitos saludables. (Material de higiene para niños).	Cada sala recibió los siguientes implementos para la higiene personal de los niños; como pañitos húmedos, pañales, Shampoo y crema	20%	20%	20%	100%	2.1.3.1 Kid de Uso Personal Niños 5

	protectora de la piel en el área del pañal.					
2.1.3.2 Registro de valoración inicial y seguimiento en salud de niñas y niños beneficiarios realizado por auxiliar de enfermería. (auxiliar de enfermería).	En base a la recomendación previo ahora se cuenta con el registro de valoración inicial de cada niño que ingresa al jardín.	20%	20%	20%	100%	Beneficiarios Arrullo 2026 2.1.1.2 Protocolo de Atención

Fuente: Elaboración de la Secretaria de Bienestar Social y Participación

Tabla 12 Resumen de la ejecución por actividad para el periodo Componente Salud

Código	Entregable	Meta total $	% Peso	Valor Programado a la fecha	% Programado a la fecha	Ejec. A la fecha	% Ejec. A la fecha	% Retraso
2.1.1.1	Actas de articulación con la mesa intersectorial, incluyendo listados de niñas y niños atendidos y registro de servicios gestionados.	$12.500.000	100 %	$2.500.000	20%	$12.500.000	100 %	0%
2.1.1.2	Protocolo de atención y registro de eventos de salud presentados durante la permanenci	$9.000.000	100 %	$1.800.000	20%	$9.000.000	100 %	0%

	a de niñas y niños en el servicio. (Atención médica área protegida).							
2.1.3.1	Registro de entrega y uso de material de higiene personal en el marco de las acciones de promoción de hábitos saludables. (Material de higiene para niños).	$3.249.900	100 %	$649.980	20%	$3.249.900	100 %	0%
2.1.3.2	Registro de valoración inicial y seguimiento en salud de niñas y niños beneficiarios realizado por auxiliar de enfermería. (auxiliar de enfermería).	$13.000.000	100 %	$2.600.000	20%	$13.000.000	100 %	0%

Fuente: Elaboración de la Secretaria de Bienestar Social y Participación

4.1.2.2. SEGUIMIENTO COMPONENTE NUTRICION

2.1 ACTIVIDAD: Implementar un programa integral de salud y nutrición orientado a promover el desarrollo armónico e integral de las niñas y los niños en primera infancia, desde un enfoque de derechos, interculturalidad y pertinencia territorial.

2.1.2 SUBACTIVIDAD: Desarrollar jornadas de Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) dirigidas a niñas, niños, padres, madres y cuidadores, orientadas a la promoción de hábitos de alimentación saludable y estilos de vida sanos.

2.1.2.1 ENTREGABLE: Informe de jornadas EAN realizadas, con registro de asistencia, material pedagógico implementado y evidencias fotográficas. (Material pedagógico primera infancia).

ACCIÓN 2.1.2.1: Se evidencia que el Nutricionista realiza charla dirigida a los padres, madres y cuidadores, orientada a la Capacitar a los padres y madres de familia en la interpretación oportuna y correcta del rotulado nutricional (sellos de advertencia frontales y tabla nutricional) de los productos alimenticio. Se evidencia por parte de EDUPAR que se realiza un informe en donde se encuentra material pedagógico utilizado y evidencias fotográficas de la charla y formato de registro de asistencia el cual es el mismo de la asistencia, se encuentra también la infografía de la información sobre rotulado nutricional. También se compartió información sobre Fortalecimiento de Hábitos Saludables desde el Hogar", durante la jornada de entrega de kits.

Link del soporte:
https://docs.google.com/document/d/1NY8d-m1e14u0uAeMHkmnNrI_ikbjS7Py/edit
https://drive.google.com/drive/folders/152iQAnmVhcV16CmmLnvazQ4IbyJXRco4

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: Desarrollar jornadas de Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) dirigidas a niñas, niños, padres, madres y cuidadores, orientadas a la promoción de hábitos de alimentación saludable y estilos de vida sanos.
Estado en el corte: Durante este periodo, la programación indica que el entregable debía lograr un 20% de avance.
Reporte de ejecución del operador: Según el informe de ejecución del operador, su avance estimado en el periodo es del 20%.
Calificación de interventoría: La interventoría reconoce un avance total del entregable, que corresponde con el acumulado en el periodo.

SUBACTIVIDAD: 2.1.4 Garantizar el acceso y consumo diario de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad, de acuerdo con los requerimientos nutricionales de la primera infancia y pertinencia cultural del territorio.

2.1.4.1 ENTREGABLE: Registro mensual de suministro de alimentos, que contenga minutas alimentarias, control de raciones servidas y formatos de verificación de calidad e inocuidad. (Manipuladora de alimentos).

ACCIÓN No. 2.1.4.1: Se evidencia que mensualmente se cargan 4 minutas diferentes de cena y desayuno, una minuta para cada semana, donde se describe por día lo que se debe brindar a los niños y en qué cantidad, la minutas se encuentran impresas y se expone en la puerta de la cocina, adicional se encuentran también en pdf dentro de la carpeta “salud y nutrición”, también se encuentra el registro fotográfico de las raciones servidas de cada dia, pero adicional se encuentra un formato de verificación de calidad e inocuidad de los alimentos entregados, el cual se registra al verificar que los alimentos lleguen en condiciones óptimas para evitar posibles daños, se evidencia también el acta de comité de calidad, higiene y seguridad alimentaria, en donde se encuentra se evalúa el Sistema de Gestión de Inocuidad y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), y se reporta la auditoría que se realizó sobre los soportes documentales y las evidencias visuales del servicio.
Se evidencia el acta de raciones servidas el cual tiene como objetivo: Documentar las acciones de seguimiento, control de gramajes y adecuación de la ración servida en el Jardín Infantil Nocturno Arrullo. Se evidencia en el documento los compromisos a cumplir.

Link del soporte:
https://docs.google.com/document/d/1V1b9mYAT2noy_nWzsZxgXYu7vGe7UT5O/edit
https://drive.google.com/drive/folders/1H8U138YILWUAgGDM51Kp5s-Aeo3Rk4Zk

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: Verificar el registro mensual del suministro de alimentos, incluyendo minutas alimentarias, control de raciones servidas y formatos de verificación de calidad e inocuidad, como soporte del cumplimiento de las actividades relacionadas con el servicio de alimentación prestado a los usuarios.
Estado en el corte: Durante este periodo, la programación indica que el entregable

debía lograr un 20% de avance.
Reporte de ejecución del operador: Según el informe de ejecución del operador, su avance estimado en el periodo es del 20%.
Calificación de interventoría: La interventoría reconoce un avance del 100% del entregable, que corresponde con el acumulado en el periodo.

2.1.4.2 ENTREGABLE: Registro diario de suministro de alimentos por sala y listados de control de raciones entregadas (alimentación).

ACCIÓN No. 2.1.4.2: Se evidencia un registro diario de suministro de alimentos mediante evidencia fotográfica, la cual registra la hora de la cena de todos los beneficiarios y así mismo se registra los desayunos empacados, el número de raciones por día es igual a número de asistencia de beneficiarios, por lo que estos se verifican mediante el listado de asistencia por sala (arrulladores, Arrullitos 1 y Arrullitos 2).

Link del soporte:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/10oqatdcJoyXIM5SSTAybQoPwsOmRGuUD

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:
En el marco de las actividades de seguimiento, inspección y verificación desarrolladas durante el período evaluado, la interventoría verificó la entrega de las raciones alimentarias a la población beneficiaria, con base en la información suministrada por el operador y en la revisión de los respectivos soportes documentales, cuyos resultados se presentan a continuación.

Tabla 13 Cantidad Raciones del Periodo

RACION	CANTIDAD
Cena	290
Desayuno	290
Total, Raciones Entregadas	**580**

Fuente: Elaboración propia

Durante el período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, la interventoría verificó la entrega de un total de quinientas ochenta (580) raciones alimentarias, distribuidas en doscientos noventa (290) desayunos y doscientas noventa (290) cenas, de conformidad con los registros suministrados por el operador y los soportes documentales objeto de revisión.

Al efectuar el análisis comparativo con el período inmediatamente anterior, se evidencia que el número de raciones entregadas se mantuvo estable, toda vez que en ambos períodos se reportó el suministro de 580 raciones alimentarias. Este comportamiento refleja la continuidad en la ejecución del componente nutricional y la adecuada planeación del servicio, garantizando la atención de la población beneficiaria conforme a la demanda registrada.

Es pertinente señalar que durante el período objeto de seguimiento el 3 de julio de 2026 no se prestó atención en el Jardín Infantil Nocturno "Arrullo", debido a la realización de la Actividad del Cuidador, previamente programada por el operador. En consecuencia, para esa fecha no se efectuó la entrega de raciones alimentarias, situación que fue verificada por la interventoría y no corresponde a una novedad relacionada con incumplimientos en la prestación del servicio.

Al contrastar el número de raciones suministradas con la asistencia efectiva de los beneficiarios, la interventoría evidenció que la ejecución del componente nutricional guarda correspondencia con la población atendida durante las jornadas de prestación del servicio, garantizando la disponibilidad y entrega oportuna de los alimentos conforme a los registros de asistencia.
Así mismo, se verificó que el operador mantuvo la preparación, distribución y suministro de las raciones alimentarias bajo condiciones de oportunidad, continuidad e inocuidad, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales previstas para el componente nutricional, sin evidenciarse situaciones que afectaran su adecuada ejecución durante el período evaluado.

Conclusión

Con fundamento en la revisión realizada, la interventoría concluye que el componente nutricional se ejecutó de manera continua y conforme a las condiciones establecidas en el Convenio de Asociación durante el período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026. La entrega de 580 raciones alimentarias, distribuidas en 290 desayunos y 290 cenas, evidencia la estabilidad en la prestación del servicio y la adecuada atención de las necesidades alimentarias de la población beneficiaria.
En términos generales, no se evidenciaron situaciones que comprometieran la continuidad o calidad del componente nutricional. Por el contrario, se verificó que el operador garantizó el suministro oportuno de las raciones alimentarias de acuerdo con

la asistencia efectiva de los beneficiarios y con las obligaciones establecidas en el convenio, manteniendo las condiciones necesarias para la adecuada prestación del servicio.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: Garantizar el acceso y consumo diario de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad, de acuerdo con los requerimientos nutricionales de la primera infancia y pertinencia cultural del territorio.
Estado en el corte: Durante este periodo, la programación indica que el entregable debía lograr un 20% de avance.
Reporte de ejecución del operador: Según el informe de ejecución del operador, su avance estimado en el periodo es del 20%.
Calificación de interventoría: La interventoría reconoce un avance completo.

2.1.4.3 ENTREGABLE: Informe técnico de entrega de kit de alimentación por sala que incluye: descripción contenida del kit, actas y registro fotográfico (kit complementario).

ACCIÓN No. 2.1.4.3: La entrega de los kits alimentarios correspondiente al período evaluado se llevó a cabo el 14 de julio de 2026, fecha en la cual el operador realizó la distribución inicial de veinticuatro (24) remesas a los padres, madres y acudientes que asistieron a la jornada programada.

Posteriormente, y con el propósito de garantizar que la totalidad de los beneficiarios recibieran el complemento alimentario, el operador efectuó la entrega progresiva de las siete (7) remesas restantes durante los horarios de ingreso y salida de las niñas y los niños del Jardín Infantil Nocturno "Arrullo", logrando completar la distribución de la totalidad de los kits alimentarios correspondientes al período evaluado.

Como parte de la jornada de entrega, el profesional en nutrición Juan Camilo Mostacilla Erazo desarrolló una actividad de educación alimentaria dirigida a los padres, madres y acudientes, en la cual socializó la preparación de la receta denominada "Arroz Atunado Calientico", elaborada con productos incluidos en el kit alimentario. Durante la actividad, el profesional explicó el valor nutricional de la preparación, orientó a las familias sobre su elaboración y entregó un folleto con el listado de ingredientes y el

paso a paso de la receta, con el propósito de promover prácticas de alimentación saludable y el adecuado aprovechamiento de los alimentos suministrados.

La interventoría verificó el desarrollo de la jornada y constató que la entrega de los kits alimentarios se realizó de manera organizada, garantizando el acceso oportuno de la población beneficiaria al complemento alimentario y fortaleciendo las acciones de educación nutricional dirigidas a las familias, en cumplimiento de las obligaciones establecidas para el componente nutricional del Convenio de Asociación.

Tabla 14 Composición del Kit Alimentario

PRODUCTO	CANTIDAD
Arroz (500 g)	12 unidades
Azúcar (2.500 g)	1 unidad
Aceite (900 ml)	1 unidad
Sal (500 g)	1 unidad
Lenteja (500 g	3 unidades
Frijol (500 g)	3 unidades
Pasta (250 g)	2 unidades
Harina (trigo/maíz)	2 unidades
Atún (160 g)	6 unidades
Galletas	1 unidad
Leche (900 ml)	4 unidades
Huevo	2 panales (60 unidades)
Avena (1.000 g)	1 unidad

Fuente: Elaboración propia

Link del soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1NDgUEngeSuwcno6p_AruuW35Vd5vUOzo?usp=drive_link

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: Garantizar el acceso y consumo diario de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad, de acuerdo con los requerimientos nutricionales de la primera infancia y pertinencia cultural del territorio.
Estado en el corte: Durante este periodo, la programación indica que el entregable debía lograr un 20% de avance.

Reporte de ejecución del operador: Según el informe de ejecución del operador, su avance estimado en el periodo es del 20%.
Calificación de interventoría: La interventoría reconoce un avance completo.

2.1.5 SUBACTIVIDAD: Realizar la evaluación y seguimiento periódico del estado nutricional de las niñas y los niños beneficiarios mediante mediciones antropométricas.

2.1.5.1 ENTREGABLE: Base de datos actualizada con registros antropométricos (peso, talla, IMC) e informe de valoración nutricional con análisis de resultados. (Nutricionista).

ACCIÓN No. 2.1.5.1: Durante las visitas se evidencio la toma de medidas antropométricas a los beneficiaron por parte del Nutricionista, se evidencia el registro en base de datos con fecha actualizada del mes de Julio, donde se encuentran los datos de cada uno de los niños, peso, talla, perímetro cefálico y braquial e indicadores pertinentes para edad como peso/talla, peso/edad, talla/edad y se encuentra el análisis de los resultados de cada una de las medidas, en los cuales están clasificados por color, rojo: deficiencia relevante, anaranjado: obesidad, amarillo: riesgo de deficiencia, y azul: riesgo de sobrepeso, en la base de datos no se han reportado la actualización de mes de junio refieren ya que no hay cambios significativos en las tomas. Estos documentos se encuentran dentro de la carpeta de “evaluación y seguimiento”, se evidencia el acta de seguimiento nutricional y asistencia alimentaria donde se describen las clasificaciones nutricionales y se reportan los niños que están dentro de la categoría de riesgo, retraso, sobrepeso u obesidad, también se explican las estrategias nutricionales que se toman con cada uno de ellos, con el fin de llegar a un adecuado estado nutricional, se reportan también los casos especiales con su respectiva descripción, dentro del acta también se reporta los niños que por estado nutricional ya vienen con manejo por parte de la EPS con FTLC (fórmula terapéutica lista para el consumo) y dentro de Arrullo se realiza un acompañamiento especial a los niños con reporte, se evidencia registro fotográfico de las donaciones de suplemento nutricional.

Link del soporte:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1nnfmPobwjXUQYYW8Rx2TOwiXeO2Jzk8-

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: Realizar la evaluación y seguimiento periódico del estado nutricional de las niñas y los niños beneficiarios mediante mediciones antropométricas.
Estado en el corte: Durante este periodo, la programación indica que el entregable debía lograr un 20% de avance.
Reporte de ejecución del operador: Según el informe de ejecución del operador, su avance estimado en el periodo es del 20%.
Calificación de interventoría: La interventoría reconoce un avance completo.

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción: Durante el periodo objeto de seguimiento, el operador presentó como soporte de las diferentes actividades, entregables, como el informe de las jornadas EAN realizadas, el cual consta de una introducción, objetivo de la actividad, contenido, impacto esperado y recomendaciones finales, también consta de evidencia fotográfica de la jornada, y folleto (material pedagógico) el cual se utilizó para realizar las jornadas de educación a los padres a personal de manipulación de alimentos.

El operador también presenta como soporte para la verificación de suministro de alimentos por sala y control de raciones entregadas evidencias fotográficas, y listado de registro de los beneficiarios que asisten diariamente el cual equivale a número de raciones por día, con los cuales se logra verificar el cumplimiento de entrega de raciones entregadas al día, se encuentran también las minutas desde semana 1 hasta semana 4 actualizadas para mes de Julio y se logra verificar con la evidencia fotográfica de menú diario que se cumple con la minuta estipulada para cada día, con algunos cambios de menú sin dejar de cumplir porción por grupo de alimento.

Informe técnico de entrega de kit de alimentación por sala que incluye: descripción contenida del kit, actas y registro fotográfico (kit complementario). En cuanto al informe técnico de entrega de kit de alimentación se evidencia que contiene fecha de la actividad, introducción y contexto de la gestión realizada, objetivos de la actividad, composición y gramajes de la "Canasta de Sueños", recetas versátiles y recomendaciones para aprovechamiento de los alimentos entregados, balance de la jornada y participación familiar, mensaje institucional y recomendaciones, también contiene evidencia fotográfica de las entregas y listado de asistencia y de entrega de los kits, formato de verificación e inspección de alimentos de cada una de las canastas; esta información cumple con lo requerido para poder evidenciar el cumplimiento adecuado de la actividad.

En relación con la base de datos con registro de medidas antropométricas. se evidencia que hay una información completa y actualizada de los beneficiarios, peso, talla, perímetro cefálico y perímetro braquial, con los respectivos resultados de la valoración nutricional y análisis de cada uno de los beneficiarios, también se evidencia el acta de seguimiento, la cual contiene el objetivo, contexto general del proceso de refuerzo, clasificación y consolidado de usuarios focalizados, casos priorizados y compromiso institucional con el respectivo manejo de caso de cada niño.

Por lo anterior, esta interventoría considera que el operador cumple de manera satisfactoria con el alcance del entregable, toda vez que la información y los soportes aportados permiten validar el cumplimiento de las actividades contractuales establecidas.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción:

De acuerdo con la revisión de los soportes presentados durante el periodo objeto de seguimiento, se concluye que el operador ejecuta las actividades programadas y aportó la documentación necesaria para evidenciar su desarrollo y cumplimiento. Los informes, registros, listados de asistencia, bases de datos, actas y evidencias fotográficas permiten verificar la realización de las jornadas EAN, el suministro de alimentos, la entrega de kits de alimentación complementaria y el seguimiento nutricional de los beneficiarios, en concordancia con los compromisos establecidos.

Asimismo, se evidencia una adecuada organización de la información y la presentación de soportes suficientes para validar el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la atención alimentaria y el acompañamiento nutricional de los usuarios.

No obstante, con el propósito de fortalecer los procesos de seguimiento y mejorar la calidad de los entregables, se vuelve a recomendar implementar en los informes de suministro alimentario con cuadros consolidados mensuales que permitan visualizar de manera más clara el total de raciones entregadas durante cada periodo.
A continuación, se resumen para cada acción del entregable el avance propuesto, el total del corte y el acumulado con el que queda.

Tabla 15 Calificación y avance acumulado del entregable Componente Nutrición

Entregable	Acciones	Peso de la acción en el entregable	% Programado en el corte	Avance avalado por interventoría en el corte	Avance acumulado al corte	Ubicación
2.1.2.1 Informe de jornadas EAN realizadas, con registro de asistencia, material pedagógico implementado y evidencias fotográficas. (Material pedagógico primera infancia)	Capacitar a las familias sobre cómo los nutrientes provistos en el kit alimentario mensual actúan de forma directa y combinada como una respuesta biológica frente a los cambios climáticos, protegiendo la salud respiratoria e inmunológica de los menores y potenciando un crecimiento sano desde el hogar. Falta material pedagógico.	20%	20%	20%	100%	Acta de jornada de educación alimentaria y nutricional Rotulado Nutricional
2.1.4.1 Registro mensual de suministro de alimentos, que contenga minutas alimentarias, control de	Registros fotográficos de entrega de alimentos, que coincide con minuta diaria y formato de cumplimiento	20%	20%	20%	100%	Acta de comité de calidad, Higiene y seguridad alimentaria

raciones servidas y formatos de verificación de calidad e inocuidad. (Manipuladora de alimentos)	de calidad de los alimentos. Falta el registro mensual de las raciones.					2.1.4.1 Minuta
2.1.4.2 Registro diario de suministro de alimentos por sala y listados de control de raciones entregadas (alimentación)	fotografías de suministro diario y listado de asistencia diario el cual equivale al número de raciones por día.	20%	20%	20%	100%	2.1.4.2 Registro diario de suministro de alimentos
2.1.4.3 Informe técnico de entrega de kit de alimentación por sala que incluye: descripción contenida del kit, actas y registro fotográfico (kit complementario)	Jornada presencial que combinó la distribución técnica de estos insumos (kit) con un espacio de educación alimentaria dirigido a los padres, madres y cuidadores de los menores.	20%	20%	20%	100%	2.1.4.3 Kit Alimentario
2.1.5.1 Base de datos actualizada con registros antropométricos (peso, talla, IMC) e informe de valoración nutricional con análisis de	Desde el área de nutrición del Jardín Infantil Arrullo, se brinda un proceso continuo de refuerzo nutricional a los niños y	20%	20%	20%	100%	2.1.5.1 Evaluación y seguimiento

resultados. (Nutricionista)	niñas que presentan vulnerabilidad en su estado antropométr**ic o**					

Fuente: Elaboración de la Secretaria de Bienestar Social y Participación

Tabla 16 Resumen de la ejecución por actividad para el periodo Componente Nutrición

Códig o	Entregable	Met a total	% Pes o	Valor Programad o a la fecha	% Programad o a la fecha	Ejec. A la fecha	% Ejec. A la fech a	% Retras o
2.1.2.1	Informe de jornadas EAN realizadas, con registro de asistencia, material pedagógico implementado y evidencias fotográficas. (Material pedagógico primera infancia)	$4.0 00.0 00	100 %	$800.000	20%	$4.0 00.0 00	100 %	0%
2.1.4.1	Registro mensual de suministro de alimentos, que contenga minutas alimentarias, control de raciones servidas y formatos de verificación de calidad e inocuidad. (Manipuladora de alimentos)	$23. 000. 000	100 %	$4.600.000	20%	$23. 000. 000	100 %	0%

2.1.4.2	Registro diario de suministro de alimentos por sala y listados de control de raciones entregadas (alimentación)	$75.000.000	100 %	$15.000.000	20%	$75.000.000	100 %	0%
2.1.4.3	Informe técnico de entrega de kit de alimentación por sala que incluye: descripción contenida del kit, actas y registro fotográfico (kit complementario)	$22.500.000	100 %	$4.500.000	20%	$22.500.000	100 %	0%
2.1.5.1	Base de datos actualizada con registros antropométricos (peso, talla, IMC) e informe de valoración nutricional con análisis de resultados. (Nutricionista)	$12.500.000	100 %	$2.500.000	20%	$12.500.000	100 %	0%

Fuente: Elaboración de la Secretaria de Bienestar Social y Participación

4.1.3. COMPONENTE REDES DE CUIDADO

3.1 ACTIVIDAD: Desarrollar un programa de acompañamiento a cuidadores y familias, orientado al fortalecimiento de capacidades parentales y comunitarias, promoviendo la corresponsabilidad en la garantía de los derechos de niñas y niños desde la gestación.

3.1.1 SUBACTIVIDAD: Desarrollar procesos formativos dirigidos a madres, padres y cuidadores, enfocados en el fortalecimiento de capacidades parentales relacionadas con la crianza amorosa, prácticas de cuidado, protección integral y promoción del desarrollo infantil desde la gestación.

3.1.1.1 ENTREGABLE: Informe de procesos formativos realizado con registro fotográfico, contenidos temáticos abordados, material pedagógico usado y registro de asistencia. (psicólogo).

ACCIÓN No. 3.1.1.1: La Interventoría realizó observaciones al operador, indicando que para el mes de febrero no se evidenciaba el informe correspondiente al proceso formativo dirigido a cuidadores y familias, conforme a lo establecido en el entregable contractual. En atención a dicha observación, se verificó que el operador atendió la recomendación formulada, realizando la respectiva incorporación del documento en el repositorio de información, específicamente en la carpeta **Informes y Entregables – Febrero**, con fecha de cargue del 25 de julio de 2026.

Como resultado de la revisión efectuada, la Interventoría evidenció que el operador adjuntó el informe correspondiente al proceso formativo dirigido a las familias sobre la corresponsabilidad en la protección, el cuidado y el desarrollo integral de los niños, desarrollado en el marco del **Primer Encuentro Pedagógico del Jardín Infantil Nocturno Arrullo**, realizado el 19 de febrero y liderado por la directora del JIN Arrullo Jenny Lorena Escobar, Líder Psicosocial.

Durante la verificación documental se constató que el informe contiene la identificación de la actividad, el objetivo del proceso formativo, la descripción del desarrollo de la jornada, los contenidos temáticos abordados, la metodología implementada, el material pedagógico utilizado y los resultados obtenidos, evidenciando el desarrollo del proceso de formación con las familias y el fortalecimiento de sus capacidades frente a la corresponsabilidad en la garantía de los derechos, la protección, el cuidado y el desarrollo integral de los niños y las niñas. Asimismo, se verificó la socialización del modelo de atención integral, las dinámicas de funcionamiento del Jardín Infantil Nocturno Arrullo y los compromisos de las familias frente al proceso de atención.

De igual manera, la Interventoría constató que el operador anexó el registro fotográfico y el registro de asistencia de los participantes, precisando que dichas

evidencias corresponden al evento macro denominado Primer Encuentro Pedagógico del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, en el cual se desarrollaron diversos procesos formativos durante la misma jornada, razón por la cual respaldan las diferentes actividades y temáticas abordadas.

En consecuencia, la Interventoría verificó que el operador subsanó la observación formulada y dio cumplimiento al entregable contractual, al presentar el informe con la totalidad de los componentes requeridos y los respectivos soportes documentales que evidencian la ejecución de la actividad.

Link del soporte:
https://drive.google.com/file/d/19OTvet1bszwgPhawVu7yR6TAjerYcwsx/view?usp=drive_link

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:

La Interventoría verificó que el operador dio cumplimiento a la acción de mejora formulada, mediante la incorporación del informe correspondiente al proceso formativo con familias y los respectivos soportes documentales en el repositorio establecido. Del análisis realizado se evidenció que la documentación presentada cumple con los requisitos técnicos y contractuales del entregable, al incluir la descripción de la actividad desarrollada, los contenidos temáticos, la metodología implementada, el material pedagógico utilizado, el registro fotográfico y el registro de asistencia.

En consecuencia, la Interventoría conceptúa que la acción fue ejecutada de manera satisfactoria, toda vez que la observación inicialmente identificada fue subsanada y se acreditó el cumplimiento integral del entregable. Por lo anterior, se avala el porcentaje de avance pendiente, alcanzando un cumplimiento acumulado del **100%**, sin que se evidencien aspectos pendientes relacionados con esta acción.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción:

La Interventoría concluyó que la acción presenta un **avance del 100 %**, toda vez que el operador subsanó la observación formulada mediante la incorporación del informe correspondiente al proceso formativo con familias y los soportes documentales requeridos. En consecuencia, se verificó el cumplimiento integral del

entregable pendiente para el mes de febrero, al evidenciar que la documentación presentada es pertinente, suficiente y conforme con los requisitos contractuales, permitiendo acreditar la ejecución de la actividad y el cumplimiento de los objetivos planteados para la jornada formativa.

Como recomendación, la Interventoría sugiere al operador que, en la estructuración de futuros cronogramas de ejecución y del EDT, revise la distribución de los tiempos y la asignación de los porcentajes de avance de los entregables, procurando que estos sean coherentes con las diferentes etapas del convenio. Lo anterior, considerando que durante el primer mes de ejecución generalmente se desarrollan actividades de alistamiento, organización administrativa, conformación de equipos y programación operativa, las cuales pueden limitar la ejecución oportuna de algunos procesos formativos. En este sentido, una planificación ajustada a la dinámica real de la ejecución contractual favorecerá un seguimiento más preciso y el cumplimiento oportuno e integral de todos los entregables establecidos en la EDT.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte:

Alcance del entregable: El entregable corresponde a una actividad de ejecución periódica, programada para desarrollarse durante cinco (5) periodos de seguimiento, con un avance acumulativo progresivo hasta alcanzar el 100% al finalizar el plazo establecido.

Estado en el corte: Una vez el operador subsanó el entregable y la Interventoría verificó el cumplimiento de los requisitos contractuales y la suficiencia de los soportes aportados, se avaló el avance que se encontraba pendiente. En consecuencia, con corte a la fecha, el entregable registra un **avance acumulado del 100%**, evidenciándose el cumplimiento integral del Entregable.

Reporte de ejecución del operador: De acuerdo con la subsanación del informe presentado por el operador, se reporta el cumplimiento del avance esperado para el periodo evaluado.

Calificación de interventoría: Una vez realizada la revisión documental y técnica de la información presentada, la Interventoría evidenció que el operador aportó la totalidad de los soportes requeridos para acreditar la ejecución y el cumplimiento del entregable, subsanando la observación previamente formulada. En consecuencia,

se asigna una **calificación satisfactoria**, al verificarse que las evidencias aportadas son pertinentes y cumplen con los requisitos establecidos para el entregable.

En virtud de lo anterior, la Interventoría avaló el total del avance que se encontraba pendiente de validación, alcanzándose con ello el **100% de cumplimiento** del Entregable conforme a las evidencias verificadas.

3.1.2 SUBACTIVIDAD: Promover acciones de movilización comunitaria orientadas a la conformación y fortalecimiento de redes de apoyo familiar y comunitario para la protección de la primera infancia.

3.1.2.1 ENTREGABLE: Actas de encuentros comunitarios y listado de actores participantes en las redes de apoyo, con evidencias de las acciones de articulación desarrolladas (psicólogo).

ACCIÓN No. 3.1.2.1: El 6 de julio de 2026, el Jardín Infantil Nocturno Arrullo desarrolló un proceso de articulación con las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio de Yumbo, orientado al fortalecimiento de las redes de apoyo comunitarias y a la generación de estrategias conjuntas que favorezcan el acceso de los niños de primera infancia a los servicios ofertados por la unidad operativa.

Durante la jornada se realizó la socialización de aspectos institucionales relacionados con la misión, visión, oferta de servicios e instalaciones del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, propiciando un espacio de diálogo e intercambio con los representantes comunitarios. En este escenario, los participantes identificaron necesidades y oportunidades de articulación, entre ellas la gestión de alternativas de transporte para las familias con mayores dificultades de acceso, así como el fortalecimiento de alianzas con el sector empresarial para apoyar las jornadas territoriales mediante la entrega de kits y otros recursos orientados al desarrollo de las actividades programadas.

Como resultado del encuentro, se establecieron compromisos encaminados a la programación de acciones conjuntas, gestión de espacios comunitarios, difusión de la oferta institucional, fortalecimiento de alianzas estratégicas y continuidad del trabajo articulado entre las Juntas de Acción Comunal y el Jardín Infantil Nocturno Arrullo,

evidenciándose la disposición y participación de los actores comunitarios para promover acciones en beneficio de la población atendida.

En este sentido, se reconoció la articulación comunitaria e interinstitucional como una estrategia fundamental para fortalecer los procesos de prevención, atención y seguimiento familiar, contribuyendo a la protección integral, bienestar y desarrollo de los niños vinculados al servicio.

Por otra parte, la Interventoría realizó observación al operador debido a que, durante la revisión del repositorio documental correspondiente al informe del mes de abril, no se evidenciaba en la carpeta respectiva el entregable contractual asociado a Actas de Encuentros Comunitarios de ese periodo.

En atención a la observación formulada, la Interventoría verificó que el operador atendió las recomendaciones realizadas, procediendo con la incorporación del documento correspondiente en la carpeta del repositorio destinada para el seguimiento contractual, permitiendo efectuar la revisión y validación del entregable pendiente.

Como resultado de la revisión documental y técnica, la Interventoría evidenció que el operador presentó el documento denominado **"Acta Informe 3.pdf"**, correspondiente al proceso de articulación desarrollado el **28 de marzo de 2026**.

Durante la verificación del documento se constató que este contiene la identificación de la actividad, objetivos, relación de actores participantes, descripción de las acciones de articulación adelantadas, desarrollo de la jornada, resultados alcanzados, conclusiones y los respectivos soportes documentales, incluyendo evidencias de la participación del Instituto Municipal de Cultura y Juventud (IMCY).

En consecuencia, la Interventoría concluyó que el operador subsanó la observación formulada y dio cumplimiento al entregable pendiente correspondiente al mes de abril, al aportar la documentación requerida y los soportes que permiten acreditar la gestión de articulación interinstitucional, la participación de los actores vinculados a la red de apoyo y el desarrollo de las acciones comunitarias programadas.

Link del soporte de articulación con las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio de Yumbo realizada el 6 de julio**:**

https://drive.google.com/file/d/1kBDyKuAu0_m9rL5Y1jH6yANxSHsta-Qy/view?usp=drive_link

Link del soporte del Acta informe 3 correspondiente al proceso de articulación desarrollado el 28 de marzo de 2026 con el IMCY: https://drive.google.com/file/d/1x1e7LmqpDjqJ-R90ri5nQsC4iq-6qAFf/view?usp=drive_link

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:

1. Acción de articulación comunitaria desarrollada con las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio de Yumbo.

La Interventoría realizó la verificación de la actividad de articulación desarrollada el 6 de julio de 2026 por el Jardín Infantil Nocturno Arrullo con las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio de Yumbo, evidenciando que el operador adelantó un espacio de socialización institucional orientado al fortalecimiento de las redes de apoyo comunitarias y a la promoción del acceso de los niños de primera infancia a los servicios ofertados por la unidad operativa.

Durante la revisión de la información aportada, la Interventoría constató que la actividad permitió socializar la misión, visión, oferta de servicios e instalaciones del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, así como generar un espacio de diálogo con los representantes comunitarios para identificar necesidades, oportunidades de articulación y posibles estrategias de apoyo, entre ellas la gestión de alternativas de transporte para familias con dificultades de acceso y la generación de alianzas con el sector empresarial para fortalecer las jornadas territoriales.

De igual manera, se verificó el establecimiento de compromisos relacionados con la programación de actividades conjuntas, gestión de espacios comunitarios, difusión de la oferta institucional y continuidad del trabajo articulado entre las JAC y la unidad operativa, evidenciando la participación de los actores comunitarios y la contribución de la actividad al fortalecimiento de las acciones de prevención, atención y seguimiento familiar.

Concepto de la Interventoría: La Interventoría considera que la acción de articulación comunitaria fue desarrollada de manera satisfactoria, al evidenciarse la participación

de actores estratégicos, la generación de espacios de diálogo y la definición de acciones orientadas al fortalecimiento de las redes de apoyo en beneficio de la población atendida.

2. Acción de subsanación relacionada con el entregable pendiente del mes de abril.
La Interventoría realizó seguimiento a la observación formulada al operador, debido a que durante la revisión del repositorio documental correspondiente al informe del mes de abril no se evidenciaba el entregable contractual asociado a las **Actas de Encuentros Comunitarios**.

En atención a la observación realizada, la Interventoría verificó que el operador atendió la recomendación formulada mediante la incorporación del documento denominado **"Acta Informe 3.pdf"** en la carpeta correspondiente del repositorio documental, permitiendo efectuar la revisión y validación del soporte pendiente.

Como resultado del análisis documental y técnico, la Interventoría evidenció que el documento presentado contiene la identificación de la actividad, objetivos, relación de actores participantes, descripción de las acciones de articulación desarrolladas, resultados alcanzados, conclusiones y soportes documentales asociados, incluyendo evidencias de la participación del **Instituto Municipal de Cultura y Juventud (IMCY)** y demás actores vinculados al proceso.

Concepto de la Interventoría: La Interventoría concluye que el operador subsanó la observación formulada y dio cumplimiento al entregable pendiente correspondiente al mes de abril, al aportar la documentación requerida y los soportes que permiten acreditar la gestión de articulación interinstitucional, la participación de los actores de la red de apoyo y el desarrollo de las acciones comunitarias programadas.

En consecuencia, la Interventoría valida el avance de la acción y determina su cumplimiento conforme a los requisitos técnicos y documentales establecidos para el seguimiento contractual.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción:

La interventoría concluye que el operador dio cumplimiento a lo establecido para el presente entregable, al presentar evidencias verificables que acreditaron la ejecución de la actividad programada y el cumplimiento de los objetivos propuestos; en consecuencia, se otorgó un **avance del 100%** para la acción evaluada.

Se recomienda mantener la periodicidad de los espacios de articulación con los actores comunitarios, fortalecer el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el mes de julio y continuar consolidando las alianzas y redes interinstitucionales que favorezcan el acceso oportuno a los servicios y contribuyan a la garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y sus familias.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte:

Alcance del entregable: El entregable corresponde a una actividad de ejecución periódica, programada para desarrollarse a lo largo de cinco (5) periodos de seguimiento, con un avance acumulativo y progresivo que deberá alcanzar el 100% de cumplimiento al finalizar el plazo de ejecución establecido.

Estado en el corte: Para el periodo objeto de evaluación, correspondiente al entregable, la programación acumulada establece el avance esperado para el cumplimiento progresivo de la actividad, en concordancia con el plazo de ejecución definido, presentando al corte actual un avance acumulado del **100%** en su ejecución total.

Reporte de ejecución del operador: De acuerdo con el informe presentado por el operador, se reporta el cumplimiento del avance previsto para el periodo evaluado, conforme a lo establecido para el desarrollo del entregable.

Calificación de interventoría: La interventoría, una vez realizada la revisión documental y técnica de la información presentada, evidenció que el operador aportó los soportes requeridos y la documentación correspondiente al desarrollo de la actividad, permitiendo verificar el cumplimiento integral de los requisitos establecidos para el entregable.

En consecuencia, se reconoció la totalidad del avance reportado para el periodo evaluado, validándose un **avance del 20%** correspondiente al presente corte, con lo

cual se alcanzó el cumplimiento acumulado del 100% del entregable para el presente corte, generando con esto del **cumplimiento total del 100%.**

3.1.2.2 ENTREGABLE: Memorias de actividades de integración familiar y comunitaria desarrolladas en el marco de la conmemoración de fechas especiales orientadas al fortalecimiento del vínculo afectivo y entornos protectores para la primera infancia (actividades de celebración de fechas).

ACCIÓN No. 3.1.2.2: El Jardín Infantil Nocturno (JIN) Arrullo dio cumplimiento a la entrega de cinco las (5) memorias correspondientes a las actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución del convenio, en el marco de la conmemoración de fechas especiales orientadas al fortalecimiento del vínculo afectivo y la promoción de entornos protectores para la primera infancia. Con el último reporte presentado, correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, se evidenció el cumplimiento del 100% de los entregables establecidos para esta acción.

Link del soporte: No aplica

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:

Durante el presente periodo de seguimiento no aplicó la presentación de nuevos soportes para esta acción, toda vez que el operador acreditó el cumplimiento total de los entregables en el periodo comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026. En consecuencia, la interventoría verificó que las evidencias aportadas fueron suficientes para demostrar el cumplimiento de la acción y conceptuó que el operador alcanzó el **100%** de ejecución de los entregables establecidos.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción:
La interventoría concluye que la acción se encuentra al día en su ejecución, al verificarse el cumplimiento total de los entregables establecidos. Lo anterior obedeció a que el operador presentó la totalidad de las memorias correspondientes a las actividades desarrolladas en el marco de la conmemoración de fechas especiales, orientadas al fortalecimiento del vínculo afectivo y la promoción de entornos protectores para la primera infancia. En consecuencia, se mantuvo un avance de cumplimiento del 100% para la acción.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte:

Alcance del entregable: El entregable corresponde a una actividad de carácter periódico, cuya ejecución se encuentra programada para desarrollarse durante cinco (5) periodos de seguimiento. Su cumplimiento se evalúa mediante un esquema de avance acumulativo y progresivo, el cual deberá alcanzar el 100% al finalizar el plazo de ejecución establecido.

Estado en el corte: Para el periodo evaluado, la Interventoría verificó que, con corte a la fecha, la ejecución de las actividades presentó un avance acumulado del 100%, de conformidad con la información revisada y las evidencias verificadas durante los seguimientos.

Reporte de ejecución del operador: De acuerdo con la información consignada en el informe presentado por el operador, se evidencia el **cumplimiento total** del avance programado para el periodo objeto de evaluación, en concordancia con lo establecido para el desarrollo y ejecución de los entregables de periodos anteriores.

Calificación de interventoría: Efectuada la revisión documental y técnica de la información presentada, la interventoría verificó que el operador durante el presente periodo del convenio aportó los cinco (5) soportes y la documentación correspondiente al desarrollo de las actividades, evidenciando el cumplimiento integral de los requisitos establecidos para los entregables. En virtud de lo anterior, la interventoría reconoce en su totalidad el **cumplimiento del 100%** de los entregables aportados.

A continuación, se resume para cada acción del entregable el avance propuesto, el total del corte y el acumulado con el que queda.

Tabla 17 Calificación y avance acumulado del entregable Componente Redes de Cuidado

Entregable	Acciones	Peso de la acción en el entregable	% Programado en el corte	Avance avalado por interventoría en el corte	Avance acumulado al corte	Ubicación
3.1.1.1 Informe de procesos formativos realizado con registro fotográfico, contenidos	La Interventoría realizó observaciones al operador, indicando que para el mes de febrero no se evidenciaba el informe correspondiente al proceso formativo	20%	20%	20%	100%	3.1.1.1 Informe formativos dirigidos a madres febrero

temáticos abordados, material pedagógico usado y registro de asistencia. (psicólogo)	dirigido a cuidadores y familias, conforme a lo establecido en el entregable contractual. En atención a dicha observación, se verificó que el operador atendió la recomendación formulada, realizando la respectiva incorporación del documento en el repositorio de información, específicamente en la carpeta **Informes y Entregables – Febrero**, con fecha de cargue del 25 de julio de 2026.					
3.1.2.1 Actas de encuentros comunitarios y listado de actores participantes en las redes de apoyo, con evidencias de las acciones de articulación desarrolladas (psicólogo)	El 6 de julio de 2026, el Jardín Infantil Nocturno Arrullo desarrolló una jornada de articulación con las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio de Yumbo, orientada al fortalecimiento de las redes de apoyo comunitarias y la generación de estrategias para favorecer el acceso de los niños a los servicios institucionales. Por otro parte, durante el seguimiento, la Interventoría identificó la ausencia del entregable correspondiente a las Actas de Encuentros Comunitarios del mes de abril; ante la observación realizada, el operador incorporó el documento “Acta Informe 3.pdf” en el repositorio contractual.	20%	20%	20%	100%	Acta 15_JAC_Yumbo_Completa 3.1.2.1 Acta Informe 3

	Posterior a la revisión documental, se verificó que el soporte contenía la información y evidencias requeridas sobre la articulación interinstitucional, participación de actores y acciones desarrolladas, por lo cual la Interventoría concluyó que la observación fue subsanada y el entregable cumplió con los requisitos establecidos.					
3.1.2.2 Memorias de actividades de integración familiar y comunitaria desarrolladas en el marco de la conmemoración de fechas especiales orientadas al fortalecimiento del vínculo afectivo y entornos protectores para la primera infancia. (actividades de celebración de fechas)	El Jardín Infantil Nocturno (JIN) Arrullo dio cumplimiento a la entrega de cinco las (5) memorias correspondientes a las actividades desarrolladas durante el periodo de ejecución del convenio, en el marco de la conmemoración de fechas especiales orientadas al fortalecimiento del vínculo afectivo y la promoción de entornos protectores para la primera infancia. Con el último reporte presentado, correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, se evidenció el cumplimiento del 100% de los entregables establecidos para esta acción.	20%	20%	20%	100%	N/A para esta entrega

Fuente: Elaboración de la Secretaria de Bienestar Social y Participación

Tabla 18 Resumen de la ejecución por actividad para el periodo Componente Redes de Cuidado

Código	Entregable	Meta total $	% Peso	Valor Programado a la fecha	% Programado a la fecha	Ejec. A la fecha	% Ejec. A la fecha	% Retraso
3.1.1.1	Informe de procesos formativos realizado con registro fotográfico, contenidos temáticos abordados, material pedagógico usado y registro de asistencia. (psicólogo)	7.500.000	100%	$1.500.000	20%	$7.500.000	100%	0%
3.1.2.1	Actas de encuentros comunitarios y listado de actores participantes en las redes de apoyo, con evidencias de las acciones de articulación desarrolladas (psicólogo)	7.500.000	100%	1.500.000	20%	$7.500.000	100%	0%
3.1.2.2	Memorias de actividades de integración familiar y comunitaria desarrolladas en el marco de la conmemoración de fechas especiales orientadas al fortalecimiento del vínculo afectivo y entornos protectores para la primera infancia (actividades de celebración de fechas)	12.000.000	100%	$2.400.000	20%	$12.000.000	100%	0%

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Bienestar Social y Participación

4.1.4. COMPONENTE PROYECTO PEDAGÓGICO HOLÍSTICO

4.1 ACTIVIDAD: Implementar un proyecto pedagógico holístico, centrado en la libertad del aprendizaje, el desarrollo personal y social, y el reconocimiento de las características propias de la primera infancia.

4.1.1 SUBACTIVIDAD: Diseñar e implementar experiencias pedagógicas significativas orientadas al fortalecimiento de la identidad, autoestima, expresión emocional y manejo corporal de las niñas y los niños, promoviendo su desarrollo personal y social.

4.1.1.1 ENTREGABLE: Planeaciones pedagógicas y registro de experiencias implementadas, que incluya evidencias del proceso (formatos de seguimiento, diarios de campo y registro fotográfico). (Agentes educativos).

ACCIÓN No. 4.1.1.1: El operador realizó el cargue de las evidencias correspondientes al entregable, adjuntando las planeaciones pedagógicas del mes de julio y los registros de las experiencias pedagógicas implementadas, incluyendo formatos de seguimiento, diarios de campo o bitácoras y el respectivo registro fotográfico, evidenciando la ejecución de las actividades desarrolladas en cada una de las salas durante el periodo evaluado.

Adicionalmente, la Interventoría verificó que el operador atendió la observación formulada respecto al entregable del mes de mayo, relacionada con la ausencia de los registros de las experiencias implementadas y sus respectivos soportes. En atención a esta recomendación, el operador incorporó en el repositorio los formatos de seguimiento, diarios de campo y registros fotográficos requeridos, subsanando la observación y permitiendo validar el cumplimiento integral del entregable conforme a los requisitos establecidos.

Link del soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1FtuUp70m87Q2Yzm49lO7iVWAFZkzgeiB?usp=drive_link

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:

La Interventoría realizó la revisión técnica de la planeación pedagógica correspondiente al mes de julio de 2026, verificando que el operador estructuró las actividades conforme al objetivo de fortalecer el autoconocimiento, la autoestima,

la exploración sensorial y el desarrollo integral de las niñas y los niños mediante experiencias lúdicas y pedagógicas acordes con la primera infancia.

Durante el análisis se evidenció que la programación incorpora objetivos generales y específicos, pilares pedagógicos, descripción metodológica de las actividades, secuencia de desarrollo y momentos de cierre, promoviendo experiencias relacionadas con la exploración sensorial, el reconocimiento corporal, la motricidad, la autonomía, la creatividad y el aprendizaje a través del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio.

Asimismo, la Interventoría verificó la coherencia entre los objetivos planteados y las actividades programadas para cada semana, observando que estas favorecen el desarrollo de competencias cognitivas, socioemocionales, comunicativas y motrices, en concordancia con los lineamientos de educación inicial y atención integral a la primera infancia.

En consecuencia, la Interventoría conceptúa que la acción presenta un avance satisfactorio, toda vez que la planeación pedagógica cumple con los criterios técnicos establecidos, evidencia una organización metodológica adecuada y constituye un instrumento pertinente para orientar el desarrollo de las experiencias pedagógicas dirigidas a los niños del Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción:

La acción presenta un **avance total del 100%** en su ejecución. En consecuencia, la interventoría reconoce el avance cumplido del entregable, toda vez que el operador aportó las planeaciones pedagógicas correspondientes al periodo evaluado y se evidenció el cargue de los registros de las experiencias implementadas, incluyendo los formatos de seguimiento, diarios de campo o bitácoras y registros fotográficos, soportes que permiten verificar de manera integral la ejecución de las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos pedagógicos previstos. En virtud de lo anterior, se acredita de forma completa el alcance definido para el entregable.

Se recomienda al operador continuar fortaleciendo la calidad de los registros de las experiencias implementadas, procurando que los diarios de campo y formatos de seguimiento sigan reflejando de manera detallada los logros alcanzados, las observaciones sobre el proceso de aprendizaje de las niñas y los niños y las acciones

de mejora derivadas de la práctica pedagógica. Así mismo, se recomienda seguir manteniendo la organización y trazabilidad de las evidencias documentales y fotográficas, garantizando su correspondencia con las actividades programadas en las planeaciones pedagógicas.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte:

Alcance del entregable: El entregable corresponde a una actividad de ejecución periódica, programada para desarrollarse durante cinco (5) periodos de seguimiento, con un avance acumulativo progresivo hasta alcanzar el 100% al finalizar el plazo establecido.

Estado en el corte: Una vez el operador subsanó el entregable y la Interventoría verificó el cumplimiento de los requisitos contractuales y la suficiencia de los soportes aportados, se avaló el avance total que se encontraba pendiente. En consecuencia, con corte a la fecha, el entregable registra un **avance acumulado del 100%**, evidenciándose el cumplimiento integral del Entregable.

Reporte de ejecución del operador: De acuerdo con la información presentada por el operador, se evidencia un **cumplimiento total** del avance esperado para el periodo evaluado, toda vez que se aportaron las planeaciones pedagógicas como soporte del entregable. Durante la revisión de la carpeta correspondiente al entregable 4.1.1.1, se encontró evidencia relacionada con el registro de las experiencias implementadas, la cual incluye formatos de seguimiento, diarios de campo, bitácoras y registros fotográficos. Estos soportes permitieron verificar la ejecución de las actividades desarrolladas. Dichos documentos constituyen elementos fundamentales para sustentar de manera integral la implementación metodológica de las acciones ejecutadas y para validar el cumplimiento efectivo del entregable conforme a los requisitos establecidos.
En consecuencia, la evidencia presentada permite acreditar el cumplimiento total del entregable para el periodo evaluado.

Calificación de interventoría: Una vez realizada la revisión documental y técnica de la información presentada, la Interventoría evidenció que el operador aportó la totalidad de los soportes requeridos para acreditar la ejecución y el cumplimiento del entregable, subsanando la observación previamente formulada. En consecuencia, se asigna una **calificación satisfactoria**, al verificarse que las evidencias

aportadas son pertinentes y cumplen con los requisitos establecidos para el entregable.

En virtud de lo anterior, la Interventoría avaló el total del avance que se encontraba pendiente de validación, alcanzándose con ello el 100% de cumplimiento del Entregable conforme a las evidencias verificadas.

4.1.1.2 ENTREGABLE: Informe de implementación de experiencias pedagógicas con uso de material didáctico especializado (Material pedagógico primera infancia).

ACCIÓN No. 4.1.1.2: La Interventoría observó que en la carpeta de evidencias correspondiente al mes de febrero no se encontraba el informe de implementación de experiencias pedagógicas con uso de material didáctico especializado. Frente a esta observación, el operador informó que el primer periodo de ejecución del convenio (del 23 al 26 de febrero) correspondió a la fase inicial de operación, durante la cual se realizaron actividades de alistamiento, organización de ambientes pedagógicos, disposición del material didáctico y planeación de experiencias pedagógicas conforme a las necesidades identificadas en los niños beneficiarias. Por lo anterior, durante dicho periodo no se consolidó el informe de implementación de experiencias pedagógicas, dado que estas se desarrollaron de manera progresiva en los meses posteriores, una vez se garantizaron las condiciones técnicas y operativas requeridas para la prestación del servicio.

En la revisión de los informes correspondientes a marzo, abril, mayo, junio y julio, la Interventoría evidenció la ejecución de las experiencias pedagógicas, el uso del material didáctico especializado y la entrega de los respectivos soportes técnicos, registros fotográficos y evidencias de implementación, en cumplimiento de lo establecido en la EDT y el cronograma del convenio.

Link del soporte: No aplica.

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:

La Interventoría evidenció un avance satisfactorio de la acción, teniendo en cuenta que, si bien durante el periodo inicial de febrero no se consolidó el informe de implementación de experiencias pedagógicas con material didáctico

especializado debido a la fase de alistamiento operativo, en los meses posteriores se verificó la ejecución progresiva de las actividades programadas.

Se constató la implementación de las experiencias pedagógicas, el uso del material didáctico especializado y la presentación de los soportes técnicos y evidencias correspondientes, en cumplimiento de la EDT y el cronograma del convenio.

En consecuencia, la Interventoría conceptúa que la acción presenta un avance correspondiente al 20% pendiente de evidenciar, comprobando la implementación de las medidas necesarias para garantizar su adecuada ejecución.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción:

La Interventoría concluye que el operador ha dado continuidad a la implementación de las experiencias pedagógicas con uso de material didáctico especializado, subsanando la observación inicial mediante la presentación de las evidencias correspondientes en los periodos posteriores.

Se recomienda mantener la consolidación y presentación oportuna de los informes mensuales, junto con sus soportes técnicos, registros fotográficos y demás evidencias de ejecución, a fin de garantizar la trazabilidad de la acción y el cumplimiento total de los compromisos establecidos en la EDT y el cronograma del convenio.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte:

Alcance del entregable: El presente entregable corresponde a una actividad de ejecución periódica, cuya implementación está prevista a lo largo de cinco (5) periodos de seguimiento, con un avance progresivo y acumulativo hasta alcanzar el 100% de cumplimiento al finalizar el plazo contractual establecido.

En consecuencia, la interventoría realiza la verificación de su ejecución de manera gradual en cada periodo de evaluación, con el fin de constatar el desarrollo continuo de las actividades programadas, así como la suficiencia, pertinencia y consistencia de los soportes documentales presentados que evidencian el avance de la acción.

Estado en el corte: Para el periodo objeto de seguimiento del entregable, la programación acumulada contempla el avance progresivo previsto conforme al

cronograma de ejecución establecido. En este sentido, para el presente periodo se registra un **avance total del 100%**, correspondiente al desarrollo gradual de las actividades programadas para este corte, de acuerdo con la ejecución periódica definida y el cumplimiento esperado dentro del plazo establecido.

Reporte de ejecución del operador: El operador informó que, una vez culminada la fase de alistamiento del convenio, implementó de manera progresiva las experiencias pedagógicas con uso de material didáctico especializado, conforme a la planeación establecida y a las necesidades identificadas en las niñas y niños beneficiarios. Así mismo, presentó los informes de ejecución de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio, acompañados de los respectivos soportes técnicos, registros fotográficos y evidencias de implementación, en cumplimiento de la EDT y el cronograma del convenio.

Calificación de interventoría: Una vez revisada la información presentada, la Interventoría verificó que el operador aportó los insumos requeridos para subsanar el entregable pendiente. En consecuencia, se valida el cumplimiento del 20% correspondiente al entregable que se encontraba por evidenciar.

4.1.1.3 ENTREGABLE: Guía pedagógica para el fortalecimiento de la expresión emocional y manejo corporal en la primera infancia (Protocolo y guías para el manejo de emociones).

ACCIÓN No. 4.1.1.3: La Interventoría observó que en la carpeta correspondiente al informe de febrero no se encontraba la Guía pedagógica para el fortalecimiento de la expresión emocional y el manejo corporal en la primera infancia, por lo tanto, la interventoría por medio del oficio VG 110-2026 solicitó al operador realizar las subsanaciones respectivas. En respuesta, el operador indicó que este entregable requería un proceso de construcción progresiva, sustentado en la caracterización de los niños, niñas y sus familias, así como en la información obtenida durante las primeras etapas de la ejecución del convenio. Asimismo, señaló que el primer periodo de ejecución (23 al 26 de febrero) correspondió a la fase inicial de operación, por lo que no era técnicamente viable contar con una versión consolidada de la guía. Indicó que, en los meses posteriores, avanzó en su elaboración incorporando los hallazgos derivados del proceso de atención, hasta consolidar el documento que soporta el cumplimiento del entregable.

Link del soporte: No aplica.

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:

La Interventoría verificó la información presentada por el operador y evidenció que la consolidación de la Guía pedagógica para el fortalecimiento de la expresión emocional y el manejo corporal en la primera infancia respondió a un proceso de construcción progresiva, sustentado en la caracterización de la población beneficiaria y en los hallazgos obtenidos durante la ejecución del convenio. En la revisión de los soportes aportados en los meses posteriores se constató la elaboración y presentación del documento, con lo cual se subsanó la observación formulada.

En consecuencia, la Interventoría conceptúa que la acción presenta cumplimiento del porcentaje pendiente de evidenciar, al verificarse el entregable conforme a los requisitos establecidos en la EDT y en el cronograma del convenio.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción:

La Interventoría concluye que el operador subsanó la observación formulada, al aportar en los periodos posteriores la Guía pedagógica para el fortalecimiento de la expresión emocional y el manejo corporal en la primera infancia, evidenciando el cumplimiento del entregable de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos.

Se recomienda mantener la actualización, implementación y seguimiento de la guía durante la ejecución y vigencia de nuevos convenios, garantizando su articulación con las necesidades de la población beneficiaria y la conservación de los soportes que evidencien su aplicación.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte:

Alcance del entregable: El entregable corresponde a una obligación de ejecución periódica, con un esquema de avance progresivo y acumulativo a lo largo de cinco (5) periodos de seguimiento, hasta alcanzar el 100% de cumplimiento dentro del plazo contractual. Su verificación se realiza de manera gradual, evaluando la continuidad de las actividades, la consistencia de los soportes y el cumplimiento de las metas establecidas.

Estado en el corte: Una vez el operador subsanó el entregable y la Interventoría verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos y los soportes aportados, se avaló el 40% de avance que se encontraba pendiente. En consecuencia, con corte a la fecha, el entregable registra un avance acumulado del **100%**, evidenciándose el cumplimiento total del entregable y la subsanación integral de la observación formulada.

Reporte de ejecución del operador: De acuerdo con la subsanación del informe presentado por el operador, se reporta el cumplimiento del avance esperado para el periodo evaluado.

Calificación de interventoría: Se avaló el porcentaje de avance pendiente, alcanzando un cumplimiento acumulado del **100%** del entregable y evidenciando la subsanación integral de la observación formulada.

4.1.2 SUBACTIVIDAD: Desarrollar acciones pedagógicas complementarias orientadas al fortalecimiento de las capacidades de agentes educativos y familias en la promoción de entornos protectores para el desarrollo infantil.

4.2.1.1 ENTREGABLE: Informe de procesos de capacitación interna dirigidos a agentes educativos en temas de desarrollo socioemocional, comunicación asertiva y prevención de riesgos en la primera infancia. (Procesos de capacitación y talleres internos de forma continua en temas de primera infancia).

ACCIÓN No. 4.2.1.1: El 9 de julio de 2026 el operador realizó una capacitación interna en el Jardín Infantil Nocturno Arrullo, dirigida al equipo pedagógico y de enfermería. La jornada fue liderada por la psicóloga Yurany Mera Álvarez y tuvo como propósito fortalecer las competencias del equipo en comunicación asertiva, acompañamiento socioemocional y prevención de riesgos durante la atención nocturna.

La capacitación se desarrolló mediante una metodología participativa, con explicaciones, ejemplos prácticos y entrega de material formativo. Se abordaron estrategias para mejorar la comunicación entre el equipo y con los niños y niñas, reconocer y validar sus emociones, fortalecer las rutinas de acompañamiento antes del descanso e identificar oportunamente riesgos físicos y emocionales propios de la jornada nocturna.

Como resultado, los asistentes adquirieron herramientas para promover ambientes más seguros, cálidos y colaborativos, comprometiéndose a fortalecer la comunicación, el acompañamiento emocional y las acciones preventivas en la atención diaria. La actividad permitió reafirmar la importancia de la formación continua del equipo como elemento fundamental para garantizar la calidad del cuidado y bienestar de los niños beneficiarios.

Link del soporte: https://drive.google.com/file/d/1iOUw4c-wxyALIwpxtwYY-2-efJfzNNDF/view?usp=drive_link

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:

La Interventoría verificó la realización de la capacitación interna sobre comunicación asertiva, desarrollo socioemocional y prevención de riesgos en la primera infancia, evidenciando la participación del equipo pedagógico y de enfermería, así como la entrega de los soportes correspondientes.

De acuerdo con la información presentada, la actividad permitió fortalecer las competencias del talento humano en aspectos relacionados con la comunicación efectiva, el acompañamiento emocional de los niños y la identificación oportuna de riesgos durante la jornada nocturna.

En consecuencia, la Interventoría conceptúa que la acción presenta avance satisfactorio y cumplimiento conforme a lo establecido en la planeación del convenio.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción:

La Interventoría concluye que el operador desarrolló la capacitación programada, fortaleciendo las competencias del equipo de atención en comunicación asertiva, desarrollo socioemocional y prevención de riesgos en la primera infancia, conforme a los objetivos establecidos.

Se recomienda continuar implementando espacios de formación y actualización dirigidos al talento humano, garantizando la aplicación de los conocimientos adquiridos en las prácticas de atención y cuidado, así como la conservación de los soportes que evidencien su ejecución y seguimiento.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte:

Alcance del entregable: El presente entregable corresponde a una actividad de ejecución periódica, prevista para desarrollarse durante cinco (5) periodos de seguimiento, bajo un esquema de cumplimiento progresivo y acumulativo. En consecuencia, su ejecución es objeto de verificación en cada corte mediante la revisión de las actividades desarrolladas y los soportes documentales presentados por el operador, permitiendo consolidar el avance hasta alcanzar el 100% de cumplimiento al finalizar el periodo de ejecución contractual.

Estado en el corte: Para el periodo evaluado, la Interventoría verificó que la ejecución de las actividades alcanzó un avance acumulado del **100%**, de acuerdo con la revisión de la información presentada y las evidencias verificadas durante los seguimientos realizados.

Reporte de ejecución del operador: El operador reportó la ejecución de la capacitación interna sobre comunicación asertiva, desarrollo socioemocional y prevención de riesgos en la primera infancia, dirigida al equipo pedagógico y de enfermería del Jardín Infantil Nocturno Arrullo. La actividad contó con metodología participativa, desarrollo de contenidos, entrega de material formativo y registro de asistencia, fortaleciendo las competencias del talento humano para la atención y cuidado de los niños durante la jornada nocturna.

Calificación de interventoría: Una vez revisada la información presentada por el operador, la Interventoría verificó la ejecución de la capacitación y los soportes asociados, evidenciando el cumplimiento de la actividad programada. En consecuencia, se avala un avance acumulado del **100%** para el periodo evaluado.
4.2.1.2 ENTREGABLE: Memorias de encuentros pedagógicos con familias orientados al fortalecimiento de prácticas de cuidado, crianza respetuosa y construcción de entornos protectores (Encuentro pedagógico con familias).

ACCIÓN No. 4.2.1.2: El Jardín Infantil Nocturno (JIN) Arrullo dio cumplimiento a la entrega de las cuatro (4) memorias correspondientes a los encuentros pedagógicos con familias desarrollados durante el periodo de ejecución del convenio. Estas actividades estuvieron orientadas al fortalecimiento de las prácticas de cuidado, la promoción de la crianza respetuosa y la consolidación de entornos protectores para las niñas, los niños y sus familias.

De acuerdo con la revisión realizada a los periodos anteriores, se evidenció el cumplimiento del cien por ciento (**100%**) de los entregables establecidos para esta acción, en concordancia con los compromisos definidos en el convenio.

Link del soporte: No aplica.

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:

Durante el presente periodo de seguimiento no fue requerida la presentación de nuevos soportes para esta acción, en razón a que el operador acreditó previamente el cumplimiento de la totalidad de los cuatro (4) entregables establecidos.

En consecuencia, la interventoría verificó, con base en la revisión de las evidencias presentadas en los periodos de seguimiento anteriores, que estas resultaron suficientes, pertinentes y consistentes para demostrar el cumplimiento de la acción. Por lo anterior, se conceptúa que el operador alcanzó el cien por ciento (100%) de ejecución de los entregables previstos, dando cumplimiento a lo establecido en el convenio.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción:

Con fundamento en la revisión efectuada, la interventoría concluye que el operador dio cumplimiento al cien por ciento (100%) de los entregables establecidos para el presente convenio, evidenciando la ejecución oportuna de las actividades orientadas al fortalecimiento de prácticas de cuidado, crianza respetuosa y construcción de entornos protectores. En consecuencia, no se formulan observaciones ni requerimientos adicionales frente a esta acción.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte:

Alcance del entregable: El entregable corresponde a una actividad de ejecución periódica, programada para desarrollarse durante cuatro (4) periodos de seguimiento bajo un esquema de avance progresivo y acumulativo. Su cumplimiento se verificó de manera gradual en cada periodo mediante la revisión de los encuentros pedagógicos desarrollados con las familias y los soportes documentales aportados, hasta alcanzar el 100% de ejecución al finalizar el plazo establecido.

Estado en el corte: Para el periodo evaluado, la Interventoría verificó que, con corte a la fecha, la ejecución de las actividades presentó un **avance acumulado del 100%**, de conformidad con la información revisada y las evidencias verificadas durante los seguimientos.

Reporte de ejecución del operador: De acuerdo con la información consignada en el informe presentado por el operador, se evidencia el cumplimiento total del avance programado para el periodo objeto de evaluación, en concordancia con los compromisos y entregables ejecutados y acreditados en los periodos de seguimiento anteriores. En consecuencia, se mantiene el cumplimiento del cien por ciento (100%) de la acción, de conformidad con lo establecido en el convenio.

Calificación de interventoría: Efectuada la revisión documental y técnica de la información presentada por el operador, la interventoría verificó que durante el presente periodo de seguimiento se aportaron los cuatro (4) soportes correspondientes, junto con la documentación que acredita el desarrollo de las actividades programadas, evidenciando el cumplimiento integral de los requisitos establecidos para los entregables objetos de evaluación.

Con fundamento en lo anterior, la interventoría conceptúa que los soportes presentados son suficientes, pertinentes y consistentes para acreditar el cumplimiento de la acción. En consecuencia, reconoce el cumplimiento del cien por ciento (**100%**) de los entregables establecidos para el presente periodo de seguimiento, en concordancia con las obligaciones definidas en el convenio.

4.2.1.3 ENTREGABLE: Informe de implementación de campaña pedagógica comunitaria para la prevención de violencias en la primera infancia dirigida a cuidadores (Campaña de prevención de las violencias para los cuidadores de la comunidad Arrullo).

ACCIÓN No. 4.2.1.3: El Jardín Infantil Nocturno (JIN) Arrullo dio cumplimiento a la entrega de las dos (2) campañas pedagógicas comunitarias para la prevención de violencias en la primera infancia. Estas actividades estuvieron orientadas a la sensibilización y movilización de la comunidad en torno a la promoción de entornos protectores, la prevención de las diferentes formas de violencia contra las niñas y los niños, y el fortalecimiento de la corresponsabilidad de las familias, la comunidad y las instituciones en la garantía de sus derechos.

De acuerdo con la revisión realizada a los periodos anteriores, se evidenció el cumplimiento del cien por ciento (100%) de los entregables establecidos para esta acción, en concordancia con los compromisos definidos en el convenio.

Link del soporte: No aplica.

Análisis y concepto de la interventoría sobre el avance de la acción:

Durante el presente periodo de seguimiento no fue requerida la presentación de nuevos soportes para esta acción, en razón a que el operador acreditó previamente el cumplimiento de la totalidad de los dos (2) entregables establecidos.

En consecuencia, la interventoría verificó, con base en la revisión de las evidencias presentadas en los periodos de seguimiento anteriores, que estas resultaron suficientes, pertinentes y consistentes para demostrar el cumplimiento de la acción. Por lo anterior, se conceptúa que el operador alcanzó el cien por ciento (**100%**) de ejecución de los entregables previstos, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el convenio.

Conclusiones y recomendaciones sobre el avance de la acción:

Con fundamento en la revisión efectuada, la interventoría concluye que el operador dio cumplimiento al cien por ciento (**100%**) de los entregables establecidos para la presente acción, evidenciando la ejecución oportuna de las actividades orientadas al fortalecimiento de prácticas de cuidado, crianza respetuosa y construcción de entornos protectores. En consecuencia, no se formulan observaciones ni requerimientos adicionales frente a esta acción.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte:

Alcance del entregable: El entregable corresponde a una actividad de ejecución periódica, programada para desarrollarse durante **dos (2) periodos de seguimiento** bajo un esquema de avance progresivo y acumulativo. Su cumplimiento fue verificado de manera gradual mediante la revisión de las campañas pedagógicas comunitarias desarrolladas con las familias y la comunidad, así como de los soportes documentales aportados, hasta alcanzar el cien por ciento (100%) de ejecución al finalizar el plazo establecido.

Estado en el corte: Para el periodo evaluado, la interventoría verificó que, con corte a la fecha, la ejecución de la acción presenta un avance acumulado del cien por ciento (**100%**), de conformidad con la información revisada y las evidencias verificadas durante los seguimientos.

Reporte de ejecución del operador: De acuerdo con la información consignada en el informe presentado por el operador, se evidencia el **cumplimiento total** del avance programado para el periodo objeto de evaluación, en concordancia con los compromisos y entregables ejecutados y acreditados en los periodos de seguimiento anteriores. En consecuencia, se mantiene el cumplimiento del cien por ciento (100%) de la acción, de conformidad con lo establecido en el convenio.

Calificación de interventoría: Efectuada la revisión documental y técnica de la información presentada por el operador, la interventoría verificó que en periodos anteriores de seguimiento se aportaron los dos (2) soportes correspondientes, junto con la documentación que acredita el desarrollo de las actividades programadas, evidenciando el cumplimiento integral de los requisitos establecidos para los entregables objetos de evaluación.

Con fundamento en lo anterior, la interventoría conceptúa que los soportes presentados son suficientes, pertinentes y consistentes para acreditar el cumplimiento de la acción. En consecuencia, reconoce el cumplimiento del cien por ciento (**100%**) de los entregables establecidos durante el desarrollo del convenio, en concordancia con las obligaciones definidas en el convenio.

4.2.1.4 ENTREGABLE: Caja de herramientas pedagógicas para la prevención del abuso sexual en la primera infancia, dirigida a agentes educativos y familias. (caja de herramientas).

ACCIÓN No. 4.2.1.4: La interventoría evidenció que en la carpeta correspondiente al informe del mes de febrero no se encontraba la **Caja de herramientas pedagógicas para la prevención del abuso sexual en la primera infancia, dirigida a agentes educativos y familias**, razón por la cual solicitó al operador la subsanación de este aspecto mediante el oficio VG 110-2026.

En respuesta al requerimiento, el operador informó que este entregable requería un proceso de construcción progresiva, sustentado en la caracterización de las familias, el reconocimiento del contexto territorial y la identificación de necesidades, factores protectores y factores de riesgo asociados a la población atendida. En ese sentido, manifestó que el primer período de ejecución (23 al 26 de febrero de 2026) correspondió a la fase inicial de operación del convenio, circunstancia que no permitía elaborar una herramienta pedagógica contextualizada y técnicamente sustentada.

Asimismo, indicó que durante los periodos posteriores adelantó el proceso de diseño y consolidación de la caja de herramientas, incorporando los hallazgos obtenidos durante la implementación de la modalidad y el acompañamiento a las familias, hasta estructurar un instrumento pedagógico orientado a fortalecer las capacidades de agentes educativos y familias para la promoción de entornos protectores y la prevención del abuso sexual en la primera infancia.

La interventoría verificó que el documento fue incorporado posteriormente en la carpeta de evidencias del convenio, específicamente en el periodo inmediatamente anterior y constituye el soporte técnico del entregable. El material presenta una propuesta pedagógica orientada al fortalecimiento de los entornos protectores, el acompañamiento a la crianza y la promoción del cuidado y la protección integral de niñas y niños en la primera infancia.

El documento se estructura a partir de un enfoque pedagógico inspirado en la metodología Waldorf, reconociendo el aprendizaje durante los primeros años de vida como un proceso fundamentado en la imitación, el ritmo y la repetición de experiencias significativas. En coherencia con este enfoque, desarrolla estrategias dirigidas tanto a las familias como a los agentes educativos mediante módulos relacionados con pautas de crianza, el juego como herramienta pedagógica, recursos sensoriales compartidos y el desarrollo psicosocial y corporal según la edad, complementados con una guía para la socialización de la herramienta.

En conclusión, la interventoría considera que el entregable fue presentado y cumple con la obligación contractual correspondiente.

Link del soporte:
https://drive.google.com/file/d/1SSdc-iw2kSpMOmHhRTkt1acQ1b9fZBDE/view?usp=drive_link

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:

La Interventoría verificó la documentación presentada por el operador y evidenció que la Caja de herramientas pedagógicas para la prevención del abuso sexual en la primera infancia fue consolidada y aportada en los periodos posteriores, conforme a su naturaleza de construcción progresiva. Los soportes permitieron validar el cumplimiento del entregable de acuerdo con los lineamientos técnicos y las condiciones establecidas en el convenio.

En consecuencia, la Interventoría conceptúa que la acción presenta un avance satisfactorio, al evidenciarse la subsanación de la observación y el cumplimiento del entregable.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción:

La Interventoría verificó la documentación presentada por el operador y evidenció que la Caja de herramientas pedagógicas para la prevención del abuso sexual en la primera infancia fue consolidada y aportada en los periodos posteriores, conforme a su naturaleza de construcción progresiva. Los soportes permitieron validar el cumplimiento del entregable de acuerdo con los lineamientos técnicos y las condiciones establecidas en el convenio.
En consecuencia, la Interventoría conceptúa que la acción presenta un avance satisfactorio, al evidenciarse la subsanación de la observación y el cumplimiento de los entregables mensuales durante la ejecución del convenio.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte:

Alcance del entregable: El presente entregable corresponde a una **actividad de ejecución única**, esto revisado y constatado en la información registrada en el Otrosí No. 1000-19-4-004-2026 y cuyo desarrollo del entregable se realizó de manera progresiva durante la ejecución del convenio, en atención a la necesidad de incorporar los resultados de la caracterización de las familias, el reconocimiento del contexto y la identificación de necesidades y factores de riesgo para la construcción de una herramienta pedagógica pertinente.

Su cumplimiento fue verificado en el periodo de seguimiento inmediatamente anterior, mediante la revisión del documento técnico elaborado y los soportes documentales

aportados por el operador, alcanzando el cien por ciento (**100%**) de ejecución de conformidad con los requisitos establecidos para la actividad.

Estado en el corte: Para el periodo evaluado, la Interventoría verificó que, con corte a la fecha, la ejecución de las actividades presentó un avance acumulado cumpliendo con el 100%, de conformidad con la información revisada y las evidencias verificadas durante los seguimientos de los meses de marzo, abril, mayo y junio.

Reporte de ejecución del operador: El operador reportó la elaboración y entrega de la Caja de herramientas pedagógicas para la prevención del abuso sexual en la primera infancia, dirigida a agentes educativos y familias. El documento fue construido de manera progresiva a partir de la caracterización de la población beneficiaria y los hallazgos del proceso de atención, presentando los soportes posteriores correspondientes para evidenciar el cumplimiento del entregable.

Calificación de interventoría: Se avaló el porcentaje de avance que estaba pendiente, alcanzando un cumplimiento acumulado del **100%** del entregable y evidenciando la subsanación integral de la observación formulada.

4.2.1.5 ENTREGABLE: Memorias técnicas del Encuentro de Saberes y Experiencias Significativas en Primera Infancia. (encuentro de saberes)

ACCIÓN No. 4.2.1.5: La interventoría evidenció que en los informes correspondientes a los meses de febrero y marzo no se registraban avances ni evidencias relacionadas con la elaboración de las memorias técnicas del **Encuentro de Saberes y Experiencias Significativas en Primera Infancia**, razón por la cual solicitó al operador la respectiva subsanación mediante respuesta al oficio VG 110-2026.

En atención al requerimiento, el operador manifestó que este entregable correspondía a una actividad de ejecución única, programada para desarrollarse durante el mes de junio, y que durante los períodos previos se adelantaron las actividades de planeación, organización logística, definición metodológica y articulación necesarias para garantizar la adecuada realización del evento.

Como resultado de la verificación efectuada, la interventoría constató que el 25 de junio de 2026 se llevó a cabo el Encuentro de Saberes y Experiencias Significativas en

Primera Infancia, conforme a la programación establecida. Asimismo, verificó que el operador presentó las memorias técnicas del evento, las cuales documentan el desarrollo de la jornada, las actividades ejecutadas, la participación de los asistentes, las principales experiencias compartidas y los resultados obtenidos.

En consecuencia, la interventoría evidenció el cumplimiento del entregable, al verificarse la realización del encuentro y la presentación de las memorias técnicas correspondientes, en concordancia con los requisitos establecidos en el convenio.

Link del soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1T7z1lOF6kdRpQBlsicLF-s9N2FaZv9xS?usp=drive_link

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:
Durante el periodo de seguimiento del mes inmediatamente anterior, el operador presentó como soporte del entregable el documento denominado **"Memorias técnicas del Encuentro de Saberes y Experiencias"**, correspondiente a la actividad 4.2.1.5 – Encuentro de Experiencias Significativas en la Primera Infancia. Una vez revisado el material aportado, la interventoría evidenció que el documento corresponde efectivamente a las memorias técnicas del evento realizado, incluyendo la descripción del proceso de planeación, desarrollo y resultados de la jornada ejecutada.

El soporte presentado permitió verificar la realización efectiva del encuentro, así como aspectos relevantes del mismo, tales como la estructura metodológica del evento, la participación de actores institucionales y comunitarios, el desarrollo de ponencias, la articulación interinstitucional y los resultados obtenidos en términos de asistencia y satisfacción. Asimismo, se evidenció que el documento contaba con registro fotográfico incorporado dentro del cuerpo del informe, lo cual permitió la trazabilidad visual de la ejecución del evento.

En términos generales, la interventoría consideró que el entregable cumplió con los requisitos establecidos para la actividad, en la medida en que las memorias técnicas aportan la información necesaria para la verificación de la ejecución del evento y la certificación de su realización conforme a lo programado, evidenciando el desarrollo de la actividad en coherencia con los lineamientos establecidos.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción:

La Interventoría concluyó que el operador dio cumplimiento a la actividad 4.2.1.5 al presentar las **Memorias técnicas del Encuentro de Saberes y Experiencias**, las cuales evidenciaron la planeación, ejecución y resultados del evento, de conformidad con los lineamientos establecidos y con los soportes aportados, incluido el registro fotográfico.

La Interventoría recomendó dar continuidad a estos encuentros, fortaleciendo su articulación interinstitucional y su aporte al intercambio de experiencias y buenas prácticas en la atención integral a la primera infancia.

En consecuencia, la Interventoría consideró que el entregable cumplió con los requisitos establecidos y validó su cumplimiento en un **100%**.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte:

Alcance del entregable: El entregable correspondió a una **actividad de ejecución única**, prevista para un solo periodo de seguimiento, con un cumplimiento del **100%** al finalizar el plazo contractual.
Estado en el corte: El entregable se encuentra en un cumplimiento de ejecución total del **100%**.

Reporte de ejecución del operador: El operador reportó el cumplimiento total del entregable, aportando la documentación que permitió verificar la ejecución de la actividad y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Calificación de interventoría: La interventoría evidenció que el operador en el periodo inmediatamente anterior aportó el documento “Memorias técnicas del Encuentro de Saberes y Experiencias”, correspondiente al soporte del evento ejecutado, el cual permitió con ello verificar de manera integral su planeación, desarrollo y resultados. Se evidenció que el entregable guardaba coherencia con los lineamientos establecidos, incluyendo la descripción metodológica, la participación de actores institucionales y comunitarios, la articulación interinstitucional, así como los resultados en términos de asistencia y satisfacción. Adicionalmente, la inclusión de registro fotográfico dentro del informe, lo cual fortalece la trazabilidad de la ejecución de la actividad.

Por lo anterior, la interventoría reconoce cumplimiento de manera total, validando la ejecución del **100%** del entregable frente al avance previsto.

A continuación, se resumen para cada acción del entregable el avance propuesto, el total del corte y el acumulado con el que queda.

Tabla 19 Calificación y avance acumulado del entregable Componente Proyecto Pedagógicos Holísticos

Entregable	Acciones	Peso de la acción en el entregable	% Programado en el corte	Avance avalado por interventoría en el corte	Avance acumulado al corte	Ubicación
4.1.1.1 Planeaciones pedagógicas y registro de experiencias implementadas, que incluya evidencias del proceso (formatos de seguimiento, diarios de campo y registro fotográfico). (Agentes educativos)	El operador presentó las evidencias correspondientes al entregable, incluyendo las planeaciones pedagógicas del mes de julio y los registros de las experiencias implementadas, con sus respectivos formatos de seguimiento, diarios de campo y registros fotográficos, evidenciando la ejecución de las actividades programadas. Asimismo, la interventoría verificó la subsanación de la observación formulada sobre el entregable del mes de mayo, relacionada con la ausencia de algunos soportes. En consecuencia, se constató el cargue de la documentación requerida,	15%	15%	15%	100%	4.1.1.1 Planeaciones

	validándose el cumplimiento integral del entregable conforme a los requisitos establecidos.					
4.1.1.2 Informe de implementación de experiencias pedagógicas con uso de material didáctico especializado (Material pedagógico primera infancia)	La interventoría evidenció que en el informe de febrero no se encontraba el informe de implementación de experiencias pedagógicas con uso de material didáctico especializado. El operador informó que, debido a que el periodo del 23 al 26 de febrero correspondió a la fase inicial de operación, las actividades estuvieron orientadas al alistamiento y planeación. En los informes de marzo a julio se verificó la implementación de las experiencias pedagógicas y el cumplimiento del entregable mediante los respectivos soportes.	20%	20%	20%	100%	N/A Para este periodo
4.1.1.3 Guía pedagógica para el fortalecimiento de la expresión	La interventoría evidenció la ausencia de la Guía pedagógica para el	40%	40%	40%	100%	N/A Para este periodo

emocional y manejo corporal en la primera infancia (Protocolo y guías para el manejo de emociones)	fortalecimiento de la expresión emocional y el manejo corporal en el informe de febrero, por lo que solicitó su subsanación mediante el oficio VG 110-2026. El operador informó que el documento requería una construcción progresiva basada en la caracterización de la población atendida y, posteriormente, presentó la guía consolidada, dando cumplimiento al entregable.					
4.2.1.1 Informe de procesos de capacitación interna dirigidos a agentes educativos en temas de desarrollo socioemocional, comunicación asertiva y prevención de riesgos en la primera infancia. (Procesos de capacitación y talleres internos de forma continua en temas de primera infancia)	El operador realizó una capacitación dirigida al equipo pedagógico y de enfermería sobre comunicación asertiva, acompañamiento socioemocional y prevención de riesgos durante la atención nocturna. La interventoría verificó su desarrollo y evidenció el fortalecimiento de competencias para la promoción de entornos seguros y protectores.	15%	15%	15%	100%	Capacitaciones agentes educativos y enfermería

4.2.1.2 Memorias de encuentros pedagógicos con familias orientados al fortalecimiento de prácticas de cuidado, crianza respetuosa y construcción de entornos protectores (Encuentro pedagógico con familias)	El Jardín Infantil Nocturno Arrullo presentó las cuatro (4) memorias de los encuentros pedagógicos con familias orientados al fortalecimiento de prácticas de cuidado, crianza respetuosa y construcción de entornos protectores. La interventoría verificó el cumplimiento del cien por ciento (100 %) de los entregables.	20%	20%	20%	100%	N/A Para este periodo
4.2.1.3 Informe de implementación de campaña pedagógica comunitaria para la prevención de violencias en la primera infancia dirigida a cuidadores (Campaña de prevención de las violencias para los cuidadores de la comunidad Arrullo)	El operador dio cumplimiento a la ejecución de las dos (2) campañas pedagógicas comunitarias para la prevención de violencias en la primera infancia, orientadas a fortalecer entornos protectores y la corresponsabilidad de familias y comunidad. La interventoría evidenció el cumplimiento del cien por ciento (100%) del entregable.	70%	70%	70%	100%	N/A Para este periodo
4.2.1.4 Caja de herramientas pedagógicas para la prevención del	La interventoría evidenció la ausencia inicial de la Caja de herramientas	10%	10%	10%	100%	4.1.2 Caja de Herramientas Jardin Arrullo 2026

abuso sexual en la primera infancia, dirigida a agentes educativos y familias. (caja de herramientas)	pedagógicas para la prevención del abuso sexual en la primera infancia y solicitó su subsanación mediante el oficio VG 110-2026. El operador informó que el documento requería una construcción progresiva y posteriormente presentó la versión consolidada, cumpliendo con el entregable establecido.					
4.2.1.5 Memorias técnicas del Encuentro de Saberes y Experiencias Significativas en Primera Infancia. (encuentro de saberes)	La interventoría evidenció que en los informes de febrero y marzo no se registraban avances de las memorias técnicas del Encuentro de Saberes y Experiencias Significativas en Primera Infancia. El operador indicó que se trataba de un entregable de ejecución única programado para junio. Posteriormente, la interventoría verificó la realización del encuentro el 25 de junio de 2026 y la presentación de las memorias técnicas, evidenciando el	30%	30%	30%	100%	4.2.1.5 Encuentro de Experiencias

	cumplimiento del entregable.					

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Bienestar Social y Participación

Tabla 20 Resumen de la ejecución por actividad para el periodo Componente Proyecto pedagógico Holístico

Código	Entregable	Meta total	% Peso	Valor Programado a la fecha	% Programado a la fecha	Ejec. A la fecha	% Ejec. A la fecha	% Retraso
4.1.1.1	Planeaciones pedagógicas y registro de experiencias implementadas, que incluya evidencias del proceso (formatos de seguimiento, diarios de campo y registro fotográfico). (Agentes educativos)	$ 91.000.000	100%	$ 13.650.000	15%	$ 91.000.000	100%	0%
4.1.1.2	Informe de implementación de experiencias pedagógicas con uso de material didáctico especializado **(Material pedagógico primera infancia)**	$ 4.000.000	100%	$ 800.000	20%	$4.000.000	100%	0%
4.1.1.3	Guía pedagógica para el fortalecimiento de la expresión emocional y manejo corporal en la primera infancia **(Protocolo y guías para el manejo de emociones)**	$ 15.000.000	100%	$ 2.250.000	15%	$15.000.000	100%	0%
4.2.1.1	Informe de procesos de capacitación interna dirigidos a agentes educativos en temas de desarrollo	$ 12.900.000	100%	$ 1.935.000	15%	$12.900.000	100%	0%

	socioemocional, comunicación asertiva y prevención de riesgos en la primera infancia. **(Procesos de capacitación y talleres internos de forma continua en temas de primera infancia)**							
4.2.1.2	Memorias de encuentros pedagógicos con familias orientados al fortalecimiento de prácticas de cuidado, crianza respetuosa y construcción de entornos protectores **(Encuentro pedagógico con familias)**	$ 14.000.000	100%	$ 2.800.000	20%	$14.000.000	100%	0%
4.2.1.3	Informe de implementación de campaña pedagógica comunitaria para la prevención de violencias en la primera infancia dirigida a cuidadores **(Campaña de prevención de las violencias para los cuidadores de la comunidad Arrullo)**	$ 20.000.000	100%	$ 4.000.000	20%	$20.000.000	100%	0%
4.2.1.4	Caja de herramientas pedagógicas para la prevención del abuso sexual en la primera infancia, dirigida a agentes	$ 13.000.000	100%	$ 2.600.000	20%	$13.000.000	100%	0%

	educativos y familias. **(caja de herramientas)**							
4.2.1.5	Memorias técnicas del Encuentro de Saberes y Experiencias Significativas en Primera Infancia. **(encuentro de saberes)**	$ 16.000.000	100%	$ 3.200.000	20%	$16.000.000	100%	0%

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Bienestar Social y Participación

4.1.5. COMPONENTE DE INTERVENCIÓN EN TERRITORIO

5.1 ACTIVIDAD: Brindar acompañamiento psicosocial especializado a niñas, niños y sus familias, orientado al fortalecimiento del bienestar emocional, la crianza respetuosa y la prevención de factores de riesgo.

5.1.1. SUBACTIVIDAD: Realizar intervenciones psicosociales individuales y familiares orientadas al fortalecimiento del bienestar emocional, la crianza respetuosa y la identificación temprana de factores de riesgo.
5.1.1.1 ENTREGABLE: Registro de atenciones psicosociales individuales y familiares realizadas, que incluya caracterización de casos atendidos y rutas de atención activadas. (psicólogo especializado).

ACCIÓN No.5.1.1.1: La Interventoría realizó observación al operador debido a que, durante la revisión del repositorio documental correspondiente al informe del mes de febrero, no se evidenciaba en la carpeta respectiva el entregable asociado a la **Caracterización Psicosocial** del periodo evaluado.

En atención a la observación formulada, la Interventoría verificó que el operador atendió las recomendaciones realizadas, procediendo con la incorporación del documento correspondiente en la carpeta del repositorio destinada para el seguimiento contractual, permitiendo efectuar la revisión y validación del entregable pendiente.

Como resultado de la revisión documental y técnica, la Interventoría evidenció que el operador presentó el documento denominado **"Informe de**

Caracterización Sociofamiliar", el cual contiene la identificación de la actividad, objetivos, metodología implementada, descripción de la población beneficiaria, análisis de las condiciones sociales, familiares y demográficas, así como los resultados obtenidos.

Durante la verificación del documento se constató que el informe incluye la caracterización de los niños beneficiarios, perfil de los cuidadores, condiciones de salud, situación laboral, nivel educativo, condiciones de vulnerabilidad, distribución territorial y análisis de factores sociales relevantes. Asimismo, se verificó la incorporación de conclusiones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de las acciones de atención integral, acompañamiento psicosocial y articulación institucional.

La Interventoría constató que la información presentada constituye un insumo técnico para la planeación de estrategias de atención diferencial, considerando aspectos como población migrante, familias con jefatura monoparental, condiciones de informalidad laboral, vulnerabilidades socioeconómicas y necesidades de fortalecimiento en los procesos de acompañamiento familiar.

En consecuencia, la Interventoría concluye que el operador subsanó la observación formulada y dio cumplimiento al entregable, al presentar el informe con la información y soportes técnicos requeridos.

Link del soporte:
https://drive.google.com/file/d/15cgF4DUj__Z84MHYijw_IeaRKpe1sFqZ/view?usp=drive_link

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:

La Interventoría realizó la revisión documental y técnica de la información presentada por el operador, verificando el cumplimiento de la acción relacionada con la entrega del **Informe de Caracterización Sociofamiliar**.

Durante el proceso de seguimiento se evidenció que el operador atendió la observación formulada por la Interventoría, relacionada con la ausencia del entregable en el repositorio documental correspondiente al informe del mes de febrero,

procediendo con la incorporación del documento requerido para su respectiva validación.

Del análisis efectuado se constató que el informe presentado cumple con los criterios técnicos establecidos, al contener la metodología de recolección de información, caracterización de los niños beneficiarios, identificación de las condiciones familiares y sociales, perfil de los cuidadores, análisis de factores de vulnerabilidad, conclusiones y recomendaciones para el fortalecimiento de la atención integral.

Asimismo, la Interventoría verificó que la información recopilada constituye un insumo relevante para la identificación de necesidades, la definición de estrategias de acompañamiento psicosocial y la implementación de acciones con enfoque diferencial, de acuerdo con las características y condiciones sociofamiliares de la población atendida.

En consecuencia, la Interventoría conceptúa que la acción presenta un **avance satisfactorio**, toda vez que el operador subsanó la observación identificada y aportó la documentación requerida para acreditar el cumplimiento del entregable. Por lo anterior, se valida el avance de la acción y se determina su cumplimiento conforme a los requisitos técnicos y documentales establecidos en el marco del seguimiento contractual.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte:

Alcance del entregable: El entregable corresponde a una actividad de carácter periódico, cuya ejecución se encuentra prevista durante cinco (5) periodos de seguimiento, con un esquema de avance acumulativo y progresivo hasta alcanzar el 100% de cumplimiento al término del plazo establecido.

Estado en el corte: Una vez el operador subsanó el entregable y la Interventoría verificó el cumplimiento de los requisitos del entregable y de los soportes aportados, se avaló el **40%** de avance que se encontraba pendiente. En consecuencia, con corte a la fecha, el entregable registra un **avance acumulado del 100%**, evidenciándose el cumplimiento integral del Entregable.

Reporte de ejecución del operador: De acuerdo con la subsanación del informe presentado por el operador, se reporta el cumplimiento del avance esperado para el periodo evaluado.

Calificación de interventoría: Una vez realizada la revisión documental y técnica de la información presentada, la Interventoría evidenció que el operador aportó la totalidad de los soportes requeridos para acreditar la ejecución y el cumplimiento del entregable, subsanando la observación previamente formulada. En consecuencia, se asigna una **calificación satisfactoria**, al verificarse que las evidencias aportadas son pertinentes y cumplen con los requisitos establecidos para el entregable.

En virtud de lo anterior, la Interventoría avaló el **40%** del avance que se encontraba pendiente de validación, alcanzándose con ello el **100% de cumplimiento** del Entregable conforme a las evidencias verificadas.

5.1.1.2 ENTREGABLE: Informe de seguimiento a procesos de acompañamiento psicosocial, con análisis de factores de riesgo identificados y acciones implementadas. Líder psicosocial

ACCIÓN No.5.1.1.2: Se realizó solicitud al operador para subsanar el proceso relacionado con la información correspondiente al mes de febrero. En respuesta al oficio VG-110, el operador señaló que el primer periodo de ejecución del convenio comprendió del 23 al 26 de febrero, etapa durante la cual el componente psicosocial se encontraba en fase de reconocimiento, acercamiento a las familias, aplicación de instrumentos de caracterización e identificación inicial de factores de riesgo y factores protectores.

En este sentido, manifestó que no resultaba técnica, metodológica ni éticamente procedente presentar un informe de seguimiento a los procesos de acompañamiento psicosocial, dado que el seguimiento requiere, de manera previa, la realización de un proceso de valoración, caracterización y formulación de acciones de intervención que permitan establecer una línea base para evaluar avances y efectuar el respectivo acompañamiento.

Adicionalmente, precisó que, en el modelo de atención del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, el componente psicosocial no tiene como finalidad brindar atención individual permanente a la totalidad de las familias, sino desarrollar acciones de promoción, prevención, fortalecimiento familiar y activación de rutas cuando las situaciones identificadas así lo requieren. En consecuencia, los procesos de seguimiento psicosocial se realizan de manera focalizada sobre aquellos casos en los que, como resultado de la caracterización y del proceso de atención, se identifican factores de riesgo que demandan acompañamiento específico. Respecto a estos casos, el operador aportó los respectivos seguimientos y los documentos de apertura de rutas por presunta vulneración de derechos de niños.

Por lo anterior, indicó que el producto técnicamente procedente durante el primer periodo de ejecución correspondía a la caracterización sociofamiliar, la cual constituye el insumo diagnóstico para la posterior formulación de los planes de acompañamiento y la elaboración de los informes de seguimiento desarrollados en los meses subsiguientes.

Revisada la información aportada, se evidenció el cargue en el repositorio correspondiente al mes de febrero. Se constató que el día 23 de julio fue cargado el documento denominado **"5.1.1.2 Informe de seguimiento a los procesos de acompañamiento psicosocial.pdf"**. Una vez revisado su contenido técnico, se verificó que este corresponde a un proceso de caracterización sociofamiliar, elaborado por el operador como insumo diagnóstico para la posterior formulación de los planes de acompañamiento y la elaboración de los informes de seguimiento de los meses siguientes.

En el siguiente enlace se encuentra la información presentada por el operador, la cual constituye el soporte documental que evidencia el registro de los procesos de preparación para el acompañamiento psicosocial.

Link del soporte:
https://drive.google.com/file/d/14TRgTfgNz751eF7dfunAVH0mxumL50T5/view?usp=drive_link
Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:

Una vez revisada la información allegada por el operador en respuesta al requerimiento efectuado mediante el oficio VG-110, así como los soportes cargados en

el repositorio documental, la interventoría evidenció que el documento aportado para el mes de febrero corresponde a una caracterización sociofamiliar y no a un informe de seguimiento a procesos de acompañamiento psicosocial en estricto sentido. No obstante, se considera técnicamente procedente la justificación presentada por el operador, en atención a que el periodo comprendido entre el 23 y el 26 de febrero correspondió al inicio de la ejecución del convenio, durante el cual se adelantaron actividades de reconocimiento, caracterización e identificación de factores de riesgo y factores protectores, las cuales constituyen la línea base necesaria para la formulación de planes de acompañamiento y el desarrollo posterior de los procesos de seguimiento psicosocial.

En consecuencia, la interventoría concluye que la caracterización sociofamiliar presentada constituye el insumo técnico que soporta el inicio del componente psicosocial y que, dadas las condiciones del periodo evaluado, para esos escasos días no se tenían los insumos suficientes para la presentación de un informe de seguimiento sin que previamente existieran procesos de intervención susceptibles de ser objeto de seguimiento.

Por lo anterior, la interventoría considera que la acción presenta **avance satisfactorio**, al evidenciarse el cumplimiento del requerimiento mediante la incorporación de los soportes técnicos que sustentan la etapa inicial del proceso de atención psicosocial. En consecuencia, se acepta la subsanación presentada por el operador y se da por cumplida la acción, sin perjuicio de que en los periodos posteriores se continuara verificando la consistencia y oportunidad de los informes de seguimiento al acompañamiento psicosocial, conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales y los lineamientos técnicos aplicables.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción: De acuerdo con la revisión efectuada a la información aportada por el operador y a los soportes cargados en el repositorio documental, se concluye que la respuesta presentada atiende el requerimiento formulado, al justificar técnica y metodológicamente la imposibilidad de elaborar un informe de seguimiento psicosocial durante el periodo comprendido entre el 23 y el 26 de febrero, dado que en dicha etapa se desarrollaron actividades de reconocimiento y caracterización sociofamiliar que constituyeron la línea base para la formulación de las acciones de intervención posteriores.

Asimismo, se verificó que el documento aportado corresponde a la caracterización sociofamiliar, la cual constituye el soporte técnico del inicio del componente psicosocial y el insumo para la elaboración de los informes de seguimiento de los meses subsiguientes. Igualmente, se evidenció la existencia de los soportes relacionados con los casos que requirieron activación de rutas y seguimiento especializado.

En consecuencia, la interventoría considera que la acción fue atendida de manera satisfactoria y que la subsanación presentada por el operador resulta procedente, por lo cual se recomienda dar por cumplida la acción.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte:

Alcance del entregable: El entregable corresponde a una actividad de carácter periódico, cuya ejecución se encuentra prevista durante cinco (5) periodos de seguimiento, con un esquema de avance acumulativo y progresivo hasta alcanzar el 100% de cumplimiento al término del plazo establecido.

Estado en el corte: Una vez el operador subsanó el entregable y la Interventoría verificó el cumplimiento de los requisitos del entregable y de los soportes aportados, se avaló el **40%** de avance que se encontraba pendiente. En consecuencia, con corte a la fecha, el entregable registra un **avance acumulado del 100%**, evidenciándose el cumplimiento integral del Entregable.

Reporte de ejecución del operador: Con base en el informe presentado por el operador, la interventoría evidencia el cumplimiento del avance previsto para el periodo evaluado correspondiente al mes de febrero, conforme a las evidencias aportadas y a la ejecución integral de las actividades definidas para el cumplimiento del entregable.

Calificación de interventoría: Una vez realizada la revisión documental y técnica de la información presentada, la interventoría evidenció que el operador aportó la documentación y los soportes correspondientes al desarrollo de la actividad, permitiendo sustentar de manera adecuada el cumplimiento de los requisitos establecidos para el entregable. En consecuencia, la interventoría reconoce un **avance total del 40%** para el periodo reportado y evaluado, validando la ejecución del entregable.

5.1.2 SUBACTIVIDAD: Diseñar e implementar estrategias de orientación y acompañamiento familiar, así como la generación de redes de cuidado y protección en articulación con el programa “Tejedores de Sueños”.

5.1.2.1 ENTREGABLE: Material pedagógico y digital elaborado y socializado con las familias para el fortalecimiento de prácticas de cuidado y protección. Material POP.

ACCIÓN No. 5.1.2.1: Se realizó solicitud al operador para subsanar el proceso relacionado con la información correspondiente al mes de febrero. En respuesta al oficio VG-110, el operador señaló que, frente a la observación formulada, el entregable correspondiente al material pedagógico y digital elaborado y socializado con las familias para el fortalecimiento de prácticas de cuidado y protección responde a un proceso de construcción e implementación progresiva, el cual requiere partir del reconocimiento de las características, necesidades y dinámicas de las familias beneficiarias.

El operador manifestó que, considerando que el primer periodo de ejecución del convenio comprendió únicamente del 23 al 26 de febrero, las acciones desarrolladas estuvieron orientadas al alistamiento operativo, la caracterización de las familias y la identificación de las principales necesidades de acompañamiento, actividades que constituyeron los insumos fundamentales para definir los contenidos y mensajes pedagógicos que posteriormente serían elaborados y socializados.

En este contexto, indicó que durante el periodo inicial no se consolidó material pedagógico y digital susceptible de ser presentado como producto final, dado que este debía construirse con base en la información obtenida durante el proceso de caracterización, garantizando su pertinencia, oportunidad y coherencia con las necesidades identificadas en la población beneficiaria.

No obstante, el operador informó que en los meses posteriores elaboró, implementó y socializó el material pedagógico y digital correspondiente, aportando las evidencias que soportan el cumplimiento del entregable conforme a la programación establecida en la base del EDT, la cual contempla una periodicidad de cuatro (4) meses para este producto.

Revisada la información aportada y los soportes cargados en el repositorio documental, se evidenció que durante los meses de marzo, abril, mayo y junio el

operador elaboró y socializó el material pedagógico y digital dirigido a las familias, dando cumplimiento al entregable establecido para los cuatro (4) periodos, de acuerdo con lo previsto en la programación del EDT.

Link del soporte: No aplica.

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:

Una vez revisada la respuesta presentada por el operador al oficio VG-110 y verificados los soportes documentales cargados en el repositorio, la interventoría evidenció que la ausencia del material pedagógico y digital correspondiente al mes de febrero obedece a las condiciones propias del inicio de la ejecución del convenio, cuyo primer periodo comprendió únicamente del 23 al 26 de febrero.

Se constató que durante dicho periodo las actividades estuvieron orientadas al alistamiento operativo, la caracterización de las familias y la identificación de sus necesidades, procesos que constituyen el fundamento técnico para la construcción de material pedagógico pertinente y ajustado a las particularidades de la población beneficiaria.

Asimismo, la interventoría verificó que el operador elaboró, implementó y socializó el material pedagógico y digital durante los meses de marzo, abril, mayo y junio, aportando las evidencias correspondientes, las cuales guardan concordancia con la programación establecida en el EDT para estos entregables los cuales estaban propuestos a realzarse en un periodo de cuatro (4) meses.

En consecuencia, la interventoría considera que la respuesta presentada por el operador atiende la observación formulada, al manifestar que el producto se efectuó en los periodos posteriores, conforme a la programación del EDT. Por lo anterior, se acepta la subsanación presentada y se considera cumplida la acción.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción: De la revisión de la información presentada por el operador y de los soportes cargados en el repositorio documental, se concluye que la respuesta emitida atiende de manera satisfactoria el requerimiento formulado, al sustentar técnica y metodológicamente que, durante el periodo comprendido entre el 23 y el 26 de febrero, las actividades desarrolladas correspondieron a la etapa de alistamiento operativo y

caracterización de las familias, las cuales constituyeron el insumo para la elaboración del material pedagógico y digital.

Asimismo, se verificó que el operador elaboró, implementó y socializó el material pedagógico y digital durante los meses de marzo, abril, mayo y junio, aportando las evidencias que respaldan el cumplimiento del entregable de acuerdo con la programación establecida en la EDT, las cuales estaban distribuidos para cumplimiento en una cantidad de cuatro (4) periodos.

En consecuencia, la interventoría considera procedente la justificación presentada por el operador y concluye que la acción fue subsanada de manera satisfactoria, por lo que se recomienda darla por cumplida.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte:

Alcance del entregable: El entregable objeto de evaluación corresponde a una actividad de ejecución periódica, programada para desarrollarse a lo largo de cuatro (4) periodos de seguimiento. Su cumplimiento se mide mediante un avance acumulativo y progresivo, el cual deberá alcanzar el 100% al término del plazo de ejecución establecido.
Estado en el corte: La interventoría avala el **10%** de avance que se encontraba pendiente. En consecuencia, con corte a la fecha, el entregable registra un **avance acumulado del 100%**, evidenciándose el cumplimiento integral del Entregable.

Reporte de ejecución del operador: De acuerdo con la información presentada por el operador, la interventoría verifica el cumplimiento del avance programado para el periodo evaluado, evidenciando la ejecución integral del alcance establecido para el entregable.

Calificación de interventoría: Una vez realizada la revisión de la información presentada, la interventoría reconoce un **avance total del 10%** para el periodo que estaba pendiente por ser validado.

5.1.2.2 ENTREGABLE: Resultados de mecanismos de participación implementados (encuestas de aceptabilidad, encuestas de satisfacción del servicio y registro del buzón de sugerencias). Material POP.

ACCIÓN No. 5.1.2.2: La Interventoría realizó observaciones puntuales al operador respecto al cumplimiento del entregable. En atención a dichas observaciones, el operador efectuó las acciones de mejora correspondientes y, en el periodo siguiente, presentó la documentación requerida, incluyendo los soportes verificables de las encuestas aplicadas y el análisis de satisfacción realizado a las familias vinculadas al Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

Como resultado de la revisión documental, la Interventoría validó la información aportada y verificó que los soportes presentados permitieron acreditar el desarrollo de la actividad y el cumplimiento del entregable conforme a los requerimientos establecidos.

Link del soporte: No aplica

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:

La Interventoría realizó la revisión documental y técnica de la información presentada por el operador, verificando que las observaciones formuladas respecto al entregable fueron atendidas mediante la incorporación de los soportes requeridos en el periodo anterior.

Durante el análisis efectuado, se evidenció que el operador presentó las encuestas de satisfacción aplicadas a las familias vinculadas al Jardín Infantil Nocturno Arrullo, junto con el respectivo análisis de resultados, permitiendo validar la aplicación del instrumento, la recopilación de la percepción de los usuarios y la identificación de aspectos relevantes frente a la prestación del servicio.

En consecuencia, la Interventoría conceptúa que la acción presenta un avance satisfactorio, toda vez que el operador subsanó las observaciones identificadas y aportó la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento del entregable.

Por lo anterior, la interventoría consideró que el operador presentó un avance total en el cumplimiento del entregable, toda vez que aportó las evidencias relacionadas con los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos requeridos para su verificación.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción: La acción presenta un **avance total** en su ejecución. En consecuencia, la interventoría reconoce el cumplimiento integral del entregable, toda vez que el operador allegó los soportes correspondientes a los resultados de las encuestas aplicadas, así como las evidencias verificables, incluyendo el enlace de la herramienta virtual utilizada para su aplicación y validación.

En este sentido, se acredita de manera completa el cumplimiento del alcance establecido para el entregable, conforme a los requisitos definidos para su verificación.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte:

Alcance del entregable: El entregable corresponde a una actividad de carácter periódico, cuya ejecución se encuentra prevista a lo largo de cinco (5) periodos de seguimiento, bajo un esquema de avance acumulativo y progresivo que deberá alcanzar el 100% de cumplimiento al término del plazo establecido.

Estado en el corte: Una vez el operador subsanó el entregable y la Interventoría verificó el cumplimiento de los requisitos contractuales y la suficiencia de los soportes aportados, se avaló la totalidad del **25%** de avance que se encontraba pendiente. En consecuencia, con corte a la fecha, el entregable registra un **avance acumulado del 100%**, evidenciándose el cumplimiento integral del Entregable.

Reporte de ejecución del operador: De acuerdo con la subsanación del informe presentado por el operador, se reporta el cumplimiento del avance esperado para el periodo evaluado.

Calificación de interventoría: Una vez realizada la revisión documental y técnica de la información presentada, la Interventoría evidenció que el operador aportó la totalidad de los soportes requeridos para acreditar la ejecución y el cumplimiento del entregable, subsanando la observación previamente formulada. En consecuencia, se asigna una **calificación satisfactoria**, al verificarse que las evidencias aportadas son pertinentes y cumplen con los requisitos establecidos para el entregable.

En virtud de lo anterior, la Interventoría avaló la totalidad del **25%** del avance que se encontraba pendiente de validación, alcanzándose con ello el **100% de cumplimiento** del Entregable conforme a las evidencias verificadas.

A continuación, se resumen para cada acción del entregable el avance propuesto, el total del corte y el acumulado con el que queda.

Tabla 21 Calificación y avance acumulado del entregable Componente Intervención en Territorio

Entregable	Acciones	Peso de la acción en el entregable	% Programado en el corte	Avance avalado por interventoría en el corte	Avance acumulado al corte	Ubicación
5.1.1.1 Registro de atenciones psicosociales individuales y familiares realizadas, que incluya caracterización de casos atendidos y rutas de atención activadas. (psicólogo especializado)	La Interventoría evidenció la ausencia del entregable en el repositorio correspondiente al mes de febrero. En atención a la observación formulada, el operador incorporó el documento requerido, el cual se verificó que cumple con los requisitos técnicos establecidos para el entregable, al contener la caracterización de la población beneficiaria, el análisis de las condiciones sociofamiliares y las respectivas conclusiones y recomendaciones.	40%	40%	40%	100%	5.1.1.1 Informe de Caracterización
5.1.1.2 Informe de seguimiento a procesos de acompañamiento psicosocial, con análisis de factores de riesgo identificados y acciones	Se requirió al operador subsanar la información del mes de febrero. En respuesta al oficio VG-110, indicó que, debido a que el periodo de ejecución comprendió del 23 al 26 de febrero, las	10%	10%	10%	100%	5.1.1.2 Informe de seguimiento a los procesos de acompañamiento Psicosocial

implementadas. (Líder psicosocial)	actividades correspondieron a la fase de caracterización sociofamiliar, por lo que no era procedente presentar informes de seguimiento psicosocial. La interventoría verificó el cargue del documento correspondiente, confirmando que su contenido corresponde a la caracterización sociofamiliar, la cual constituye el insumo para la formulación de los planes de acompañamiento y los informes de seguimiento posteriores.					
5.1.2.1 Material pedagógico y digital elaborado y socializado con las familias para el fortalecimiento de prácticas de cuidado y protección. Material POP	Se requirió al operador subsanar la información del mes de febrero. En respuesta al oficio VG-110, informó que, debido a que el periodo de ejecución comprendió del 23 al 26 de febrero, las actividades estuvieron orientadas al alistamiento y la caracterización de las familias, por lo que no era procedente presentar el material pedagógico y digital en esa etapa. La interventoría verificó que dicho material fue elaborado, socializado y soportado documentalmente durante los meses de	10%	10%	10%	100%	N/A para este periodo

	marzo, abril, mayo y junio, en cumplimiento de la programación establecida en la EDT.					
5.1.2.2 Resultados de mecanismos de participación implementados (encuestas de aceptabilidad, encuestas de satisfacción del servicio y registro del buzón de sugerencias). Material POP	La Interventoría realizó observaciones puntuales al operador respecto al cumplimiento del entregable. En atención a dichas observaciones, el operador efectuó las acciones de mejora correspondientes y, en el periodo siguiente, presentó la documentación requerida, incluyendo los soportes verificables de las encuestas aplicadas y el análisis de satisfacción realizado a las familias vinculadas al Jardín Infantil Nocturno Arrullo.	25%	25%	25%	100%	N/A para este periodo

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Bienestar Social y Participación

Tabla 22 Resumen de la ejecución por actividad para el periodo Componente intervención en Territorio

Código	Entregable	Meta total	% Peso	Valor Programado a la fecha	% Programado a la fecha	Ejec. A la fecha	% Ejec. A la fecha	% Retraso
5.1.1.1	Registro de atenciones psicosociales individuales y familiares realizadas, que incluya caracterización de casos atendidos y rutas de atención activadas.	$ 29.000.000	100%	$ 4.350.000	40%	$29.000.000	100%	0%

	(psicólogo especializado)							
5.1.1.2	Informe de seguimiento a procesos de acompañamiento psicosocial, con análisis de factores de riesgo identificados y acciones implementadas. Líder psicosocial	$ 29.000.000	100%	$ 4.350.000	40%	$29.000.000	100%	0%
5.1.2.1	Material pedagógico y digital elaborado y socializado con las familias para el fortalecimiento de prácticas de cuidado y protección. Material POP	$ 6.000.000	100%	$ 1.500.000	10%	$6.000.000	100%	0%
5.1.2.2	Resultados de mecanismos de participación implementados (encuestas de aceptabilidad, encuestas de satisfacción del servicio y registro del buzón de sugerencias). Material POP	$ 6.000.000	100%	$ 1.500.000	25%	$6.000.000	100%	0%

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Bienestar Social y Participación

4.1.6. COMPONENTE OPERATIVO

6.1 ACTIVIDAD: Asegurar la continuidad de las actividades y la disponibilidad permanente de los recursos físicos, humanos, técnicos, logísticos y materiales necesarios para el cumplimiento del objeto del convenio durante su vigencia.

6.1.1. SUBACTIVIDAD: Garantizar la disponibilidad permanente y adecuada de los recursos físicos, humanos, técnicos y logísticos necesarios para la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo en las dos jornadas establecidas.

6.1.1.1 ENTREGABLE: Informe de mantenimiento operativo de infraestructura del Jardín Infantil Nocturno Arrullo (Mtto operativo).

ACCIÓN No. 6.1.1.1: Presentación del informe de prealistamiento de las actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento ejecutadas previo al inicio de la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, así como del informe de mantenimiento operativo correspondiente al período comprendido entre el 26 de mayo y el 25 de junio.

Link del soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1PNDg2bfyxmKvlvVl4wu8bb9nf_OJZ9WF?usp=drive_link

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción

con las obligaciones establecidas para el componente operativo (SST), el operador debía presentar los soportes correspondientes a las actividades relacionadas con mantenimiento operativo de infraestructura, implementación y mantenimiento de señalética institucional y ejecución de actividades de servicios generales desarrolladas durante el periodo evaluado.

El operador, como soporte de cumplimiento de esta acción, remite la documentación a través del enlace dispuesto en la carpeta Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1nQig40kwNSH7lksQVi_7QWAyJogVzpeB?usp=drive_link

Para ello, el operador aporta una propuesta correspondiente al plan de preparación y respuesta ante emergencias elaborada por Asesores en Prevención SST y un informe técnico relacionado con las actividades de servicios generales ejecutadas durante el periodo evaluado.

Respecto al entregable **6.1.1.1**, el equipo de interventoría verificó que, durante la ejecución contractual, el operador presentó el informe de prealistamiento correspondiente a las actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento

ejecutadas previo al inicio de la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, así como el informe de mantenimiento operativo correspondiente al período comprendido entre el 26 de mayo y el 25 de junio. Una vez revisada la documentación aportada, la Interventoría verificó que esta permite evidenciar la ejecución de las actividades previstas y cumple con el alcance definido en la EDT. En consecuencia, la Interventoría reconoce el cumplimiento del entregable, al constatar la ejecución de las actividades establecidas.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción: La revisión efectuada permitió evidenciar el cumplimiento de los entregables asociados al componente operativo (SST). En relación con los entregables **6.1.1.1**, **6.1.1.2** y **6.1.1.4**, la Interventoría verificó el cumplimiento del alcance establecido en la EDT, reconociendo un avance acumulado del **100%** para cada uno de ellos, con fundamento en la documentación presentada y en las verificaciones realizadas durante la ejecución contractual.

Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda al operador continuar fortaleciendo los procesos de gestión documental, procurando que los soportes presentados sean completos, claros, oportunos y suficientes para evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, facilitando así el proceso de verificación y seguimiento por parte de la Interventoría.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable 6.1.1.1: El entregable se programó para ejecutarse en 5 periodos

Estado en el corte: este entregable alcanza un cumplimiento acumulado del **100%**, de acuerdo con la documentación presentada por el operador y validada por la Interventoría.

Reporte de ejecución del operador: El operador presentó el informe de prealistamiento correspondiente a las actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento ejecutadas previo al inicio de la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, así como el informe de mantenimiento operativo correspondiente al período comprendido entre el **26 de mayo y el 25 de junio**, incluyendo los soportes que permiten evidenciar las actividades ejecutadas.

Calificación de interventoría: La Interventoría verificó la documentación presentada y determinó que esta cumple con el alcance definido para el entregable, permitiendo acreditar su ejecución. En consecuencia, se reconoce un avance acumulado del **100%** para este entregable

6.1.1.2 ENTREGABLE: Registro de implementación y mantenimiento de señalética institucional para la seguridad de niñas y niños (señalética).

ACCIÓN No. 6.1.1.2: Se verifico el cargue de la evidencia de la subsanación de este punto el día de finalización del convenio, se evidenció en sitio la instalación de la señalética institucional, permitiendo verificar su implementación conforme a los requerimientos establecidos para la seguridad de niñas y niños. En consecuencia, la Interventoría reconoce el cumplimiento del entregable, al constatar la ejecución de las actividades correspondientes de acuerdo con lo establecido en la EDT.

Link del soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1pQuGH5RoPhzfG8TGvOBsu-OHOuw7-vh5?usp=drive_link

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción: De acuerdo con las obligaciones establecidas para el componente operativo (SST), el operador debía presentar los soportes correspondientes a las actividades relacionadas con mantenimiento operativo de infraestructura, implementación y mantenimiento de señalética institucional y ejecución de actividades de servicios generales desarrolladas durante el periodo evaluado.

El operador, como soporte de cumplimiento de esta acción, remite la documentación a través del enlace dispuesto en la carpeta Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1nQig40kwNSH7IksQVi_7QWAyJogVzpeB?usp=drive_link

Para ello, el operador aporta una propuesta correspondiente al plan de preparación y respuesta ante emergencias elaborada por Asesores en Prevención SST y un informe técnico relacionado con las actividades de servicios generales ejecutadas durante el periodo evaluado.

Respecto al entregable 6.1.1.2 “Registro de implementación y mantenimiento de señalética institucional para la seguridad de niñas y niños”, el equipo de interventoría verificó que el día 17 de julio de 2026 se realizó la implementación de la señalética institucional requerida, evidenciando el cumplimiento de las actividades asociadas a este entregable.

De acuerdo con la revisión de los soportes aportados y la verificación realizada por la interventoría, se avala el cumplimiento del entregable, determinando un avance del 100% frente a la obligación establecida.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable 6.1.1.2: El entregable se programó para ejecutarse en 5 periodos.

Estado en el corte: Al finalizar la ejecución del convenio, este entregable alcanza un cumplimiento acumulado del 100%, de acuerdo con la verificación realizada por la Interventoría.

Reporte de ejecución del operador: Durante la ejecución contractual, el operador presentó en dos oportunidades una propuesta correspondiente al Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias; no obstante, dicha documentación no correspondía al producto definido para este entregable y no permitía verificar la implementación, ejecución y mantenimiento de la señalética institucional. Sin embargo, al finalizar la ejecución del convenio se evidenció en sitio la instalación de la señalética institucional, constatándose su implementación conforme a los requerimientos establecidos en la EDT.

Calificación de interventoría: Si bien durante la ejecución contractual los soportes documentales aportados no permitieron acreditar el cumplimiento del entregable, la verificación realizada en sitio al cierre del convenio permitió constatar la instalación de la señalética institucional. En consecuencia, la Interventoría reconoce un avance acumulado del **100%**, al evidenciar el cumplimiento del alcance establecido en la EDT.

6.1.1.3 ENTREGABLE: Informe técnico de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de videovigilancia institucional (MTTO cámaras).

ACCIÓN No. 6.1.1.3: Describir las actividades adelantadas por el operador para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de videovigilancia institucional, incluyendo diagnóstico del estado de los equipos, actividades desarrolladas, acciones correctivas implementadas, verificación del funcionamiento y soportes que evidencien la disponibilidad y continuidad operativa del sistema.

Link del soporte: https://drive.google.com/file/d/1tW6Bb-9PWaR_tL2Cw8KP0FsU8kzD3MLP/view?usp=drive_link

Análisis y concepto de interventoría

En desarrollo de las actividades de seguimiento efectuadas durante el período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, la interventoría verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de videovigilancia institucional, como parte de las acciones orientadas a garantizar la adecuada operación y conservación de los recursos tecnológicos del Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

Como resultado de la revisión documental realizada a la información presentada por el operador, se evidenció el cargue del Informe Técnico de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Videovigilancia Institucional, junto con los soportes que acreditan la ejecución de las actividades de mantenimiento realizadas el 14 de julio de 2026.

La documentación aportada permite verificar el desarrollo de las actividades de mantenimiento efectuadas al sistema de videovigilancia, incluyendo la intervención de los equipos, el registro fotográfico de las actividades ejecutadas y los soportes técnicos que evidencian la realización del mantenimiento conforme a la programación establecida.

En consecuencia, la interventoría evidenció que el operador atendió las observaciones formuladas en los períodos anteriores y presentó la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento integral del entregable, razón por la cual se reconoce el cumplimiento del 100 % de esta obligación al cierre del convenio.

Conclusión del entregable

La interventoría concluye que el operador dio cumplimiento al entregable correspondiente al Informe Técnico de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Videovigilancia Institucional, al evidenciarse la ejecución del mantenimiento programado y la presentación de los soportes técnicos y documentales requeridos. En consecuencia, el entregable alcanza un cumplimiento del 100 % conforme a lo establecido en el Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: El entregable contempla la elaboración y presentación del Informe Técnico de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Videovigilancia Institucional, acompañado de los soportes que evidencien la ejecución de las actividades de mantenimiento, el diagnóstico del sistema, las intervenciones realizadas y los registros que permitan verificar su adecuado funcionamiento.

Estado en el corte: Con el presente informe se evalúa el cumplimiento final del entregable, cuyo avance esperado corresponde al 100%, de acuerdo con la programación establecida en la EDT.

Reporte de ejecución del operador: El operador presentó el Informe Técnico de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Videovigilancia Institucional, junto con los soportes documentales que evidencian la ejecución del mantenimiento realizado el 14 de julio de 2026.

Calificación de interventoría: Como resultado de la revisión documental y técnica, la interventoría verificó que el operador subsanó las observaciones formuladas durante los períodos anteriores y acreditó el cumplimiento de las actividades previstas para este entregable. En consecuencia, la interventoría avala el porcentaje que se encontraba pendiente de reconocimiento, otorgando una **calificación final del 100 %** del entregable al cierre del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

6.1.1.4 ENTREGABLE: Registro de ejecución de actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento básico realizadas por el personal de servicios generales para garantizar condiciones de higiene del entorno institucional (servicios generales).

ACCIÓN No. 6.1.1.4: Se evidencia el cargue de los cinco (5) registros de ejecución de actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento básico programados en la EDT, permitiendo verificar el cumplimiento del alcance definido para el entregable. Si bien se identificaron observaciones menores en algunos de los soportes documentales, estas no afectan la validación del entregable ni el reconocimiento de su cumplimiento por parte de la Interventoría.

Link del soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1eAMtTouBxQAy4fZRT_Be5VssoF1_x_AV?usp=drive_link

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción: De acuerdo con las obligaciones establecidas para el componente operativo (SST), el operador debía presentar los soportes correspondientes a las actividades relacionadas con mantenimiento operativo de infraestructura, implementación y mantenimiento de señalética institucional y ejecución de actividades de servicios generales desarrolladas durante el periodo evaluado.

El operador, como soporte de cumplimiento de esta acción, remite la documentación a través del enlace dispuesto en la carpeta Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1nQig40kwNSH7lksQVi_7QWAyJogVzpeB?usp=drive_link

Para ello, el operador aporta una propuesta correspondiente al plan de preparación y respuesta ante emergencias elaborada por Asesores en Prevención SST y un informe técnico relacionado con las actividades de servicios generales ejecutadas durante el periodo evaluado.

En relación con el entregable 6.1.1.4, el equipo de interventoría verificó la presentación de los cinco (5) registros correspondientes a la ejecución de actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento básico realizadas por el personal de servicios generales, conforme a la programación establecida en la EDT. Si bien se identificaron aspectos susceptibles de mejora relacionados con la calidad y el nivel de detalle de algunos de los soportes aportados, estos no afectan la verificación del cumplimiento del alcance del entregable. En consecuencia, la Interventoría reconoce el cumplimiento del entregable y acredita un avance del 100%, sin perjuicio de las recomendaciones formuladas para fortalecer la documentación presentada.

Se recomienda al operador continuar fortaleciendo la calidad, el nivel de detalle y la trazabilidad de los soportes documentales asociados a los diferentes entregables, con el fin de facilitar el proceso de verificación por parte de la Interventoría y garantizar que la evidencia presentada refleje de manera clara y suficiente las actividades ejecutadas.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción: La revisión efectuada permitió evidenciar el cumplimiento de los entregables asociados al componente operativo (SST). En relación con los entregables 6.1.1.1, 6.1.1.2 y 6.1.1.4, la Interventoría verificó el cumplimiento del alcance establecido en la EDT, reconociendo un avance acumulado del 100% para cada uno de ellos, con fundamento en la documentación presentada y en las verificaciones realizadas durante la ejecución contractual.

Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda al operador continuar fortaleciendo los procesos de gestión documental, procurando que los soportes presentados sean completos, claros, oportunos y suficientes para evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, facilitando así el proceso de verificación y seguimiento por parte de la Interventoría.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable 6.1.1.4: El entregable se programó para ejecutarse en 5 periodos.

Estado en el corte: Este entregable alcanza un avance acumulado del 100%, evidenciándose el cumplimiento del alcance definido en la EDT.

Reporte de ejecución del operador: El operador presentó los cinco (5) registros programados, correspondientes a la ejecución de actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento básico realizadas por el personal de servicios generales. Si bien se identificaron observaciones menores relacionadas con algunos soportes documentales, estas no afectan la validación del entregable.

Calificación de interventoría: La Interventoría reconoce un avance acumulado del 100%, al evidenciarse el cumplimiento del alcance definido para el entregable.

6.1.1.4 ENTREGABLE: Registro de suministro y uso de material de aseo para el mantenimiento de condiciones de higiene y salubridad del Jardín Infantil Nocturno (Material de aseo).

ACCIÓN No. 6.1.1.4: Describir las actividades adelantadas por el operador para garantizar el suministro, uso, control y disponibilidad del material de aseo requerido para el mantenimiento de condiciones adecuadas de higiene y salubridad en el Jardín Infantil Nocturno Arrullo, incluyendo el registro de entrega, consumo, reposición y trazabilidad de los insumos utilizados durante la operación del servicio.

Link del soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1cQZ86Htf6g2quAJ-b_O2OlkQgGpH8A8A?usp=drive_link

Análisis y concepto de interventoría

En desarrollo de las actividades de seguimiento efectuadas durante el período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, la interventoría realizó la revisión del entregable correspondiente al Registro de suministro y uso de material de aseo para el mantenimiento de las condiciones de higiene y salubridad del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, verificando la información presentada por el operador frente al alcance previsto contractualmente.

Como resultado de la revisión documental, se evidenció que el operador presentó el informe técnico correspondiente, acompañado de los soportes documentales que permiten verificar el control, suministro, entrega y utilización de los materiales de aseo empleados durante la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

Así mismo, se constató que el operador atendió las observaciones formuladas por la interventoría durante los períodos anteriores, fortaleciendo la trazabilidad del entregable mediante la incorporación de los registros de control, formatos de entrega, evidencias fotográficas y demás soportes que permiten validar de manera objetiva la ejecución de las actividades reportadas.

En consecuencia, la documentación aportada acredita el cumplimiento del alcance establecido para este entregable, permitiendo verificar el adecuado suministro y uso de los materiales de aseo destinados al mantenimiento de las condiciones de higiene y salubridad de la institución.

Conclusión del entregable

La interventoría concluye que el operador subsanó las observaciones formuladas durante el proceso de seguimiento y presentó la documentación técnica y los soportes requeridos para acreditar el cumplimiento del entregable. En consecuencia, se determina que el Registro de suministro y uso de material de aseo cumple con las obligaciones establecidas, alcanzando un cumplimiento del 100 % al cierre del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: El entregable corresponde a la presentación periódica del registro de suministro y uso del material de aseo destinado al mantenimiento de las condiciones de higiene y salubridad del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, acompañado de los soportes que permitan evidenciar el control de inventarios, la entrega, el consumo y la utilización de los insumos durante la ejecución del convenio.

Estado en el corte: Con el presente informe se evalúa el quinto (5.º) y último período de ejecución del entregable; por tanto, el avance esperado corresponde al 100 % de las obligaciones programadas.

Reporte de ejecución del operador: El operador presentó el informe técnico correspondiente al registro de suministro y uso de material de aseo, junto con los soportes documentales que evidencian el control, la entrega, el consumo y la utilización de los insumos, atendiendo las observaciones formuladas por la interventoría durante los períodos anteriores.

Calificación de interventoría: Como resultado de la revisión documental y técnica, la interventoría verificó que el operador subsanó las observaciones identificadas en los seguimientos anteriores, aportando la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento integral del entregable. En consecuencia, la interventoría avala el porcentaje que se encontraba pendiente de reconocimiento y otorga una calificación final del 100 % del entregable al cierre del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

6.1.1.5 ENTREGABLE: Soporte técnico de disponibilidad de servicios públicos requeridos para la operación continua del servicio nocturno (servicios públicos).

ACCIÓN No. 6.1.1.5: Gestionar, garantizar y documentar la disponibilidad de los servicios públicos requeridos para la operación continua del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, mediante el cumplimiento oportuno de las obligaciones asociadas al pago y la presentación periódica de los soportes técnicos y documentales que permitan evidenciar continuidad en la prestación del servicio y trazabilidad del cumplimiento de esta obligación.

Link del soporte: https://drive.google.com/file/d/1Zd4r6q0n_7qKszLp0CXtGe649din7nwf/view?usp=drive_link

Análisis y concepto de interventoría
Durante el período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, la interventoría verificó el cumplimiento del entregable correspondiente al Soporte técnico de disponibilidad de los servicios públicos requeridos para la operación continua del servicio nocturno del Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

Como resultado de la revisión documental, se evidenció que el operador presentó la totalidad de los soportes correspondientes al pago de los servicios públicos requeridos para la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo. Así mismo, se constató que fueron atendidas las observaciones formuladas por la interventoría en los períodos anteriores, aportando la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento integral del entregable.

De igual manera, mediante las visitas de seguimiento y las verificaciones efectuadas durante la ejecución del convenio, la interventoría evidenció que el operador garantizó de manera permanente la disponibilidad de los servicios públicos, sin presentarse interrupciones que afectaran la prestación del servicio a la población beneficiaria. Lo anterior permitió asegurar el adecuado funcionamiento de las instalaciones y el normal desarrollo de las actividades programadas durante toda la ejecución contractual.

En consecuencia, la interventoría considera que la documentación presentada y las verificaciones realizadas constituyen evidencia suficiente para acreditar el cumplimiento del alcance previsto para este entregable.

Conclusión del entregable

La interventoría concluye que el operador subsanó las observaciones formuladas durante los períodos anteriores y presentó los soportes documentales requeridos para acreditar la disponibilidad de los servicios públicos necesarios para la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo. Así mismo, se verificó que durante toda la ejecución del convenio se garantizó la continuidad en la prestación de los servicios públicos, sin afectaciones a la operación de la institución. En consecuencia, el entregable alcanza un cumplimiento del 100 % al cierre del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: El entregable corresponde a la presentación periódica de los soportes que evidencien la disponibilidad de los servicios públicos requeridos para garantizar la operación continua del Jardín Infantil Nocturno Arrullo durante la ejecución del convenio.

Estado en el corte: Con el presente informe se evalúa el quinto (5.º) y último período de ejecución del entregable, cuyo avance esperado corresponde al 100 % de las obligaciones programadas.

Reporte de ejecución del operador: El operador presentó los soportes correspondientes a la disponibilidad y pago de los servicios públicos requeridos para la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, subsanando las observaciones formuladas durante los períodos anteriores.

Calificación de interventoría: Como resultado de la revisión documental y de las verificaciones realizadas en campo, la interventoría constató que el operador acreditó el cumplimiento integral del entregable y garantizó la continuidad de los servicios públicos durante toda la ejecución del convenio, sin afectaciones en la prestación del servicio. En consecuencia, la interventoría avala el porcentaje que se encontraba pendiente de reconocimiento y otorga una calificación final del 100 % del entregable al cierre del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

6.1.1.6 ENTREGABLE: Registro de disponibilidad del servicio de conectividad institucional para la gestión administrativa, pedagógica y de seguimiento a la atención integral. (servicios de internet).

ACCIÓN No. 6.1.1.6: Garantizar la disponibilidad continua del servicio de conectividad institucional requerido para el desarrollo de las actividades administrativas, pedagógicas y de seguimiento a la atención integral, mediante el cumplimiento oportuno de las obligaciones asociadas al servicio y la presentación periódica de los soportes técnicos y documentales que permitan evidenciar la continuidad y disponibilidad del servicio durante la ejecución del convenio.

Link del soporte: https://drive.google.com/file/d/13BfjyIJ_xll-cS_fWC9gnihgoByk-scn/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/1nMP0Zukt7VV9PRTK59WDphvAu3STZWft?usp=drive_link

Análisis y concepto de interventoría

Durante el período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, la interventoría realizó la verificación del entregable correspondiente al Registro de disponibilidad del servicio de conectividad institucional para la gestión administrativa, pedagógica y de seguimiento a la atención integral del Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

Como resultado de la revisión documental, se evidenció que el operador presentó los soportes correspondientes al servicio de conectividad institucional, atendiendo las observaciones formuladas por la interventoría durante los períodos anteriores y complementando la documentación requerida para acreditar el cumplimiento integral del entregable.

Así mismo, mediante las visitas de seguimiento y las verificaciones realizadas durante la ejecución del convenio, la interventoría constató que el operador garantizó de manera permanente la disponibilidad del servicio de conectividad (internet) en las instalaciones del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, permitiendo el normal desarrollo de las actividades administrativas, pedagógicas, de seguimiento y demás procesos asociados a la operación del servicio, sin evidenciarse afectaciones atribuibles a la ausencia de este servicio.

En consecuencia, la interventoría considera que la documentación aportada y las verificaciones efectuadas constituyen evidencia suficiente para acreditar el cumplimiento del alcance previsto para este entregable.

Conclusión del entregable

La interventoría concluye que el operador subsanó las observaciones formuladas durante los períodos anteriores, aportando la documentación necesaria para acreditar la disponibilidad del servicio de conectividad institucional. De igual forma, se verificó que durante toda la ejecución del convenio se garantizó la prestación continua del servicio de internet en las instalaciones del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, permitiendo el adecuado desarrollo de las actividades administrativas, pedagógicas y de atención integral. En consecuencia, el entregable alcanza un cumplimiento del 100 % al cierre del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: El entregable corresponde a la presentación del registro que evidencie la disponibilidad del servicio de conectividad institucional para apoyar la gestión administrativa, pedagógica y el seguimiento a la atención integral durante la ejecución del convenio.

Estado en el corte: Con el presente informe se evalúa el quinto (5.º) y último período de ejecución del entregable, cuyo avance esperado corresponde al 100 % de las obligaciones programadas.

Reporte de ejecución del operador: El operador presentó los soportes correspondientes al servicio de conectividad institucional, subsanando las observaciones formuladas por la interventoría y acreditando la disponibilidad del servicio durante el período evaluado.

Calificación de interventoría: Como resultado de la revisión documental y de las verificaciones realizadas en campo, la interventoría evidenció que el operador acreditó el cumplimiento integral del entregable y garantizó la disponibilidad continua del servicio de conectividad institucional durante toda la ejecución del convenio. En consecuencia, la interventoría avala el porcentaje que se encontraba pendiente de reconocimiento y

otorga una calificación final del 100 % del entregable al cierre del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

6.1.1.7 ENTREGABLE: Informe de contratación y disponibilidad del talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo en las dos jornadas establecidas (coordinación operativa).

ACCIÓN No. 6.1.1.7: Verificar y consolidar la información relacionada con la contratación, vinculación, disponibilidad y asignación del talento humano requerido para garantizar la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo en las dos jornadas establecidas, incluyendo la presentación de los soportes correspondientes que permitan validar la cobertura del personal dispuesto para la prestación del servicio.
Link del soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1-ovz3fOcVYY7-uzX0ywO_J1LMDRsX3-w?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/1q-6EMwYADpazgaQwnxkkhIAR47SBt-GZ?usp=drive_link

Análisis y concepto de interventoría sobre avance de la acción

La interventoría realizó seguimiento al cumplimiento del entregable correspondiente al Informe de contratación y disponibilidad del talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo en las dos jornadas establecidas, verificando la documentación aportada por el operador y las condiciones de disponibilidad del personal vinculado durante la ejecución del convenio.

Como resultado de la revisión documental y de las verificaciones efectuadas, se evidenció que el operador dispuso del talento humano requerido para garantizar la adecuada prestación del servicio durante la ejecución del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026. Así mismo, se constató que fueron atendidas las observaciones formuladas por la interventoría en los períodos anteriores, mediante el aporte de la documentación pendiente relacionada con los expedientes del personal y la vinculación del profesional de enfermería requerido para la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

De igual manera, se verificó que el operador complementó la documentación contractual y precontractual del talento humano, permitiendo acreditar el cumplimiento de los perfiles exigidos y la disponibilidad del personal mínimo establecido para la ejecución del convenio.

En consecuencia, la interventoría considera que el operador subsanó las observaciones identificadas durante el proceso de seguimiento y acreditó el cumplimiento integral de las obligaciones asociadas a este entregable.

Conclusión del entregable

La interventoría concluye que el operador dio cumplimiento al entregable correspondiente al Informe de contratación y disponibilidad del talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, al evidenciarse la disponibilidad del personal mínimo exigido, incluida la vinculación del profesional de enfermería, así como la presentación de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En consecuencia, el entregable alcanza un cumplimiento del 100 % al cierre del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: Presentar el informe de contratación y disponibilidad del talento humano requerido para garantizar la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo en las dos jornadas establecidas, acreditando el cumplimiento de los perfiles exigidos y la documentación correspondiente de cada integrante del equipo.

Estado en el corte: Con el presente informe se evalúa el cumplimiento final del entregable, cuyo avance esperado corresponde al 100 %, de conformidad con las obligaciones establecidas en el convenio.

Reporte de ejecución del operador: El operador presentó el informe de contratación y disponibilidad del talento humano, junto con la documentación complementaria requerida, subsanando las observaciones formuladas por la interventoría durante los períodos anteriores y acreditando la disponibilidad del personal mínimo exigido para la operación del servicio.

Calificación de interventoría: Como resultado de la revisión documental y de las verificaciones efectuadas, la interventoría evidenció que el operador subsanó las observaciones relacionadas con la documentación del talento humano y acreditó la disponibilidad de la totalidad del personal requerido para la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo. En consecuencia, la interventoría avala el porcentaje que se encontraba pendiente de reconocimiento y otorga una calificación final del 100 % del entregable al cierre del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

6.1.2 SUBACTIVIDAD: Supervisar y realizar seguimiento continuo a la prestación integral de los servicios (alimentación, acompañamiento psicosocial, atención médica y nutricional, estimulación y orientación en hábitos saludables), garantizando calidad y oportunidad.

6.1.2.1 ENTREGABLE: Procesos de capacitación dirigidos al talento humano del Jardín Infantil Nocturno Arrullo para el fortalecimiento de capacidades en la prestación integral del servicio (coordinación operativa).

ACCIÓN No. 6.1.2.1: Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades dirigidos al talento humano del Jardín Infantil Nocturno Arrullo mediante jornadas de capacitación y acompañamiento orientadas al mejoramiento de la prestación integral del servicio.

Link del soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1QG8v-JXRR1RsVo6Zs02ykQEN_B1P4RFv?usp=drive_link

Análisis y concepto de interventoría sobre avance de la acción

La interventoría realizó la revisión documental del entregable correspondiente a los Procesos de capacitación dirigidos al talento humano del Jardín Infantil Nocturno Arrullo para el fortalecimiento de capacidades en la prestación integral del servicio, verificando el cumplimiento de las actividades programadas durante la ejecución del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Como resultado de la revisión, se evidenció que el operador presentó las actas, registros de asistencia, registros fotográficos, contenidos temáticos y demás soportes que acreditan la realización de las jornadas de capacitación dirigidas al talento humano.

Así mismo, se constató que fueron atendidas las observaciones formuladas por la interventoría en los períodos anteriores, mediante la incorporación de la documentación pendiente y el fortalecimiento de los soportes requeridos para este entregable.

La documentación aportada permite verificar el desarrollo de los procesos de capacitación orientados al fortalecimiento de las competencias del talento humano en aspectos administrativos, operativos y técnicos relacionados con la prestación integral del servicio, evidenciándose el cumplimiento de las actividades programadas durante la ejecución del convenio.

En consecuencia, la interventoría considera que el operador subsanó las observaciones identificadas durante el proceso de seguimiento y acreditó el cumplimiento integral del alcance previsto para este entregable.

Conclusión del entregable

La interventoría concluye que el operador dio cumplimiento al entregable correspondiente a los Procesos de capacitación dirigidos al talento humano del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, al evidenciarse la ejecución de las jornadas de formación programadas y la presentación de la totalidad de los soportes documentales requeridos para su validación. En consecuencia, el entregable alcanza un cumplimiento del 100 % al cierre del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: Desarrollar procesos de capacitación dirigidos al talento humano del Jardín Infantil Nocturno Arrullo para fortalecer sus capacidades en la prestación integral del servicio, mediante jornadas de formación debidamente soportadas.

Estado en el corte: Con el presente informe se evalúa el cumplimiento final del entregable, cuyo avance esperado corresponde al 100 %, de conformidad con la programación establecida en el convenio.

Reporte de ejecución del operador: El operador presentó la documentación correspondiente a los procesos de capacitación desarrollados durante la ejecución del convenio, incluyendo las actas, registros de asistencia, contenidos temáticos, registros

fotográficos y demás soportes requeridos, subsanando las observaciones formuladas por la interventoría en los períodos anteriores.

Calificación de interventoría: Como resultado de la revisión documental y técnica, la interventoría verificó que el operador subsanó las observaciones identificadas durante el seguimiento y acreditó el cumplimiento integral de las actividades de capacitación programadas. En consecuencia, la interventoría avala el porcentaje que se encontraba pendiente de reconocimiento y otorga una calificación final del 100 % del entregable al cierre del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

A continuación, se resumen para cada acción del entregable el avance propuesto, el total del corte y el acumulado con el que queda.

Tabla 23 Calificación y avance acumulado del entregable Componente Operativo

Entregable	Acciones	Peso de la acción en el entregable	% Programado en el corte	Avance avalado por interventoría en el corte	Avance acumulado al corte	Ubicación
6.1.1.1 Informe de mantenimiento operativo de infraestructura del Jardín Infantil Nocturno Arrullo. (Mtto operativo)	Se evidencia el cargue del informe de mantenimiento operativo de infraestructura correspondiente al periodo evaluado. En el documento el operador informa la adecuación y actualización de los protocolos institucionales mediante el diseño e instalación de elementos en acrílico para su visualización y protección	15%	15%	15%	100%	6.1.1.1 Informe de Mantenimiento

	en el área de cocina, con el propósito de fortalecer la organización, conservación y consulta de la información institucional. Asimismo, se anexan evidencias fotográficas de las actividades realizadas, permitiendo verificar el cumplimiento del entregable.					
6.1.1.2 Registro de implementación y mantenimiento de señalética institucional para la seguridad de niñas y niños. (señalética)	Se evidencia el cargue de una propuesta correspondiente al plan de preparación y respuesta ante emergencias elaborada por Asesores en Prevención SST, en la cual se expone la oferta de servicios presentada al Jardín Infantil Nocturno Arrullo. Sin embargo, no se evidencian soportes,	15%	15%	15%	100%	6.1.1.2 Señalética

	registros o documentación que permitan verificar la implementación, ejecución o mantenimiento de la señalética institucional para la seguridad de niñas y niños, conforme a lo establecido en el entregable.					
6.1.1.3 Informe técnico de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de videovigilancia institucional. **(MTTO cámaras)**	Describir las actividades adelantadas por el operador para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de videovigilancia institucional, incluyendo diagnóstico del estado de los equipos, actividades desarrolladas, acciones correctivas implementadas, verificación del funcionamiento y soportes que	15%	15%	15%	100%	Informe Mantenimiento Cámaras

	evidencien la disponibilidad y continuidad operativa del sistema.					
6.1.1.4 Registro de ejecución de actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento básico realizadas por el personal de servicios generales para garantizar condiciones de higiene del entorno institucional. **(servicios generales)**	Se evidencia el cargue de un informe técnico en el que el operador describe las actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento básico desarrolladas durante el periodo evaluado. De manera complementaria, se anexan documentos con registros fotográficos y descripciones de las actividades ejecutadas, cuyas evidencias corresponden a fechas comprendidas entre el 1, 2, 4, 11 y 26 de junio. No obstante, durante la revisión se identificó que algunas de las	20%	20%	20%	100%	6.1.1.4 Registro de ejecución de actividades de limpieza

	evidencias fotográficas se repiten en diferentes documentos, variando únicamente la descripción de la actividad reportada. Así mismo, la información aportada no incluye cronogramas, formatos de control o registros periódicos que permitan verificar la frecuencia con la que se ejecutan las actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento básico en las diferentes áreas de la institución, por lo que no es posible validar de manera objetiva la periodicidad de dichas labores					
6.1.1.4 Registro de suministro y uso de material de aseo para el mantenimiento de condiciones	Describir las actividades adelantadas por el operador para	20%	20%	20%	100%	6.1.1.5 Material de Aseo

de higiene y salubridad del Jardín Infantil Nocturno. **(Material de aseo)**	garantizar el suministro, uso, control y disponibilidad del material de aseo requerido para el mantenimiento de condiciones adecuadas de higiene y salubridad en el Jardín Infantil Nocturno Arrullo, incluyendo el registro de entrega, consumo, reposición y trazabilidad de los insumos utilizados durante la operación del servicio.					
6.1.1.5 Soporte técnico de disponibilidad de servicios públicos requeridos para la operación continua del servicio nocturno. **(servicios públicos)**	Gestionar, garantizar y documentar la disponibilidad de los servicios públicos requeridos para la operación continua del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, mediante el cumplimiento oportuno de las	20%	20%	20%	100%	6.1.1.6 Banco de occidente pago servicios públicos

	obligaciones asociadas al pago y la presentación periódica de los soportes técnicos y documentales que permitan evidenciar continuidad en la prestación del servicio y trazabilidad del cumplimiento de esta obligación.					
6.1.1.6 Registro de disponibilidad del servicio de conectividad institucional para la gestión administrativa, pedagógica y de seguimiento a la atención integral. **(servicios de internet)**	Garantizar la disponibilidad continua del servicio de conectividad institucional requerido para el desarrollo de las actividades administrativas, pedagógicas y de seguimiento a la atención integral, mediante el cumplimiento oportuno de las obligaciones asociadas al servicio y la presentación periódica de los soportes	17,50%	17,50%	17,50%	100%	6.1.1.7 Internet Soportes de Compra - Versión Final

	técnicos y documentales que permitan evidenciar la continuidad y disponibilidad del servicio durante la ejecución del convenio.					
6.1.1.7 Informe de contratación y disponibilidad del talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo en las dos jornadas establecidas (**coordinación operativa).**	Verificar y consolidar la información relacionada con la contratación, vinculación, disponibilidad y asignación del talento humano requerido para garantizar la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo en las dos jornadas establecidas, incluyendo la presentación de los soportes correspondientes que permitan validar la cobertura del personal dispuesto para la prestación del servicio.	100%	100%	70%	100%	1. Componente Administrativo Seguridad Social Arrullo
6.1.2.1 Procesos de capacitación	Desarrollar procesos de fortalecimient	20%	20%	20%	100%	6.1.2.1 Informe de

dirigidos al talento humano del Jardín Infantil Nocturno Arrullo para el fortalecimiento de capacidades en la prestación integral del servicio. **(coordinación operativa)**	o de capacidades dirigidos al talento humano del Jardín Infantil Nocturno Arrullo mediante jornadas de capacitación y acompañamiento orientadas al mejoramiento de la prestación integral del servicio.					Capacitación

Fuente: Elaboración de la Secretaria de Bienestar Social y Participación

Tabla 24 Resumen de la ejecución por actividad para el periodo Componente Operativo

Código	Entregable	Meta total	% Peso Total	Valor Programado a la fecha	% Programado a la fecha	Ejec. A la fecha	% Ejec. A la fecha	% Retraso
6.1.1.1	Informe de mantenimiento operativo de infraestructura del Jardín Infantil Nocturno Arrullo. **(MTTO operativo)**	$30.000.000	100 %	$4.500.000	15%	$30.000.000	100%	0.00%
6.1.1.2	Registro de implementación y mantenimiento de señalética institucional para la seguridad de niñas y niños. **(señalética)**	$4.000.000	100 %	$600.000	15%	$4.000.000	100%	0.00%

6.1.1.3	Informe técnico de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de videovigilancia institucional. **(MTTO cámaras)**	$ 6.650.100	100%	$ 997.515	15%	$ 6.650.100	100%	0%
6.1.1.4	Registro de ejecución de actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento básico realizadas por el personal de servicios generales para garantizar condiciones de higiene del entorno institucional. **(servicios generales)**	$11.500.000	100 %	$2.300.000	20%	$11.500.000	100%	0.00%
6.1.1.4	Registro de suministro y uso de material de aseo para el mantenimiento de condiciones de higiene y salubridad del Jardín Infantil Nocturno. **(Material de aseo)**	$ 4.000.000	100%	$ 800.000	20%	$ 4.000.000	100%	0%
6.1.1.5	Soporte técnico de disponibilidad de servicios	$12.500.000	100%	$2.500.000	20%	$12.500.000	100%	0%

	públicos requeridos para la operación continua del servicio nocturno. **(servicios públicos)**							
6.1.1.6	Registro de disponibilidad del servicio de conectividad institucional para la gestión administrativa, pedagógica y de seguimiento a la atención integral. **(servicios de internet)**	$ 2.200.000	100%	$ 385.000	17,50%	$ 2.200.000	100%	0%
6.1.1.7	Informe de contratación y disponibilidad del talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo en las dos jornadas establecidas (**coordinación operativa).**	$ 40.250.000	100%	$ 0,00	0%	$ 40.250.000	100%	0%
6.1.2.1	Procesos de capacitación dirigidos al talento humano del Jardín Infantil Nocturno Arrullo para el fortalecimient	$ 15.000.000	100%	$ 3.000.000	20%	$ 15.000.000	100%	0%

	o de capacidades en la prestación integral del servicio. **(coordinación operativa)**							

Fuente: Elaboración de la Secretaria de Bienestar Social y Participación

4.1.7. OTRAS

7.1 ACTIVIDAD: Desarrollar todas aquellas actividades complementarias que resulten necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, en coherencia con el enfoque de atención integral a la primera infancia.

7.1.1. SUBACTIVIDAD: Identificar y ejecutar acciones complementarias requeridas para fortalecer la atención integral a la primera infancia durante la ejecución del convenio.

7.1.1.1 ENTREGABLE: Informe de tomas territoriales realizadas para la identificación de necesidades y fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia. (Tomas territoriales).

ACCIÓN No. 7.1.1.1: Desarrollar y documentar tomas territoriales orientadas a la identificación de necesidades y fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia mediante actividades de articulación comunitaria, socialización del programa y acceso a espacios pedagógicos y de atención integral.

Link del soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1Jd6Q5yT31s2yV4YgeWGn9FOxMnEB7A5B?usp=drive_link

Análisis y concepto de interventoría sobre avance de la acción

La interventoría realizó la revisión documental del entregable correspondiente a las tomas territoriales orientadas a la identificación de necesidades y fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia, así como el acompañamiento presencial durante

la ejecución de la cuarta toma territorial desarrollada por el operador el día 09 de julio de 2026.

Como resultado de la verificación realizada, se evidenció la ejecución de la cuarta toma territorial, para la cual el operador presentó el informe de la jornada, listado de asistencia, registro fotográfico y demás soportes documentales requeridos para acreditar el desarrollo de la actividad.

Durante el acompañamiento efectuado por la interventoría se constató la realización de la jornada, la participación del operador en las actividades programadas, el acompañamiento a las familias beneficiarias y la articulación desarrollada con los actores vinculados a la actividad.

Así mismo, se verificó que el operador atendió las observaciones formuladas durante los períodos anteriores, fortaleciendo la presentación de los informes y ajustando la información reportada, permitiendo una adecuada identificación de las actividades ejecutadas directamente bajo su responsabilidad y aquellas desarrolladas en articulación con otras entidades participantes.

En consecuencia, la interventoría considera que la documentación aportada y las verificaciones realizadas permiten acreditar el cumplimiento integral del entregable correspondiente a las tomas territoriales programadas durante la ejecución del convenio.

Conclusión del entregable

La interventoría evidenció la ejecución de la cuarta toma territorial realizada el día 09 de julio de 2026 y verificó la presentación de los soportes documentales correspondientes, incluyendo informe de jornada, listado de asistencia, registro fotográfico y demás evidencias requeridas.

De igual manera, se constató que el operador subsanó las observaciones identificadas durante el proceso de seguimiento, fortaleciendo la calidad y trazabilidad de la información presentada. En consecuencia, se reconoce el cumplimiento integral del entregable correspondiente a las cuatro (4) tomas territoriales programadas, alcanzando un avance del 100 % al cierre del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: Realizar cuatro (4) tomas territoriales orientadas a la identificación de necesidades y al fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia, presentando para cada una de ellas el informe técnico y los soportes que acrediten su ejecución.

Estado en el corte: Para el presente período de seguimiento corresponde la evaluación del cuarto y último entregable programado para esta obligación, equivalente al cumplimiento final del 100 %.

Reporte de ejecución del operador: El operador presentó el informe correspondiente a la cuarta toma territorial desarrollada el día 09 de julio de 2026, acompañado de los soportes documentales requeridos. Adicionalmente, atendió las observaciones formuladas por la interventoría durante los seguimientos anteriores, permitiendo validar la ejecución integral de las actividades programadas.

Calificación de interventoría: Como resultado de la revisión documental y la verificación realizada en campo, la interventoría evidenció el cumplimiento de las cuatro (4) tomas territoriales establecidas contractualmente. En consecuencia, se avala el porcentaje pendiente de reconocimiento y se otorga una calificación final del 100 % del entregable al cierre del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

7.1.1.2 ENTREGABLE: Memorias de encuentros familiares desarrollados en el marco de la estrategia de Redes de Cuidado para el fortalecimiento del entorno protector (Estrategias Redes del cuidado – encuentros de familia).

ACCIÓN No. 7.1.1.2: Desarrollar encuentros familiares en el marco de la estrategia Redes de Cuidado, orientados al fortalecimiento de los vínculos familiares, la promoción de entornos protectores y el acompañamiento integral a las familias beneficiarias del Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

Link del soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/196uh61GHY_mnv5xKvM9Y3nmoXRkaL-SV?usp=drive_link

Análisis y concepto de interventoría sobre avance de la acción

La interventoría realizó la revisión documental del entregable correspondiente a las Memorias de encuentros familiares desarrollados en el marco de la estrategia Redes de Cuidado para el fortalecimiento del entorno protector, verificando la información presentada por el operador durante la ejecución del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.
Como soporte del entregable, el operador presentó las memorias correspondientes a los encuentros familiares desarrollados, incluyendo la documentación requerida para su validación, tales como descripción de las actividades realizadas, metodología implementada, resultados obtenidos, conclusiones, listados de asistencia y registros fotográficos.

Durante la revisión documental se evidenció que las actividades desarrolladas estuvieron orientadas al fortalecimiento de los vínculos afectivos entre los niños, las niñas y sus familias, promoviendo espacios de participación, comunicación, integración y corresponsabilidad familiar mediante estrategias lúdicas, pedagógicas y reflexivas, en concordancia con los objetivos establecidos para la estrategia Redes de Cuidado.

Así mismo, se verificó que el operador atendió las observaciones formuladas durante los seguimientos anteriores, complementando la documentación requerida y permitiendo validar la trazabilidad de las actividades ejecutadas durante la totalidad de los encuentros familiares programados.

En consecuencia, la interventoría considera que la documentación aportada permite acreditar el cumplimiento integral del entregable, evidenciando la ejecución de los cuatro (4) encuentros familiares establecidos contractualmente y el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento del entorno protector de los niños y niñas beneficiarios.

Conclusión del entregable

La interventoría verificó la ejecución de los cuatro (4) encuentros familiares programados en el marco de la estrategia Redes de Cuidado, evidenciando la presentación de las memorias de las actividades, listados de asistencia, registros fotográficos y demás soportes documentales requeridos.

De igual manera, se constató que el operador cumplió con las acciones orientadas al fortalecimiento de los vínculos familiares, la corresponsabilidad y la consolidación de entornos protectores para la primera infancia, conforme a las obligaciones establecidas en el Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

En consecuencia, la interventoría determina que el entregable presenta un cumplimiento del 100 % al cierre del convenio.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: Desarrollar cuatro (4) encuentros familiares en el marco de la estrategia Redes de Cuidado, orientados al fortalecimiento del entorno protector, la corresponsabilidad familiar y la promoción del desarrollo integral de la primera infancia.

Estado en el corte: Para el presente período de seguimiento corresponde la evaluación del cuarto y último encuentro familiar programado, con el cual se completa el cumplimiento total del entregable equivalente al 100 %.

Reporte de ejecución del operador: El operador presentó las memorias correspondientes a los encuentros familiares desarrollados, incluyendo los soportes documentales requeridos, evidenciando la ejecución de las actividades programadas y la participación de las familias beneficiarias.

Calificación de interventoría: Como resultado de la revisión documental efectuada, la interventoría verificó el cumplimiento integral del entregable, evidenciando la ejecución de los cuatro (4) encuentros familiares establecidos y la entrega de los soportes requeridos para su validación. En consecuencia, se reconoce una ejecución final del 100 % del entregable, sin evidenciar retrasos frente a la programación establecida al cierre del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

8.1 ACTIVIDAD: Desarrollar la ejecución del convenio de acuerdo al plazo, obligaciones y presupuesto aprobado.

8.1.1. SUBACTIVIDAD: Realizar el seguimiento técnico y financiero a la ejecución del convenio conforme al cronograma y presupuesto aprobado.

8.1.1.1 ENTREGABLE: Reporte de seguimiento a la ejecución del convenio, con registro de cumplimiento de metas y ejecución presupuestal.

ACCIÓN No. 8.1.1.1: Realizar seguimiento periódico a la ejecución del convenio mediante la consolidación y presentación de información relacionada con el cumplimiento de metas, avance físico de las actividades y estado de ejecución de los entregables programados.

Link del soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1xoFRNmPIRv_LrK0tM8Jmp2zAZSrE6NNv?usp=drive_link

https://drive.google.com/drive/folders/1-gEyswHoh59449YMmTEMBWuY_YaZc7Qd?usp=drive_link

Análisis y concepto de interventoría sobre avance de la acción

La interventoría realizó la revisión del reporte de seguimiento a la ejecución del convenio y del informe final presentado por el operador, verificando la información relacionada con el avance físico y financiero de las actividades desarrolladas, el cumplimiento de las metas previstas, el estado de ejecución de los entregables y el cierre de las obligaciones contractuales asociadas al Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Como resultado de la revisión documental, se evidenció que el operador presentó los reportes de seguimiento pendientes correspondientes a los períodos de ejecución establecidos, complementando la información requerida para la trazabilidad del desarrollo contractual. Así mismo, presentó el informe final de ejecución del convenio, documento mediante el cual consolidó la información relacionada con las actividades desarrolladas, cumplimiento de metas, ejecución de los componentes, avance de entregables y comportamiento financiero del convenio.

La documentación aportada permitió a la interventoría realizar la verificación integral del estado de ejecución del convenio, identificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la consolidación de la información necesaria para el cierre técnico, administrativo y financiero del proceso.

En consecuencia, la interventoría considera que el operador atendió las entregas pendientes y presentó el informe final requerido, cumpliendo con el alcance establecido para este entregable.

Conclusión del entregable

La interventoría verificó que el operador presentó la totalidad de los reportes de seguimiento pendientes y el informe final de ejecución del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026, evidenciando la consolidación de la información relacionada con el cumplimiento de metas, avance de actividades, ejecución de los componentes, estado de los entregables y ejecución financiera del convenio.

En consecuencia, se determina el cumplimiento integral del entregable, alcanzando un avance del 100 % al cierre del convenio, al contar con la totalidad de la documentación requerida para la verificación y consolidación del proceso contractual.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: Presentar reportes periódicos de seguimiento a la ejecución del convenio, incorporando información relacionada con el cumplimiento de metas, el avance físico de las actividades, la ejecución presupuestal, el estado de los entregables programados y el informe final de ejecución.

Estado en el corte: Para el presente período de seguimiento corresponde la verificación final del entregable, incluyendo la revisión de las entregas pendientes y del informe final presentado por el operador, con lo cual se completa el cumplimiento total de la obligación contractual.

Reporte de ejecución del operador: El operador presentó los reportes de seguimiento pendientes y el informe final de ejecución, consolidando la información correspondiente al desarrollo de las actividades, cumplimiento de metas, ejecución presupuestal y estado final de los entregables contractuales.

Calificación de interventoría: Una vez realizada la revisión documental, la interventoría verificó que el operador atendió las entregas pendientes y presentó el informe final requerido, permitiendo acreditar el cumplimiento integral del entregable. En consecuencia, se reconoce un avance acumulado del 100 %, sin evidenciar retrasos

frente a la programación establecida al cierre del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

9.1 ACTIVIDAD: Presentar evidencias fílmicas y fotográficas del desarrollo del objeto contractual, la cual deberá allegarse a la entidad a través de los respectivos informes de ejecución.

9.1.1. SUBACTIVIDAD: Mantener registro fotográfico mensual tipo collage de actividades (pedagógicas, talleres, celebraciones y demás actividades).

9.1.1.1 ENTREGABLE: Banco de evidencias audiovisuales organizado y presentado junto con los informes de ejecución. (coordinación operativa).

ACCIÓN No. 9.1.1.1: Consolidar, organizar y presentar el banco de evidencias audiovisuales de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del convenio, como soporte del cumplimiento de las acciones implementadas en los diferentes componentes de atención.

Link del soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1ee3sTiuFq6lr0Xj9bAsAkFYi5nzQ7gDC?usp=drive_link

Análisis y concepto de interventoría sobre avance de la acción

La interventoría realizó la revisión del banco de evidencias audiovisuales presentado por el operador, verificando los registros fotográficos y demás evidencias asociadas a las actividades desarrolladas durante la ejecución del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Como resultado de la revisión documental, se evidenció que el operador presentó el banco de evidencias audiovisuales correspondiente a los períodos de ejecución establecidos, incluyendo los registros fotográficos organizados por actividades y componentes del servicio, los cuales permiten identificar la ejecución de las acciones desarrolladas en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Así mismo, se verificó que el operador atendió las observaciones formuladas por la interventoría durante los períodos anteriores, complementando la documentación pendiente y fortaleciendo la organización de los soportes audiovisuales requeridos para la validación de las actividades ejecutadas.

La interventoría constató que las evidencias presentadas guardan correspondencia con las actividades reportadas en los informes de ejecución, constituyéndose en soportes que permiten validar la trazabilidad y cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al entregable.
En consecuencia, la interventoría considera que el operador subsanó las observaciones identificadas y presentó la totalidad de las evidencias audiovisuales requeridas, cumpliendo con el alcance previsto para este entregable.

Conclusión del entregable

La interventoría verificó la presentación del banco de evidencias audiovisuales correspondiente a la totalidad de los períodos establecidos, evidenciando registros fotográficos organizados y relacionados con las actividades desarrolladas durante la ejecución del convenio.

De igual manera, se constató que el operador subsanó la entrega pendiente identificada en períodos anteriores, permitiendo completar la trazabilidad documental del entregable. En consecuencia, se reconoce el cumplimiento integral del banco de evidencias audiovisuales, alcanzando un avance del 100 % al cierre del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: Consolidar y presentar un banco de evidencias audiovisuales organizado como soporte de las actividades desarrolladas durante la ejecución del convenio y como complemento de los informes periódicos de seguimiento.

Estado en el corte: Para el presente período de seguimiento corresponde la verificación final del entregable, incluyendo la revisión de las evidencias audiovisuales pendientes de entrega, con lo cual se completa el cumplimiento total de la obligación contractual.

Reporte de ejecución del operador: El operador presentó el banco de evidencias audiovisuales correspondiente a los períodos de ejecución del convenio, incluyendo los registros fotográficos asociados a las actividades desarrolladas en los diferentes componentes. Adicionalmente, presentó la documentación pendiente requerida por la interventoría, permitiendo completar la información necesaria para la validación del entregable.

Calificación de interventoría: Una vez realizada la revisión documental, la interventoría verificó que el operador subsanó las observaciones formuladas y acreditó la totalidad de las evidencias audiovisuales requeridas. En consecuencia, se avala el cumplimiento integral del entregable, reconociendo un avance acumulado del 100 %, sin presentar retrasos al cierre del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

10.1 ACTIVIDAD: Presentar informes mensuales de ejecución física y financiera, acompañados de las evidencias documentales correspondientes.

10.1.1. SUBACTIVIDAD: Elaborar y presentar informes mensuales de ejecución física y financiera del convenio.

10.1.1.1 ENTREGABLE: Informes mensuales de ejecución física y financiera con sus respectivos soportes documentales.

ACCIÓN No. 10.1.1.1: Realizar el seguimiento financiero y presupuestal del convenio mediante la elaboración y presentación de informes periódicos de ejecución física y financiera, acompañados de los soportes documentales que permitan verificar la correcta aplicación de los recursos.

Link del soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1nMP0Zukt7VV9PRTK59WDphvAu3STZWft?usp=drive_link

Análisis y concepto de interventoría sobre avance de la acción

La interventoría realizó la revisión documental de la información presentada por el operador correspondiente al informe mensual de ejecución física y financiera, verificando la documentación relacionada con la ejecución presupuestal, la utilización

de los recursos del convenio y los soportes asociados a los diferentes componentes contractuales.

Como resultado de la revisión efectuada, se evidenció que el operador presentó la información financiera correspondiente a los períodos de ejecución establecidos, incluyendo los informes de ejecución física y financiera, reportes presupuestales y soportes documentales asociados a la aplicación de los recursos del convenio.

Así mismo, se verificó que el operador atendió las observaciones formuladas por la interventoría durante los períodos anteriores relacionadas con la organización y clasificación de los soportes financieros, complementando la documentación requerida y fortaleciendo la trazabilidad documental mediante la identificación de los soportes conforme al período de ejecución y al respectivo ítem de la Estructura de Desglose del Trabajo (EDT).

La documentación presentada permitió a la interventoría realizar la verificación de la ejecución física y financiera del convenio, evidenciando la correspondencia entre los recursos ejecutados, los soportes aportados y las actividades desarrolladas durante la ejecución contractual.

En consecuencia, la interventoría considera que el operador subsanó las observaciones identificadas y presentó la documentación requerida conforme al alcance establecido para este entregable.

Conclusión del entregable

La interventoría verificó la presentación de los informes mensuales de ejecución física y financiera, junto con los soportes documentales asociados a la ejecución de los recursos del convenio, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el seguimiento financiero y presupuestal.

De igual manera, se constató que el operador atendió las observaciones formuladas respecto a la organización de los soportes financieros, permitiendo fortalecer la trazabilidad documental y facilitar el proceso de revisión y validación por parte de la interventoría.

En consecuencia, se determina el cumplimiento integral del entregable, alcanzando un avance del 100 % al cierre del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: Presentar informes mensuales de ejecución física y financiera acompañados de los respectivos soportes documentales, permitiendo verificar el avance de la ejecución presupuestal y la adecuada utilización de los recursos del convenio.
Estado en el corte: Para el presente período de seguimiento corresponde la verificación final del entregable, incluyendo la revisión de la documentación pendiente y la atención de las observaciones formuladas durante la ejecución del convenio, con lo cual se completa el cumplimiento total de la obligación contractual.

Reporte de ejecución del operador: El operador presentó los informes de ejecución física y financiera, los reportes de ejecución presupuestal y los soportes documentales correspondientes, atendiendo las observaciones formuladas por la interventoría y organizando la documentación financiera conforme a los requerimientos establecidos.

Calificación de interventoría: Una vez realizada la revisión documental, la interventoría verificó que el operador atendió las observaciones identificadas y acreditó el cumplimiento integral del entregable. En consecuencia, se reconoce un avance acumulado del 100 %, sin presentar retrasos al cierre del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

A continuación, se resumen para cada acción del entregable el avance propuesto, el total del corte y el acumulado con el que queda.

Tabla 25 Calificación y avance acumulado del entregable - Otras

Entregable	Acciones	Peso de la acción en el entregable	% Programado en el corte	Avance avalado por interventoría en el corte	Avance acumulado al corte	Ubicación
7.1.1.1 Informe de tomas territoriales realizadas para la identificación de necesidades y	Desarrollar y documentar tomas territoriales orientadas a la identificación	25%	25%	25%	100%	7.1.1.1 Informes de tomas territoriales

fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia. **(Tomas territoriales)**	de necesidades y fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia mediante actividades de articulación comunitaria, socialización del programa y acceso a espacios pedagógicos y de atención integral.					
7.1.1.2 Memorias de encuentros familiares desarrollados en el marco de la estrategia de Redes de Cuidado para el fortalecimiento del entorno protector. **(Estrategias Redes del cuidado – encuentros de familia)**	Desarrollar encuentros familiares en el marco de la estrategia Redes de Cuidado, orientados al fortalecimiento de los vínculos familiares, la promoción de entornos protectores y el acompañamiento integral a las familias beneficiarias del Jardín Infantil Nocturno Arrullo.	25%	25%	25%	100%	7.1.1.2 Encuentros familiares
8.1.1.1 Reporte de seguimiento a la ejecución del convenio,	Realizar seguimiento periódico a la ejecución del	15%	15%	15%	100%	Carpeta Evidencia 6

con registro de cumplimiento de metas y ejecución presupuestal.	convenio mediante la consolidación y presentación de información relacionada con el cumplimiento de metas, avance físico de las actividades y estado de ejecución de los entregables programados					Carpeta 7 Informe final consolidado
9.1.1.1 Banco de evidencias audiovisuales organizado y presentado junto con los informes de ejecución. **(coordinación operativa)**	Consolidar, organizar y presentar el banco de evidencias audiovisuales de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del convenio, como soporte del cumplimiento de las acciones implementadas en los diferentes componentes de atención.	20%	20%	20%	100%	9.1.1.1 fotos
10.1.1.1 Informes mensuales de ejecución física y financiera con sus respectivos	Realizar el seguimiento financiero y presupuestal del convenio mediante la elaboración y	17,50%	17,50%	15,50%	100%	Soporte de compras - Versión Final

soportes documentales.	presentación de informes periódicos de ejecución física y financiera, acompañados de los soportes documentales que permitan verificar la correcta aplicación de los recursos.					

Fuente: Elaboración de la Secretaria de Bienestar Social y Participación

Tabla 26 Resumen de la ejecución por actividad para el periodo - Otras

Código	Entregable	Meta total $	% Peso	Valor Programado a la fecha	% Programado a la fecha	Ejec. A la fecha	% Ejec. A la fecha	% Retraso
7.1.1.1	Informe de tomas territoriales realizadas para la identificación de necesidades y fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia. **(Tomas territoriales)**	$ 14.000.000	100%	$ 3.500.000	25%	$ 14.000.000	100%	0%
7.1.1.2	Memorias de encuentros familiares desarrollados en el marco de la estrategia de Redes de Cuidado para	$ 52.000.000	100%	$ 13.000.000	25%	$ 52.000.000	100%	0%

	el fortalecimiento del entorno protector. **(Estrategias Redes del cuidado – encuentros de familia)**							
8.1.1.1	Reporte de seguimiento a la ejecución del convenio, con registro de cumplimiento de metas y ejecución presupuestal.	$ 3.333.333,33	100%	$ 500.000	15%	$ 3.333.333,33	100%	0%
9.1.1.1	Banco de evidencias audiovisuales organizado y presentado junto con los informes de ejecución. **(coordinación operativa)**	$ 6.666.666,67	100%	$1.333.333,33	20%	$ 6.666.666,67	100%	0%
10.1.1.1	Informes mensuales de ejecución física y financiera con sus respectivos soportes documentales.	$ 20.125.000	100%	$ 3.521.875	17,50%	$ 20.125.000	100%	0%

Fuente: Elaboración de la Secretaria de Bienestar Social y Participación

4.1.8. APORTE ESAL

4.1.8.1. COMPONENTE PROYETO PEDAGÓGICO HOLÍSTICO

1.1 ACTIVIDAD: Implementar el proyecto pedagógico holístico orientado al fortalecimiento de capacidades de niñas, niños, cuidadores y equipo de trabajo del Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

1.1.1 SUBACTIVIDAD: Actualizar e implementar el modelo pedagógico holístico institucional.

1.1.1.1 ENTREGABLE: Documento técnico de actualización del modelo pedagógico holístico implementado en el servicio, con lineamientos metodológicos, enfoque de atención integral y orientaciones para su aplicación por parte del equipo educativo.

ACCIÓN No.1.1.1.1: La interventoría evidenció que en las carpetas correspondientes a los informes de los meses de febrero y marzo no se encontraba el **Documento técnico de actualización del modelo pedagógico holístico implementado en el servicio**, el cual debía contener los lineamientos metodológicos, el enfoque de atención integral y las orientaciones para su aplicación por parte del equipo educativo. En consecuencia, mediante el oficio **VG 110-2026**, se solicitó al operador la correspondiente subsanación.

En atención al requerimiento, el operador manifestó que este entregable corresponde a un producto de construcción progresiva, cuya finalidad es consolidar los aprendizajes, ajustes metodológicos y orientaciones derivados de la implementación del servicio durante la ejecución del convenio.

Asimismo, indicó que el modelo pedagógico implementado en el Jardín Infantil Nocturno Arrullo se fundamenta en un enfoque holístico inspirado en los principios de la pedagogía Waldorf, el cual concibe a cada niña y cada niño como un ser integral y único. Bajo este enfoque, el desarrollo infantil requiere procesos permanentes de observación, adaptación pedagógica y respuesta a las necesidades individuales, los ritmos de aprendizaje y los hitos propios del desarrollo de cada niño y niña.

En este contexto, el operador señaló que no resultaba técnicamente procedente consolidar el documento de actualización durante el primer periodo de ejecución del convenio, comprendido entre el 23 y el 28 de febrero de 2026, ni en las primeras semanas del mes de marzo, toda vez que la actualización del modelo debía sustentarse en la experiencia obtenida durante la implementación del servicio, la observación

sistemática de las dinámicas pedagógicas y el análisis de las necesidades identificadas en la población atendida.

Por lo anterior, informó que durante los primeros meses de ejecución se adelantó un proceso continuo de revisión, análisis y ajuste metodológico del modelo pedagógico, incorporando los aprendizajes y resultados derivados de la implementación. Este proceso permitió consolidar, al finalizar la ejecución del convenio, un documento técnico fortalecido, pertinente y contextualizado, en concordancia con las características de la población beneficiaria, las particularidades del servicio prestado y los lineamientos establecidos para la atención integral a la primera infancia.

Link del soporte: No aplica.

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:

Durante el presente periodo de seguimiento no fue requerida la presentación de nuevos soportes para esta acción, toda vez que el operador acreditó previamente el cumplimiento del entregable mediante la presentación del Documento técnico de actualización del modelo pedagógico holístico implementado en el servicio.

Con fundamento en la revisión efectuada en los periodos de seguimiento anteriores, la interventoría verificó que el documento incorporó los lineamientos metodológicos, el enfoque de atención integral y las orientaciones para su aplicación por parte del equipo educativo, evidenciando un proceso de construcción progresiva sustentado en la implementación del servicio y los ajustes metodológicos derivados de la atención a la población beneficiaria.

En consecuencia, la interventoría conceptúa que las evidencias aportadas fueron suficientes, pertinentes y consistentes para acreditar el cumplimiento de la acción, alcanzando el cien por ciento (100%) de ejecución del entregable establecido, en concordancia con las obligaciones definidas en el convenio.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción:

Con fundamento en la revisión efectuada, la interventoría concluye que el operador dio cumplimiento al cien por ciento (**100%**) del entregable correspondiente a la actualización del modelo pedagógico holístico implementado en el servicio,

evidenciando un proceso de construcción progresiva, coherente con la implementación de la modalidad y los lineamientos de atención integral.

En consecuencia, no se formulan observaciones ni requerimientos adicionales frente a esta acción. Se recomienda al operador seguir manteniendo actualizado el documento técnico durante la ejecución del servicio, incorporando, cuando corresponda, los aprendizajes, ajustes metodológicos y buenas prácticas identificadas, con el fin de fortalecer continuamente la calidad de la atención y garantizar la pertinencia del modelo pedagógico implementado.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte:

Alcance del entregable: Este entregable es de carácter progresivo y acumulativo, desarrollado a lo largo de cinco periodos de seguimiento. La verificación se realiza gradualmente en cada etapa mediante la revisión de actividades y soportes, asegurando el 100% de ejecución al cierre del plazo establecido.

Estado en el corte: Para el periodo evaluado, la interventoría verificó que, con corte a la fecha, la ejecución de la acción presenta un avance acumulado del cien por ciento (**100%**), de conformidad con la información revisada y las evidencias verificadas durante los seguimientos realizados en los meses de febrero y marzo.

Reporte de ejecución del operador: De acuerdo con la información consignada en la respuesta otorgada por el operador al oficio VG 110-2026, se evidenció que el Documento técnico de actualización del modelo pedagógico holístico implementado en el servicio fue construido de manera progresiva durante la ejecución del convenio, incorporando los aprendizajes, ajustes metodológicos y orientaciones derivados de la implementación de la modalidad. En consecuencia, el operador acreditó el cumplimiento total del entregable, conforme a los requisitos establecidos y a los compromisos definidos en el convenio.

Calificación de interventoría: Efectuada la revisión documental y técnica de la información presentada por el operador, la interventoría verificó que el Documento técnico de actualización del modelo pedagógico holístico fue implementado en el servicio y cumple con los lineamientos metodológicos, el enfoque de atención integral y las orientaciones para su aplicación por parte del equipo educativo, conforme a los requisitos establecidos para el entregable.

Con fundamento en lo anterior, la interventoría conceptúa que las evidencias aportadas son suficientes, pertinentes y consistentes para acreditar el cumplimiento de la acción. En consecuencia, reconoce el cumplimiento del cien por ciento (**100%**) del entregable, de conformidad con las obligaciones definidas en el convenio.

1.1.2 SUBACTIVIDAD: Dotar de kits pedagógicos y material didáctico a agentes educativos y familias para el fortalecimiento de procesos de aprendizaje en la primera infancia.

1.1.2.1 ENTREGABLE: Registro de entrega de kits de material pedagógico para padres y maestros.

ACCIÓN No. 1.1.2.1: Durante la revisión de los informes correspondientes a los meses de febrero y mayo, la interventoría evidenció que los soportes aportados por el operador resultaban insuficientes para verificar el cumplimiento total del entregable relacionado con el registro de entrega de los kits de material pedagógico para padres y maestros. En consecuencia, mediante los requerimientos efectuados durante el seguimiento, se solicitó la correspondiente subsanación.

Posteriormente, en la revisión del informe correspondiente al mes de junio, la interventoría verificó que el operador atendió la observación formulada, realizando el cargue completo de los registros de entrega y demás soportes requeridos, evidenciando el cumplimiento integral del entregable conforme a los requisitos establecidos en el convenio.

Link del soporte: No aplica.

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:

Una vez verificada la subsanación de las observaciones formuladas por la interventoría, se constató que el operador presentó, en el periodo de seguimiento inmediatamente anterior, el documento denominado "Informe de entrega de kits pedagógicos y material didáctico", como soporte del entregable correspondiente. Dicho documento evidencia la ejecución de las actividades orientadas a la entrega de kits de material pedagógico a las familias y agentes educativos de los grupos Arrulladores, Arrullitos 1 y Arrullitos 2 del Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

Durante la revisión documental, la interventoría verificó que el informe incluye la descripción de las actividades desarrolladas, el objetivo de la entrega, el desarrollo de las jornadas en el marco de los encuentros pedagógicos, así como los registros de entrega, listados de asistencia y soportes fotográficos que acreditan su ejecución. Igualmente, se evidenció que la entrega del material pedagógico estuvo orientada al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje en el hogar y al apoyo de las prácticas pedagógicas desarrolladas por los agentes educativos.

En consecuencia, la interventoría conceptúa que los soportes aportados son suficientes, pertinentes y consistentes para acreditar el cumplimiento del entregable, al evidenciar la ejecución de las actividades programadas y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el convenio. Por lo anterior, se reconoce el cumplimiento del cien por ciento (**100%**) de la acción.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción:

Con fundamento en la revisión documental efectuada, la interventoría concluye que el operador dio cumplimiento al cien por ciento (**100%**) del entregable correspondiente al registro de entrega de kits de material pedagógico para padres y maestros, evidenciando la ejecución de las actividades programadas y la suficiencia de los soportes presentados para acreditar su cumplimiento.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte:

Alcance del entregable: El entregable corresponde a una actividad de ejecución periódica, programada para desarrollarse durante cinco (5) periodos de seguimiento, con un avance acumulativo progresivo hasta alcanzar el 100% al finalizar el plazo establecido.

Estado en el corte: Para el periodo evaluado, la interventoría verificó que, con corte a la fecha, la ejecución de la acción presenta un avance acumulado del cien por ciento (**100%**), de conformidad con la información revisada y las evidencias verificadas durante los seguimientos realizados en los meses de febrero y mayo, el cual se encuentra en un acumulado de ejecución total del **100%.**

Reporte de ejecución del operador: De acuerdo con la información presentada por el operador, se evidenció la ejecución de las actividades relacionadas con la entrega

de kits de material pedagógico para padres y maestros, así como la presentación de los registros de entrega y los soportes documentales correspondientes. En atención a las observaciones formuladas por la interventoría en periodos anteriores, el operador realizó las subsanaciones requeridas, acreditando el cumplimiento total del entregable de conformidad con los requisitos establecidos en el convenio.

Calificación de interventoría: Efectuada la revisión documental y técnica de la información presentada por el operador durante el periodo de ejecución del convenio, la interventoría verificó que los registros de entrega de los kits de material pedagógico para padres y maestros, junto con los listados de asistencia, soportes fotográficos y demás evidencias aportadas, cumplen con los requisitos establecidos para el entregable.

Asimismo, se constató que el operador atendió las observaciones formuladas en los periodos de seguimiento anteriores, realizando las subsanaciones requeridas y aportando la documentación necesaria para acreditar la ejecución de las actividades programadas.

En consecuencia, se reconoce el cumplimiento del cien por ciento (**100%**) del entregable, de conformidad con las obligaciones establecidas en el convenio.

1.1.3 SUBACTIVIDAD: Fortalecer ambientes de aprendizaje mediante la dotación de material bibliográfico para la atención integral a la primera infancia.

1.1.3.1 ENTREGABLE: Informe técnico de adquisición y uso de material bibliográfico (cuentos para la primera infancia) implementado en las experiencias pedagógicas del servicio.

ACCIÓN No. 1.1.3.1: La interventoría evidenció que en la carpeta correspondiente al informe del mes de febrero no se encontraba el Informe técnico de adquisición y uso de material bibliográfico (cuentos para la primera infancia) implementado en las experiencias pedagógicas del servicio. En consecuencia, mediante el oficio VG 110-2026, solicitó al operador la correspondiente subsanación del entregable.

En atención al requerimiento, el operador respondió el oficio donde manifestó que este entregable corresponde a un producto cuya consolidación depende tanto de la

adquisición del material bibliográfico como de su implementación en las experiencias pedagógicas desarrolladas con las niñas y los niños durante la ejecución del convenio.

Asimismo, indicó que el primer periodo de ejecución, comprendido entre el 23 y el 26 de febrero de 2026, estuvo orientado al alistamiento pedagógico, la organización de los ambientes de aprendizaje, la selección y disposición del material bibliográfico y la planeación de las experiencias pedagógicas, por lo que no resultaba técnicamente procedente consolidar un informe sobre el uso e implementación de dicho material durante esta etapa inicial.

El operador también informó que, una vez avanzó la ejecución del convenio, elaboró y presentó el informe técnico correspondiente, el cual fue incorporado al repositorio de evidencias. Igualmente, señaló que en los periodos posteriores se implementaron los cuentos y demás recursos bibliográficos en las experiencias pedagógicas, evidenciando su utilización como estrategia para fortalecer el lenguaje, la imaginación, la expresión emocional y el desarrollo integral de las niñas y los niños.

Como resultado de la verificación realizada, la interventoría constató que el operador atendió el requerimiento formulado y presentó el informe técnico junto con los soportes que evidencian la adquisición y utilización del material bibliográfico en el desarrollo de las actividades pedagógicas, dando cumplimiento al entregable establecido en el convenio.

Link del soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1ZlCOidROw2vISBuDjlwRcVjwSmNvPAAK?usp=drive_link

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:

Una vez verificada la subsanación de las observaciones formuladas por la interventoría, se constató que el operador presentó, en el período de seguimiento inmediatamente anterior, el Informe técnico de adquisición y uso de material bibliográfico (cuentos para la primera infancia) implementado en las experiencias pedagógicas del servicio, como soporte del entregable correspondiente.

Durante la revisión documental, la interventoría verificó que el informe evidencia la adquisición del material bibliográfico, su incorporación en las experiencias pedagógicas

desarrolladas con las niñas y los niños, y su utilización como estrategia para fortalecer el lenguaje, la imaginación, la expresión emocional y el desarrollo integral en la primera infancia. Asimismo, se constató que el documento se encuentra respaldado con los soportes técnicos y las evidencias correspondientes.

En consecuencia, la interventoría conceptúa que los soportes aportados permiten acreditar el cumplimiento del entregable, al evidenciar la implementación del material bibliográfico en el desarrollo de las actividades pedagógicas, en concordancia con los requisitos establecidos en el convenio. Por lo anterior, se reconoce el cumplimiento del cien por ciento (**100%**) de la acción.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción:

Con fundamento en la revisión documental efectuada, la interventoría concluye que el operador dio cumplimiento al cien por ciento (**100%**) del entregable correspondiente al Informe técnico de adquisición y uso de material bibliográfico (cuentos para la primera infancia), evidenciando la incorporación de estos recursos en las experiencias pedagógicas desarrolladas con las niñas y los niños, de conformidad con los requisitos establecidos en el convenio.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: De acuerdo con la planeación, el entregable contempló una actividad de ejecución periódica, programada para desarrollarse de manera progresiva y acumulativa durante cinco (5) periodos de seguimiento.

Estado en el corte: Para el periodo evaluado, la interventoría verificó que, con corte a la fecha, el entregable presenta un avance acumulado total del cien por ciento (**100%**), de conformidad con la información revisada y las evidencias verificadas durante los seguimientos realizados. En consecuencia, se mantiene su estado de cumplimiento total, de acuerdo con lo establecido en el convenio.

Reporte de ejecución del operador: De acuerdo con la información consignada en el informe presentado por el operador, se evidenció la adquisición e implementación del material bibliográfico (cuentos para la primera infancia) en las experiencias pedagógicas desarrolladas durante la ejecución del convenio. Asimismo, el operador presentó el informe técnico correspondiente y los soportes documentales que acreditan

la utilización de estos recursos en el proceso pedagógico, dando cumplimiento al entregable conforme a los requisitos establecidos en el convenio.

Calificación de interventoría: Efectuada la revisión documental y técnica de la información presentada por el operador, la interventoría verificó que el Informe técnico de adquisición y uso de material bibliográfico (cuentos para la primera infancia), junto con los soportes documentales aportados, cumple con los requisitos establecidos para el entregable.

Asimismo, se constató que el operador atendió las observaciones formuladas relacionados con los primeros periodos de seguimiento, presentando un informe técnico y las evidencias que acreditan la adquisición e implementación del material bibliográfico en las experiencias pedagógicas desarrolladas con las niñas y los niños.

Con fundamento en lo anterior, la interventoría conceptúa que los soportes presentados son suficientes, pertinentes y consistentes para demostrar el cumplimiento de la acción. En consecuencia, reconoce el cumplimiento del cien por ciento (**100%**) del entregable, de conformidad con las obligaciones establecidas en el convenio.

1.1.4 SUBACTIVIDAD: Implementar material neuro pedagógico orientado al desarrollo cognitivo, flexibilidad y programación mental en niñas y niños beneficiarios.

1.1.4.1 ENTREGABLE: Registro de suministro y aplicación de material neuro pedagógico de nivelación cognitiva utilizado en procesos pedagógicos con niñas y niños.

ACCIÓN No. 1.1.4.1: ACCIÓN No. 1.1.4.1: La interventoría evidenció que en las carpetas correspondientes a los informes de los meses de febrero y junio no se encontraba el Registro de suministro y aplicación de material neuro-pedagógico de nivelación cognitiva utilizado en procesos pedagógicos con niñas y niños. En consecuencia, mediante el oficio VG 110-2026, se solicitó al operador la correspondiente subsanación del entregable.

En atención al requerimiento, el operador informó que el avance del cero por ciento (0%) reportado para el mes de febrero obedeció a que dicho periodo correspondió a la fase inicial de ejecución del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026, durante

la cual se desarrollaron actividades de alistamiento técnico, metodológico y diagnóstico, así como el proceso de caracterización integral de las niñas, los niños y sus familias. Señaló que esta etapa permitió identificar las necesidades particulares de la población atendida y recopilar la información necesaria para orientar el diseño del material neuro-pedagógico.

El operador manifestó que, debido a la naturaleza especializada de este recurso, no era técnicamente procedente elaborar ni aplicar el material durante el primer periodo de ejecución, toda vez que su construcción debía fundamentarse en los resultados de la caracterización, la observación del desarrollo infantil y la identificación de necesidades de nivelación cognitiva, bajo un enfoque diferencial y contextualizado.
Asimismo, indicó que a partir del mes de marzo inició de manera progresiva la elaboración y aplicación del material neuro-pedagógico, proceso que continuó durante los meses de abril, mayo, junio y julio, incorporando los resultados del acompañamiento pedagógico y las actualizaciones derivadas del ingreso y retiro de beneficiarios durante la ejecución del convenio. Como resultado de este proceso, consolidó un material que integra estrategias, actividades y orientaciones dirigidas al fortalecimiento de los procesos de nivelación cognitiva, el desarrollo infantil y el acompañamiento familiar.

Finalmente, el operador socializó el material con las familias mediante medios digitales, con el propósito de favorecer la continuidad de los procesos pedagógicos en el entorno del hogar. En atención a la observación formulada por la interventoría, realizó el cargue de las evidencias correspondientes en las carpetas de informes y entregables, incluyendo el material neuro-pedagógico elaborado, el informe metodológico de su construcción y los soportes de socialización, evidenciando el cumplimiento del entregable y la atención integral del requerimiento efectuado mediante el oficio VG 110-2026.

Link del soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1VQig2bjuwY3I_4Q4EFrDg3zxRUiTO0q0?usp=drive_link

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:

La interventoría realizó la revisión de los soportes documentales aportados por el operador en atención al requerimiento efectuado mediante el oficio VG 110-2026, verificando la incorporación del Registro de suministro y aplicación de material neuro-

pedagógico de nivelación cognitiva utilizado en procesos pedagógicos con niñas y niños, junto con los documentos metodológicos y evidencias de socialización correspondientes.

De acuerdo con la información presentada, se evidenció que durante el mes de febrero no se registró avance en la ejecución del entregable, situación que fue justificada por el operador debido a que dicho periodo correspondió a la fase inicial de alistamiento, caracterización y definición de orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso pedagógico. La interventoría considera pertinente la argumentación presentada, teniendo en cuenta que la elaboración de material neuro-pedagógico requiere partir de la identificación de las características y necesidades específicas de la población atendida, con el fin de garantizar su pertinencia pedagógica y enfoque diferencial.

Posteriormente, se verificó que el operador adelantó de manera progresiva la elaboración, aplicación y ajuste del material durante los meses siguientes, incorporando los resultados derivados del acompañamiento pedagógico, la observación del desarrollo infantil y las dinámicas propias de la población beneficiaria. Asimismo, se evidenció la existencia de soportes que dan cuenta de la socialización del material con las familias, favoreciendo la continuidad de las estrategias pedagógicas en los diferentes entornos de atención.

En consecuencia, la interventoría determina que el operador atendió el requerimiento formulado y subsanó la ausencia documental identificada inicialmente, evidenciando el cumplimiento del entregable correspondiente a la Acción No. 1.1.4.1. El avance reportado se considera satisfactorio, dado que los soportes aportados permiten verificar la elaboración, implementación y divulgación del material neuro-pedagógico como herramienta de apoyo a los procesos de nivelación cognitiva y fortalecimiento del desarrollo integral de las niñas y los niños vinculados al convenio.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción:

La interventoría concluye que el operador atendió satisfactoriamente el requerimiento formulado mediante el oficio VG 110-2026, subsanando la ausencia del Registro de suministro y aplicación de material neuro-pedagógico de nivelación cognitiva utilizado en procesos pedagógicos con niñas y niños, identificado inicialmente en las carpetas correspondientes a los informes de los meses de febrero y junio.

Con base en la revisión documental de los soportes aportados, se verificó que el operador desarrolló un proceso progresivo de diseño, elaboración, aplicación y socialización del material neuro-pedagógico, tomando como referencia los resultados obtenidos durante la fase de caracterización, el acompañamiento pedagógico realizado y la identificación de las necesidades particulares de la población atendida.

La interventoría determina que el entregable cumple con la finalidad establecida, toda vez que se evidenció la implementación de herramientas pedagógicas orientadas al fortalecimiento de los procesos cognitivos, la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños, y la participación de las familias como actores fundamentales en la continuidad y fortalecimiento de las acciones educativas desarrolladas en el marco del convenio.

En consecuencia, se establece que la **Acción No. 1.1.4.1 presenta un cumplimiento satisfactorio**, considerando que el operador aportó los soportes documentales y evidencias necesarias para verificar su ejecución, conforme a las obligaciones establecidas en el Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Como recomendación, la interventoría solicita al operador continuar con el seguimiento a la aplicación del material neuro-pedagógico, garantizando el registro oportuno de los avances, resultados observados y ajustes realizados, con el propósito de evidenciar su pertinencia pedagógica y su contribución al fortalecimiento del desarrollo integral de las niñas y los niños atendidos. De igual manera, se recomienda mantener espacios periódicos de retroalimentación con los equipos pedagógicos y las familias frente al uso e implementación del material, promoviendo su apropiación, adecuada utilización y sostenibilidad dentro de los diferentes escenarios de acompañamiento pedagógico.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: De acuerdo con la planeación, el entregable contempló una actividad de ejecución periódica, programada para desarrollarse de manera progresiva y acumulativa durante cinco (5) periodos de seguimiento.

Estado en el corte: Para el periodo evaluado, la interventoría verificó que, con corte a la fecha, el entregable presenta un avance acumulado total del cien por ciento (**100%**), de conformidad con la información revisada y las evidencias verificadas durante los

seguimientos realizados. En consecuencia, se mantiene su estado de cumplimiento total, de acuerdo con lo establecido en el convenio.

Reporte de ejecución del operador: El operador reportó el desarrollo progresivo de las actividades asociadas a la elaboración, aplicación y socialización del material neuro-pedagógico de nivelación cognitiva utilizado en los procesos pedagógicos con niñas y niños, indicando que durante el mes de febrero se encontraba en la fase inicial de ejecución del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026, periodo en el cual se adelantaron acciones de alistamiento técnico, metodológico y operativo, así como la caracterización integral de las niñas, los niños y sus familias.

El operador durante esta etapa permitió identificar las características, capacidades, necesidades y particularidades de la población atendida, constituyéndose en el insumo principal para la estructuración de un material neuro-pedagógico pertinente y contextualizado, acorde con los requerimientos de fortalecimiento cognitivo identificados.

Posteriormente, a partir del mes de marzo inició el proceso de diseño y construcción del material, avanzando de manera gradual en su implementación durante los meses de abril, mayo, junio y julio. Durante este periodo, se realizaron ajustes derivados del acompañamiento pedagógico, la observación del desarrollo infantil y las dinámicas propias de la atención, incluyendo las novedades relacionadas con el ingreso y retiro de beneficiarios.

Como resultado del proceso, el operador consolidó un material neuro-pedagógico compuesto por estrategias, actividades y orientaciones pedagógicas dirigidas a fortalecer las habilidades cognitivas, favorecer el desarrollo integral de las niñas y los niños, y brindar herramientas de apoyo a las familias para la continuidad de los procesos educativos en el entorno del hogar.

Asimismo, reportó la socialización del material con las familias mediante medios digitales, con el propósito de facilitar su conocimiento, apropiación e implementación como estrategia complementaria de acompañamiento pedagógico. Finalmente, en atención al requerimiento realizado por la interventoría mediante el oficio VG 110-2026, efectuó el cargue de los soportes correspondientes en las carpetas de informes y entregables, incluyendo el material elaborado, el documento metodológico de

construcción y las evidencias de socialización, permitiendo verificar la ejecución y cumplimiento del entregable asociado a la Acción No. 1.1.4.1.

Calificación de interventoría: La interventoría reconoce **avance total del 100%** para el presente periodo del convenio, toda vez que aportó el producto correspondiente para su validación.

1.1.5. SUBACTIVIDAD: Garantizar insumos logísticos para la gestión administrativa del proyecto pedagógico.

1.1.5.1 ENTREGABLE: Informe de adquisición y uso de papelería para procesos administrativos y pedagógicos del servicio.

ACCIÓN No. 1.1.5.1: Adquirir, registrar, controlar y reportar el uso de papelería requerida para el desarrollo de los procesos administrativos y pedagógicos del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, garantizando la disponibilidad de los insumos necesarios para la operación del servicio.

Link del soporte: https://drive.google.com/file/d/1f-snWnEIvJrKtl25vCgUe0jNwMYFzxXQ/view?usp=drive_link

Análisis y concepto de interventoría sobre avance de la acción

La interventoría realizó la revisión documental del entregable correspondiente al Informe de adquisición y uso de papelería para procesos administrativos y pedagógicos del servicio, presentado por el operador para el período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, verificando la documentación aportada frente al alcance establecido contractualmente.

Durante la revisión inicial del entregable, la interventoría identificó observaciones relacionadas con la trazabilidad y organización de la información presentada, principalmente respecto a la necesidad de complementar los soportes documentales que permitieran verificar de manera integral la adquisición, disponibilidad y utilización de los elementos de papelería destinados al desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas del Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

En atención a las observaciones formuladas, el operador realizó la entrega de la documentación complementaria requerida, permitiendo verificar la información pendiente y fortalecer la trazabilidad de los soportes asociados al entregable. La documentación allegada incluye los soportes necesarios para acreditar la adquisición, disponibilidad y uso de los elementos de papelería requeridos para la ejecución de las actividades institucionales durante el período evaluado.

Como resultado de la revisión efectuada, la interventoría evidenció que el operador atendió las observaciones formuladas y presentó la información requerida para validar el cumplimiento integral del entregable, permitiendo establecer la correspondencia entre los soportes aportados y las actividades desarrolladas en el marco de la prestación del servicio.

En consecuencia, la interventoría considera que el entregable cumple con el alcance establecido contractualmente, al encontrarse subsanadas las observaciones identificadas y contar con los soportes documentales suficientes para acreditar su ejecución.

Conclusión del entregable

La interventoría verificó el cumplimiento del entregable correspondiente al Informe de adquisición y uso de papelería para procesos administrativos y pedagógicos del servicio, evidenciando que el operador atendió las observaciones formuladas y allegó la documentación complementaria requerida para validar la adquisición, disponibilidad y utilización de los elementos de papelería durante el período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026.

En consecuencia, se reconoce el cumplimiento integral del entregable, teniendo en cuenta que la información presentada permite acreditar la disponibilidad de los insumos requeridos para el desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, conforme a las obligaciones establecidas en el Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: Presentar informes sobre la adquisición y uso de papelería requerida para el desarrollo de los procesos administrativos y pedagógicos del Jardín

Infantil Nocturno Arrullo, garantizando la disponibilidad, control y trazabilidad de los insumos necesarios para la operación del servicio.

Estado en el corte: Para el presente período de seguimiento, comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, corresponde la verificación final del entregable, teniendo en cuenta que corresponde al último período de ejecución del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Reporte de ejecución del operador: El operador presentó el informe correspondiente al período evaluado y, adicionalmente, allegó la documentación complementaria requerida por la interventoría, mediante la cual atendió las observaciones formuladas y permitió verificar integralmente la ejecución del entregable.

Calificación de interventoría: Una vez realizada la revisión documental de la información aportada por el operador, la interventoría verificó que las observaciones identificadas fueron atendidas y que la documentación presentada permite acreditar el cumplimiento integral de la obligación contractual. En consecuencia, se reconoce una ejecución del 20% correspondiente al presente período, alcanzando un avance acumulado del 100% del entregable, sin evidenciar retrasos pendientes al cierre del convenio.

1.2 ACTIVIDAD: Fortalecer las capacidades técnicas, pedagógicas y operativas del talento humano vinculado al Jardín Infantil Nocturno Arrullo, para garantizar la calidad en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia.

1.2.1 SUBACTIVIDAD: Fortalecer capacidades del talento humano mediante la dotación de materiales pedagógicos para planeaciones educativas.

1.2.1.1 ENTREGABLE: Registro de suministro de materiales pedagógicos para el desarrollo de planeaciones educativas del equipo de trabajo.

ACCIÓN No. 1.2.1.1 Realizar el suministro y registro de los materiales pedagógicos necesarios para la implementación de las planeaciones educativas del equipo de trabajo, mediante mecanismos de control, seguimiento y verificación que permitan evidenciar la disponibilidad, distribución y utilización de los insumos durante la prestación del servicio.

Link del soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1oEm8zU1P_YeoCHG7FWNA_RgYljwJ0BQo?usp=drive_link

Análisis y concepto de interventoría sobre avance de la acción

La interventoría realizó la revisión documental del entregable denominado “Registro de suministro de materiales pedagógicos para el desarrollo de planeaciones educativas del equipo de trabajo”, correspondiente al período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, verificando la información presentada por el operador frente al alcance establecido contractualmente.

Durante el proceso de seguimiento, la interventoría identificó observaciones relacionadas con la necesidad de fortalecer la trazabilidad documental del suministro de materiales pedagógicos, especialmente frente a la incorporación de soportes que permitieran verificar de manera integral la entrega, disponibilidad y utilización de los insumos destinados al desarrollo de las experiencias pedagógicas.

En atención a las observaciones formuladas, el operador presentó la documentación complementaria requerida, subsanando los aspectos pendientes y fortaleciendo la información inicialmente aportada. Los soportes allegados permiten verificar la disponibilidad y utilización de los materiales pedagógicos requeridos para el desarrollo de las planeaciones educativas del equipo de trabajo durante la ejecución del convenio.

De igual manera, se evidenció que la documentación presentada guarda correspondencia con las actividades pedagógicas desarrolladas en el Jardín Infantil Nocturno Arrullo, permitiendo validar la adquisición, suministro y uso de los materiales destinados al fortalecimiento de los procesos de atención integral de los niños y niñas beneficiarios.

Como resultado de la revisión documental efectuada, la interventoría verificó que el operador atendió las observaciones previamente formuladas y aportó los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento integral del entregable.

En consecuencia, la interventoría considera que el entregable cumple con el alcance establecido contractualmente, al encontrarse subsanadas las observaciones identificadas y contar con los soportes requeridos para validar su ejecución.

Conclusión del entregable

La interventoría verificó el cumplimiento del entregable correspondiente al Registro de suministro de materiales pedagógicos para el desarrollo de planeaciones educativas del equipo de trabajo, correspondiente al período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, evidenciando que el operador atendió las observaciones formuladas y presentó la documentación complementaria requerida para acreditar la disponibilidad, suministro y utilización de los materiales pedagógicos.

En consecuencia, se reconoce el cumplimiento integral del entregable, teniendo en cuenta que los soportes aportados permiten verificar la ejecución de las actividades relacionadas con el suministro de materiales requeridos para el desarrollo de las experiencias pedagógicas del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, conforme a las obligaciones establecidas en el Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: Presentar registros de suministro de materiales pedagógicos requeridos para el desarrollo de las planeaciones educativas del equipo de trabajo, permitiendo verificar la disponibilidad, entrega, control y utilización de los insumos durante la ejecución del convenio.

Estado en el corte: Para el presente período de seguimiento, comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, corresponde la verificación final del entregable, teniendo en cuenta que corresponde al último período de ejecución del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Reporte de ejecución del operador: El operador presentó la documentación correspondiente al registro de suministro de materiales pedagógicos del período evaluado y allegó los soportes complementarios requeridos por la interventoría, mediante los cuales atendió las observaciones pendientes y permitió verificar integralmente la ejecución del entregable.

Calificación de interventoría: Una vez realizada la revisión documental de la información presentada por el operador, la interventoría evidenció que las observaciones formuladas fueron subsanadas y que los soportes aportados permiten acreditar el cumplimiento integral de la obligación contractual. En consecuencia, se reconoce una ejecución del 20% correspondiente al presente período, alcanzando un avance acumulado del 100% del entregable, sin evidenciar retrasos pendientes al cierre del convenio.

1.2.2 SUBACTIVIDAD: Desarrollar espacios de bienestar laboral para el talento humano del servicio.

1.2.2.1 ENTREGABLE: Registro de suministro de insumos para estaciones de café, agua y aromática para el equipo de trabajo durante la prestación del servicio.

ACCIÓN No. 1.2.2.1: Realizar el suministro y control de los insumos destinados a las estaciones de café, agua y aromática para el equipo de trabajo, mediante registros que permitan evidenciar la disponibilidad, entrega, consumo y trazabilidad de los elementos suministrados durante la ejecución del convenio.

Link del soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1wvsesKzmZPUPGDsUeoQUlPHDuQSjkBAw?usp=drive_link

Análisis y concepto de interventoría sobre avance de la acción

La interventoría realizó la revisión documental del entregable denominado “Registro de suministro de insumos para estaciones de café, agua y aromática para el equipo de trabajo durante la prestación del servicio”, correspondiente al período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, verificando la información presentada por el operador frente al alcance establecido contractualmente.

Durante el proceso de seguimiento, la interventoría identificó observaciones relacionadas con la necesidad de fortalecer la trazabilidad documental del suministro de insumos destinados a las estaciones de café, agua y aromática, principalmente frente a la presentación de soportes que permitieran verificar de manera integral la

disponibilidad, entrega y utilización de los elementos dispuestos para el equipo de trabajo.

En atención a las observaciones formuladas, el operador presentó la documentación complementaria requerida, subsanando los aspectos pendientes e incorporando los soportes necesarios para validar la ejecución del entregable. La información allegada permitió verificar la disponibilidad y suministro de los insumos destinados al bienestar del equipo de trabajo durante la prestación del servicio del Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

Asimismo, se evidenció que la documentación presentada guarda correspondencia con la obligación contractual establecida, permitiendo verificar la entrega y disponibilidad de los insumos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades del personal vinculado al convenio.

Como resultado de la revisión documental efectuada, la interventoría verificó que el operador atendió las observaciones previamente formuladas y aportó la información requerida para acreditar el cumplimiento integral del entregable.

En consecuencia, la interventoría considera que el entregable cumple con el alcance establecido contractualmente, al encontrarse subsanadas las observaciones identificadas y contar con los soportes documentales necesarios para validar su ejecución.

Conclusión del entregable

La interventoría verificó el cumplimiento del entregable correspondiente al Registro de suministro de insumos para estaciones de café, agua y aromática para el equipo de trabajo durante la prestación del servicio, correspondiente al período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, evidenciando que el operador atendió las observaciones formuladas y presentó la documentación complementaria requerida.

Los soportes aportados permiten acreditar la disponibilidad, suministro y utilización de los insumos destinados al bienestar del equipo de trabajo durante la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

En consecuencia, se reconoce el cumplimiento integral del entregable, al encontrarse subsanadas las observaciones identificadas y verificarse la ejecución de la obligación contractual conforme a lo establecido en el Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: Presentar registros de suministro de insumos para las estaciones de café, agua y aromática destinadas al equipo de trabajo durante la prestación del servicio, permitiendo verificar la disponibilidad, entrega, control y utilización de los elementos suministrados.

Estado en el corte: Para el presente período de seguimiento, comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, corresponde la verificación final del entregable, teniendo en cuenta que corresponde al último período de ejecución del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Reporte de ejecución del operador: El operador presentó el registro de suministro de insumos correspondiente al período evaluado y allegó la documentación complementaria solicitada por la interventoría, mediante la cual atendió las observaciones pendientes y permitió verificar integralmente la ejecución del entregable.

Calificación de interventoría: Una vez realizada la revisión documental de la información aportada por el operador, la interventoría verificó que las observaciones formuladas fueron subsanadas y que los soportes presentados permiten acreditar el cumplimiento integral de la obligación contractual. En consecuencia, se reconoce una ejecución del 20% correspondiente al presente período, alcanzando un avance acumulado del 100% del entregable, sin evidenciar retrasos pendientes al cierre del convenio.

1.2.3 SUBACTIVIDAD: Garantizar condiciones básicas para la atención en salud del servicio.

1.2.3.1 ENTREGABLE: Registro de dotación de botiquín institucional para la estación de enfermería.

ACCIÓN No. 1.2.3.1: Se evidencia el cargue de cuatro (4) informes correspondientes a la dotación y mantenimiento de los botiquines del Jardín Infantil Nocturno Arrullo. Los documentos describen la ubicación de los botiquines institucionales, los elementos e insumos disponibles y las actividades de seguimiento realizadas por el operador. Asimismo, se anexan registros fotográficos que permiten verificar la dotación y el mantenimiento de los botiquines institucionales. Si bien se identificaron aspectos susceptibles de mejora relacionados con algunos de los soportes documentales, estos no afectan la validación del entregable, por lo que la Interventoría reconoce su cumplimiento conforme al alcance definido en la EDT.

Link del soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1uft-fCHUouv-x3znw7aLMvGTosiEZj3h?usp=drive_link

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción: De acuerdo con las obligaciones establecidas para garantizar las condiciones básicas para la atención en salud del servicio, el operador debía presentar los soportes correspondientes al entregable 1.2.3.1, relacionado con el registro de dotación del botiquín institucional para la estación de enfermería.

Como soporte de cumplimiento, el operador aportó cuatro (4) informes correspondientes a la dotación y mantenimiento de los botiquines del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, los cuales contienen información sobre la ubicación de los botiquines, los elementos e insumos disponibles y las actividades de seguimiento realizadas, acompañados de registros fotográficos que permiten verificar la dotación y el mantenimiento efectuado. Si bien se identificaron aspectos susceptibles de mejora en algunos de los soportes documentales, estos no afectan la validación del entregable. En consecuencia, la Interventoría reconoce el cumplimiento del alcance definido en la EDT.

Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1uft-fCHUouv-x3znw7aLMvGTosiEZj3h?usp=drive_link

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción: El equipo de interventoría revisó los soportes aportados y verificó que la documentación presentada permite evidenciar el cumplimiento del entregable 1.2.3.1, correspondiente al registro de dotación del botiquín institucional para la estación de enfermería. Si bien se identificaron aspectos susceptibles de mejora relacionados con la documentación de

las inspecciones periódicas, el control de los elementos vencidos y las reposiciones efectuadas, estas observaciones no afectan la validación del entregable.

Con base en la revisión documental realizada al entregable 1.2.3.1, la Interventoría verificó la presentación de los soportes correspondientes y determinó que estos permiten acreditar el cumplimiento del alcance establecido en la EDT. En consecuencia, se reconoce un avance acumulado del 100%, sin perjuicio de las recomendaciones formuladas para fortalecer la documentación de seguimiento y control de los botiquines institucionales.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción: La revisión efectuada permitió evidenciar el cumplimiento del entregable 1.2.3.1, reconociéndose un avance acumulado del 100%. No obstante, se recomienda al operador fortalecer los registros de inspección y seguimiento de los botiquines institucionales, incorporando de manera sistemática la periodicidad de las inspecciones, el control de los elementos vencidos y las reposiciones efectuadas, con el fin de robustecer la trazabilidad de la información y facilitar los procesos de verificación por parte de la Interventoría.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable 1.2.3.1: El entregable se programó para ejecutarse en 5 periodos.

Estado en el corte: Este entregable alcanza un avance acumulado del 100%, evidenciándose el cumplimiento del alcance definido en la EDT.
Reporte de ejecución del operador: El operador presentó cuatro (4) informes correspondientes a la dotación y mantenimiento de los botiquines del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, acompañados de registros fotográficos que permiten evidenciar la disponibilidad de los insumos y las actividades realizadas. Si bien se identificaron aspectos susceptibles de mejora relacionados con la documentación de las inspecciones periódicas, el control de los elementos vencidos y las reposiciones efectuadas, estas observaciones no afectan la validación del entregable.

Calificación de interventoría: La Interventoría reconoce un avance acumulado del 100%, al verificar que los soportes aportados permiten acreditar el cumplimiento del alcance definido para el entregable. Las observaciones identificadas corresponden a oportunidades de mejora en la calidad y el nivel de detalle de la documentación

presentada, sin que estas afecten el reconocimiento de su cumplimiento.

1.2.4 SUBACTIVIDAD: Suministro de refrigerios en espacios formativos y jornadas de cualificación del equipo de trabajo.

1.2.4.1 ENTREGABLE: Suministro de refrigerios y certificados en espacios formativos y jornadas de cualificación del equipo de trabajo.

ACCIÓN No. 1.2.4.1: Garantizar el suministro de refrigerios y la entrega de certificados en los espacios formativos, jornadas de cualificación y actividades de fortalecimiento dirigidas al equipo de trabajo del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, asegurando el adecuado soporte y registro de estas acciones durante la ejecución del convenio.

Link del soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1DZfQilEJILc5lr1uHtye8Ld9aAt3xkKy?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1WYOejUla87lo-tKifu_hXGjWCqEim-BR/view?usp=drive_link

Análisis y concepto de interventoría sobre avance de la acción

La interventoría realizó la revisión documental del entregable denominado “Suministro de refrigerios y certificados en espacios formativos y jornadas de cualificación del equipo de trabajo”, correspondiente al período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, verificando la información presentada por el operador frente al alcance establecido contractualmente.

Como soporte del entregable, el operador presentó la documentación correspondiente a la jornada de cualificación dirigida al talento humano del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, incluyendo el acta de desarrollo de la actividad, listados de asistencia, registro fotográfico y demás evidencias relacionadas con la ejecución de la jornada formativa.

Durante la revisión documental, la interventoría verificó que los soportes aportados permiten acreditar la realización del espacio de formación, así como el suministro de refrigerios y la entrega de certificados o reconocimientos al personal participante,

evidenciando el cumplimiento de las actividades previstas dentro del alcance del entregable.

De igual manera, se evidenció que la información presentada cuenta con los elementos necesarios para validar la ejecución de la obligación contractual, permitiendo establecer la correspondencia entre la actividad desarrollada y los soportes documentales aportados por el operador.

En consecuencia, la interventoría considera que el entregable cumple integralmente con el alcance establecido contractualmente, al encontrarse presentada la totalidad de la documentación requerida y verificarse la ejecución de las actividades asociadas al suministro de refrigerios y certificados en espacios formativos y jornadas de cualificación del equipo de trabajo.

Conclusión del entregable

La interventoría verificó el cumplimiento del entregable correspondiente al “Suministro de refrigerios y certificados en espacios formativos y jornadas de cualificación del equipo de trabajo”, correspondiente al período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, evidenciando que el operador presentó la totalidad de los soportes requeridos para acreditar la ejecución de la jornada de cualificación, el suministro de refrigerios y la entrega de certificados o reconocimientos al talento humano participante.

En consecuencia, se reconoce el cumplimiento integral del entregable, teniendo en cuenta que la documentación aportada permite validar la ejecución de la obligación contractual conforme a lo establecido en el Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: Garantizar y documentar el suministro de refrigerios y la entrega de certificados en espacios formativos y jornadas de cualificación dirigidas al equipo de trabajo durante la ejecución del convenio.

Estado en el corte: Para el presente período de seguimiento, comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, corresponde la verificación final del entregable, teniendo en cuenta que el convenio culminó su ejecución contractual.

Reporte de ejecución del operador: El operador presentó los soportes documentales correspondientes a la jornada de cualificación desarrollada, incluyendo acta, listados de asistencia, registro fotográfico y demás evidencias que permiten verificar la realización de la actividad, el suministro de refrigerios y la entrega de certificados o reconocimientos al talento humano.

Calificación de interventoría: Una vez realizada la revisión documental, la interventoría verificó que el entregable fue presentado de manera completa y cumple con el alcance establecido contractualmente. En consecuencia, se reconoce una ejecución del 20% correspondiente al presente período, alcanzando un avance acumulado del 100% del entregable, sin evidenciar retrasos pendientes al cierre del convenio.

1.2.5 SUBACTIVIDAD: Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a cuidadores y equipo de trabajo.

1.2.5.1 ENTREGABLE: Informe de implementación del seminario “La magia de amarme” dirigido a cuidadores.

ACCIÓN No. 1.2.5.1: El operador realizó el cargue del documento denominado “Seminario La Magia de Amarme”, el cual fue presentado en el periodo inmediatamente anterior como evidencia del cumplimiento total de las actividades asociadas a la acción.

Link del soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/18Q3csg0ytj2qmWskS-5O8dx_-2QKCHLJ?usp=drive_link

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:

Durante el periodo inmediatamente anterior, el operador presentó como soporte del entregable el archivo denominado **"Seminario La Magia de Amarme"**, el cual contiene los informes correspondientes a las tres (3) jornadas de desarrollo del seminario, incluyendo los respectivos registros fotográficos, los listados de asistencia, los diplomas entregados a las cuidadoras participantes y la relación de las temáticas abordadas en cada sesión. Asimismo, aportó un informe general consolidado del

seminario "La Magia de Amarme: Sanar mi historia para transformar mi maternidad y volver a la mujer que siempre he sido".

El informe consolidado evidenció la ejecución de tres jornadas orientadas al fortalecimiento del bienestar emocional, el autoconocimiento y la sanación personal de las participantes, mediante actividades de introspección, conexión con la niña interior, reconocimiento de heridas emocionales, rituales simbólicos, constelaciones familiares y espacios de reflexión sobre la incidencia de la historia personal en el ejercicio de la maternidad. De igual manera, presentó los objetivos del proceso, la metodología implementada, las actividades desarrolladas, las observaciones psicológicas, la percepción de las participantes, quienes manifestaron satisfacción, compromiso y una alta movilización emocional durante el desarrollo del seminario, así como las evidencias fotográficas, las conclusiones del proceso y la recomendación de dar continuidad al acompañamiento psicosocial mediante estrategias de seguimiento y fortalecimiento del bienestar emocional de las madres participantes.

Una vez revisada la documentación aportada, la interventoría verificó que los soportes presentados cumplían con los requisitos establecidos para la validación del entregable. En consecuencia, se reconoció el cumplimiento total del mismo, al evidenciarse la ejecución de las actividades programadas y la suficiencia de los soportes aportados para su acreditación.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción:

Con base en la evaluación documental realizada, la interventoría determinó el **cumplimiento total del entregable**, toda vez que el operador presentó los soportes requeridos para su validación, entre ellos el informe de implementación del seminario **"La Magia de Amarme"** dirigido a las cuidadoras del programa, las temáticas desarrolladas por jornada, los registros fotográficos, los listados de asistencia y los diplomas entregados a las participantes.

En consecuencia, se evidenció el cumplimiento integral del alcance definido para el entregable, al verificarse la ejecución de las actividades programadas y la suficiencia de los soportes documentales aportados.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte:

Alcance del entregable: El entregable corresponde a una actividad de ejecución programada para desarrollarse durante un **periodo único de ejecución contractual**, de acuerdo con el cronograma establecido en el marco del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Estado en el corte: La interventoría determinó que el entregable presenta un estado de cumplimiento satisfactorio en el corte, al evidenciarse la ejecución integral de las acciones programadas y la suficiencia de los soportes aportados en el periodo inmediatamente anterior para su respectiva validación. Por lo tanto, queda establecido un avance total del cien por ciento **(100%)** para el entregable, de acuerdo con lo programado en el cronograma contractual.

Reporte de ejecución del operador: El operador presentó los soportes documentales correspondientes al cumplimiento del entregable, los cuales reposan en el repositorio dispuesto para las evidencias del periodo inmediatamente anterior. La documentación aportada permitió verificar la ejecución de las actividades programadas, evidenciando la suficiencia, pertinencia y consistencia de los soportes presentados para la acreditación del cumplimiento contractual.

De acuerdo con la revisión realizada, la interventoría reconoce la ejecución satisfactoria del entregable, al evidenciar que el operador dispuso de los documentos requeridos para soportar las actividades desarrolladas, conforme al alcance definido y a las condiciones establecidas en el marco del convenio.

Calificación de interventoría: La interventoría reconoce un **avance total del cien por ciento (100%) del entregable**, de conformidad con la revisión y validación de los soportes documentales presentados por el operador en el periodo inmediatamente anterior.

La documentación aportada permitió verificar la ejecución de las actividades programadas, la correspondencia de los soportes con el alcance definido y la suficiencia de las evidencias requeridas para acreditar el cumplimiento del entregable. En consecuencia, se determina una calificación **satisfactoria**, al evidenciarse el cumplimiento integral de las obligaciones asociadas a la actividad objeto de seguimiento.

1.2.6 SUBACTIVIDAD: Realizar acciones de fortalecimiento del entorno familiar y comunitario.

1.2.6.1 ENTREGABLE: Suministro de papelería.

ACCIÓN No. 1.2.6.1: Garantizar el suministro, control y disponibilidad de papelería requerida para el desarrollo de las actividades administrativas, operativas y pedagógicas del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, mediante registros que permitan evidenciar su adquisición, distribución, utilización y trazabilidad durante la ejecución del convenio.

Link del soporte: https://drive.google.com/drive/folders/1yek5Ztk681JaHadrGbN3NhrcLmUJB6OS?usp=drive_link

Análisis y concepto de interventoría sobre avance de la acción

La interventoría realizó la revisión documental del entregable denominado “Informe de adquisición y uso de papelería para procesos administrativos y pedagógicos del servicio”, correspondiente al período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, verificando la documentación presentada por el operador frente al alcance establecido contractualmente.

Durante la revisión se evidenció que el operador presentó la documentación pendiente correspondiente al entregable, atendiendo las observaciones formuladas previamente por la interventoría y complementando la información requerida para acreditar la adquisición, disponibilidad y uso de los elementos de papelería destinados al desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas del Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

La documentación aportada permite verificar la utilización de los insumos requeridos para el desarrollo de las actividades propias de la operación del servicio, incluyendo los procesos administrativos, registros institucionales, actividades pedagógicas y demás acciones adelantadas durante la ejecución del convenio. Asimismo, los soportes presentados permiten complementar la trazabilidad documental requerida para la validación del cumplimiento de la obligación contractual.

En consecuencia, la interventoría evidencia que el operador subsanó las observaciones identificadas en seguimientos anteriores y completó la documentación requerida para el presente entregable, permitiendo verificar el cumplimiento integral de la obligación establecida dentro del convenio.

Conclusión del entregable

La interventoría verificó que el operador presentó la documentación complementaria requerida para el entregable “Informe de adquisición y uso de papelería para procesos administrativos y pedagógicos del servicio”, correspondiente al período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, atendiendo las observaciones formuladas durante el seguimiento contractual.

Con la documentación allegada se acredita la disponibilidad y utilización de los elementos de papelería requeridos para el desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, evidenciando la subsanación de los pendientes identificados previamente.

En consecuencia, la interventoría reconoce el cumplimiento total del entregable, dando por subsanadas las observaciones asociadas al mismo.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: Presentar informes de adquisición y uso de papelería para los procesos administrativos y pedagógicos del servicio, permitiendo verificar la disponibilidad, utilización y control de los insumos requeridos para la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

Estado en el corte: Para el presente período de seguimiento corresponde la verificación final del entregable, considerando que el operador presentó la documentación pendiente y completó los soportes requeridos para acreditar el cumplimiento integral de la obligación contractual.

Reporte de ejecución del operador: El operador presentó la documentación complementaria correspondiente al informe de adquisición y uso de papelería, mediante la cual atendió las observaciones formuladas por la interventoría y permitió validar la disponibilidad y utilización de los insumos requeridos durante la ejecución del convenio.

Calificación de interventoría: Una vez realizada la revisión documental, la interventoría verificó que el operador subsanó las observaciones pendientes y completó la documentación requerida para este entregable. En consecuencia, se reconoce una ejecución del 20% correspondiente al presente período, alcanzando un avance acumulado del 100% del entregable, sin evidenciar retrasos al cierre del convenio.

1.2.6 SUBACTIVIDAD: Realizar acciones de fortalecimiento del entorno familiar y comunitario.

1.2.6.2 ENTREGABLE: Informe diagnóstico comunitario sobre manejo de violencias intrafamiliares.
ACCIÓN No. 1.2.6.2: En atención al requerimiento formulado por la interventoría mediante el oficio VG 110-2026, el operador informó que el Informe diagnóstico comunitario sobre manejo de violencias intrafamiliares constituye un producto técnico cuya elaboración dependía de un proceso progresivo de recolección, sistematización y análisis de información obtenida durante la ejecución del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

El operador indicó que la construcción del diagnóstico requirió el desarrollo previo de diversas estrategias de intervención desde el componente psicosocial, entre las que se incluyeron la caracterización sociofamiliar de las familias beneficiarias, los acompañamientos individuales y familiares, los encuentros grupales con las familias, las jornadas de orientación psicosocial, las actividades pedagógicas, el seminario "La Magia de Amarme" y las observaciones realizadas en los diferentes espacios de interacción con las niñas, los niños y sus cuidadores. Estos procesos permitieron identificar factores de riesgo, factores protectores y las principales dinámicas familiares relacionadas con la prevención y el manejo de las violencias intrafamiliares.

Asimismo, el operador precisó que el primer periodo de ejecución del convenio comprendió únicamente del 23 al 28 de febrero, circunstancia que imposibilitó metodológicamente la consolidación de un diagnóstico comunitario durante ese mes, debido a la insuficiencia de información para efectuar un análisis técnico representativo de la comunidad atendida.

De igual manera, señaló que durante el mes de marzo continuó el proceso de levantamiento, organización y análisis de la información, con el propósito de garantizar

que el diagnóstico reflejara de manera objetiva las características y necesidades de la comunidad del Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

Finalmente, como respuesta al requerimiento de la interventoría, el operador aportó para los meses de febrero y marzo los soportes técnicos correspondientes a las actividades desarrolladas y a la información recopilada durante dichas etapas, evidenciando el proceso metodológico que sirvió de base para la construcción y consolidación del Informe diagnóstico comunitario sobre manejo de violencias intrafamiliares. El entregable corresponde a una actividad de ejecución programada para desarrollarse durante un **periodo único de ejecución contractual**, de acuerdo con el cronograma establecido en el marco del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.
Link del soporte:
https://drive.google.com/file/d/12OhOLQoccYNAHn6nqAE6TnkUZsOdc9Xq/view?usp=drive_link

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:

La interventoría analizó la información y los soportes documentales aportados por el operador en atención al requerimiento formulado mediante el oficio VG 110-2026, verificando la justificación presentada respecto a la ausencia inicial del Informe diagnóstico comunitario sobre manejo de violencias intrafamiliares en los informes correspondientes a los meses de febrero y marzo.

De la revisión efectuada, se evidenció que la elaboración del diagnóstico comunitario requería un proceso metodológico de levantamiento, sistematización y análisis de información derivada de las diferentes acciones implementadas desde el componente psicosocial. En este sentido, la caracterización sociofamiliar, los acompañamientos individuales y familiares, los espacios grupales con las familias, las jornadas de orientación psicosocial, las actividades pedagógicas, el seminario "La Magia de Amarme" y las observaciones realizadas durante la atención constituyeron los insumos técnicos necesarios para la construcción del documento.

La interventoría considera técnicamente procedente la argumentación presentada por el operador, teniendo en cuenta que el primer periodo de ejecución contractual comprendió únicamente del 23 al 28 de febrero, circunstancia que no permitía disponer de información suficiente para consolidar un diagnóstico comunitario con el rigor

metodológico requerido. Asimismo, se verificó que durante el mes de marzo continuó el proceso de recolección y análisis de información, orientado a garantizar que el documento reflejara de manera objetiva las dinámicas familiares, los factores de riesgo y los factores protectores presentes en la comunidad atendida.

Adicionalmente, se constató que el operador aportó los soportes técnicos correspondientes a las actividades desarrolladas durante los meses de febrero y marzo, evidenciando el avance del proceso metodológico y la recopilación de información que sustentó la elaboración del diagnóstico presentado en el periodo previsto para su entrega.

En consecuencia, la interventoría determina que la ausencia inicial del entregable obedeció a la naturaleza técnica y metodológica del proceso de construcción del diagnóstico y no a un incumplimiento de las obligaciones contractuales. Los soportes aportados permiten evidenciar el desarrollo progresivo de las actividades requeridas para la consolidación del documento, razón por la cual se considera atendido el requerimiento formulado mediante el oficio VG 110-2026 y se reconoce el cumplimiento del entregable conforme al cronograma de ejecución establecido.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción:

La interventoría concluye que el operador atendió de manera satisfactoria el requerimiento formulado mediante el oficio VG 110-2026, aportando la justificación técnica y los soportes documentales que evidencian el proceso metodológico desarrollado para la construcción del Informe diagnóstico comunitario sobre manejo de violencias intrafamiliares.

Con base en la revisión de la información presentada, se verificó que la ausencia del entregable en los meses de febrero y marzo obedeció a que su elaboración requería un proceso progresivo de recolección, sistematización y análisis de información derivada de las diferentes acciones implementadas desde el componente psicosocial, condición que resulta coherente con la naturaleza técnica del producto y con el periodo efectivo de ejecución del convenio.

Asimismo, la interventoría evidenció que el operador desarrolló las actividades necesarias para la identificación de factores de riesgo, factores protectores y dinámicas familiares relacionados con la prevención y el manejo de las violencias intrafamiliares,

aportando los soportes técnicos que respaldan el proceso de construcción del diagnóstico y permiten verificar la trazabilidad metodológica de su elaboración.

En consecuencia, se establece que la Acción No. 1.2.6.2 presenta un cumplimiento satisfactorio, al evidenciarse que el operador atendió el requerimiento formulado, subsanó la observación realizada por la interventoría y aportó los soportes necesarios para acreditar la ejecución del entregable conforme al cronograma establecido en el Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Como recomendación, la interventoría solicita al operador continuar fortaleciendo los procesos de análisis y actualización de los diagnósticos comunitarios, y que se siga incorporando de manera permanente la información obtenida durante la ejecución del convenio, con el fin de mantener documentos pertinentes, actualizados y útiles para la toma de decisiones y la orientación de las estrategias de intervención psicosocial.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte:

Alcance del entregable: El entregable corresponde a una actividad de ejecución programada para desarrollarse durante un **periodo único de ejecución contractual**, de acuerdo con el cronograma establecido en el marco del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Estado en el corte: La interventoría determinó que el entregable presenta un estado de cumplimiento satisfactorio en el corte, al evidenciarse la ejecución integral de las acciones programadas y la suficiencia de los soportes aportados en el periodo inmediatamente anterior para su respectiva validación.
Por lo tanto, queda establecido un **avance total** del cien por ciento **(100%)** para el entregable, de acuerdo con lo programado en el cronograma contractual.

Reporte de ejecución del operador: De acuerdo con la información reportada por el operador, se evidencia un **avance total** del cien por ciento **(100%)**, correspondiente al cumplimiento integral del entregable programado para el periodo evaluado.

El operador informó que la construcción del Informe diagnóstico comunitario sobre manejo de violencias intrafamiliares se desarrolló mediante un proceso progresivo de recolección, sistematización y análisis de información obtenida a partir de las diferentes acciones implementadas desde el componente psicosocial. Como resultado de este

proceso, consolidó el documento técnico conforme a lo previsto en el cronograma de ejecución y aportó los soportes metodológicos que evidencian las actividades desarrolladas durante las etapas de levantamiento y análisis de la información.

En consecuencia, el operador reportó el cumplimiento total del entregable, acreditando su ejecución mediante la documentación técnica correspondiente y los soportes que respaldan la construcción del diagnóstico comunitario.

Calificación de interventoría: La interventoría reconoce un **avance total del cien por ciento (100%)** del entregable, de conformidad con la revisión y validación de los soportes documentales aportados por el operador.
Una vez analizada la documentación presentada, se verificó que el Informe diagnóstico comunitario sobre manejo de violencias intrafamiliares fue elaborado conforme al alcance previsto, sustentado en un proceso metodológico de recolección, sistematización y análisis de información obtenida durante la ejecución de las acciones del componente psicosocial. Asimismo, se constató que el operador atendió el requerimiento formulado mediante el oficio VG 110-2026, aportando los soportes técnicos que permitieron evidenciar la trazabilidad del proceso y la consolidación del producto final.

En consecuencia, la interventoría asigna una **calificación satisfactoria**, al verificarse el cumplimiento integral del entregable y la suficiencia de las evidencias documentales para acreditar su ejecución, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

1.2.6.3 ENTREGABLE: Informe de estrategias de articulación intersectorial de inclusión social.

ACCIÓN No. 1.2.6.3: Durante el periodo inmediatamente anterior, el operador presentó como soporte del entregable el documento denominado **“Informe de estrategias de articulación intersectorial para la inclusión social”**, el cual fue aportado como evidencia para la verificación del cumplimiento de las actividades previstas en la Acción No. 1.2.6.3.

La interventoría verificó que el informe corresponde al producto establecido contractualmente y contiene la consolidación de las estrategias de articulación

intersectorial implementadas para promover la inclusión social de la población beneficiaria, de conformidad con el alcance definido para el entregable.

En este sentido, se evidenció que, de acuerdo con lo establecido en el **Otrosí No. 1000-19-4-004-2026**, este entregable corresponde a una **única entrega** durante la ejecución contractual. Por tal razón, la documentación presentada por el operador fue objeto de revisión y validación por parte de la interventoría, permitiendo acreditar el cumplimiento total de las actividades asociadas a la presente acción.

Link del soporte:
https://drive.google.com/file/d/1Un8Iuy2BzjPkjrkzpVPS60W_1wVJqh6G/view?usp=drive_link

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:

La interventoría en el periodo inmediatamente anterior realizó el proceso de revisión del documento **"Informe de Estrategias de Articulación Intersectorial para la Inclusión Social"**, presentado por el operador como soporte del entregable correspondiente a la Acción No. 1.2.6.3, verificando su contenido y la consistencia de la información reportada.

Del análisis efectuado, se evidenció que el informe describía las acciones de articulación desarrolladas con diferentes actores institucionales y comunitarios del territorio, orientadas al fortalecimiento de los procesos de inclusión social, la protección integral de las niñas y los niños, y el acompañamiento a las familias beneficiarias del Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

Asimismo, se verificó que el operador adelantó procesos de articulación con entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Comisaría de Familia, la Gobernación del Valle del Cauca, gestores culturales y otros Centros de Desarrollo Infantil, evidenciando la implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional relacionados con la remisión y seguimiento de casos, la activación de rutas de atención, el desarrollo de encuentros con las familias y la ejecución de actividades pedagógicas, culturales y comunitarias. Estas acciones fortalecieron la red institucional de apoyo y favorecieron el acceso de la población beneficiaria a los diferentes servicios y estrategias de protección social.

De igual manera, la interventoría constató que el documento consolidaba los resultados obtenidos en materia de articulación intersectorial, evidenciando avances en la coordinación entre instituciones, el fortalecimiento de las redes de apoyo, la gestión interinstitucional para la atención de casos y la promoción de espacios de participación e inclusión social.

Una vez revisada la documentación aportada, la interventoría determinó que los soportes presentados cumplían con los requisitos técnicos y documentales establecidos para la validación del entregable, al evidenciar la ejecución de las acciones previstas y la consolidación de las estrategias de articulación intersectorial desarrolladas durante la ejecución del convenio. En consecuencia, se reconoció el **cumplimiento total** de la Acción No. 1.2.6.3, de conformidad con la información reportada por el operador y lo establecido en el **Otrosí No. 1000-19-4-004-2026**, el cual contempla este entregable como una **única entrega contractual.**

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción:

La interventoría concluyó que el operador cumplió satisfactoriamente con el entregable correspondiente a la **Acción No. 1.2.6.3**, mediante la presentación del **Informe de estrategias de articulación intersectorial para la inclusión social**, el cual evidenció las acciones desarrolladas para fortalecer la coordinación con entidades e instituciones del territorio en favor de la inclusión social, la protección integral y el acompañamiento a las niñas, los niños y sus familias.

Con base en la revisión documental realizada, se verificó que el informe consolidaba las estrategias implementadas, los procesos de articulación interinstitucional adelantados y los resultados obtenidos en materia de remisión y seguimiento de casos, activación de rutas de atención, fortalecimiento de las redes de apoyo y promoción de espacios de participación comunitaria, cumpliendo con el alcance previsto para el entregable.

En consecuencia, la interventoría determinó que la Acción No. 1.2.6.3 presentó un **cumplimiento satisfactorio**, al evidenciarse la ejecución de las actividades programadas y la suficiencia de los soportes documentales aportados, de conformidad con lo establecido en el **Otrosí No. 1000-19-4-004-2026**, que dispone este producto como una **única entrega durante la ejecución contractual.**

Como recomendación, la interventoría solicitó al operador mantener y fortalecer las estrategias de articulación intersectorial implementadas, promoviendo la coordinación permanente con las entidades competentes para garantizar la atención integral de la población beneficiaria.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte:

Alcance del entregable: El presente entregable corresponde a una **actividad de ejecución única**, esto revisado y constatado en la información registrada en el Otrosí No. 1000-19-4-004-2026 y cuyo desarrollo del entregable se realizó de manera progresiva durante la ejecución del convenio. Su cumplimiento fue verificado en el periodo de seguimiento inmediatamente anterior, mediante la revisión del documento técnico elaborado y los soportes documentales aportados por el operador, alcanzando el cien por ciento (**100%**) de ejecución de conformidad con los requisitos establecidos para la actividad.

Estado en el corte: De acuerdo con el plazo de ejecución establecido este entregable se encuentra en un acumulado de **ejecución total del 100%.**

Reporte de ejecución del operador: De acuerdo con la información reportada por el operador, durante el periodo inmediatamente anterior se presentó el **Informe de estrategias de articulación intersectorial para la inclusión social**, como soporte del entregable correspondiente a la Acción No. 1.2.6.3.

El informe consolida las acciones de articulación desarrolladas con diferentes entidades e instituciones del territorio para fortalecer los procesos de inclusión social, la protección integral y el acompañamiento a las familias beneficiarias, evidenciando las gestiones realizadas, las estrategias implementadas y los resultados obtenidos durante la ejecución del convenio.

Teniendo en cuenta que el **Otrosí No. 1000-19-4-004-2026** establece que este entregable corresponde a una **única entrega** durante la ejecución contractual, el operador reportó un **avance total del cien por ciento (100%)**, acreditando el cumplimiento integral del entregable mediante la presentación del informe y los soportes documentales correspondientes.

Calificación de interventoría: Como resultado de la revisión realizada, se constató que el Informe de estrategias de articulación intersectorial para la inclusión social acreditó el desarrollo de las actividades programadas y respondió al alcance definido para la Acción No. 1.2.6.3, de conformidad con lo establecido en el **Otrosí No. 1000-19-4-004-2026**, el cual contempla este producto como una **única entrega durante la ejecución contractual.**

En consecuencia, la interventoría **reconoció y validó una ejecución del cien por ciento (100%) del entregable**, al evidenciarse el cumplimiento integral de las actividades previstas y la suficiencia de los soportes aportados para acreditar el avance reportado por el operador.
1.2.6.4 ENTREGABLE: Memorias de actividades de cuidado al cuidado.

ACCIÓN No. 1.2.6.4: El operador presentó como soporte del entregable el documento denominado **"Memorias de actividades de cuidado al cuidador.pdf"**, el cual fue aportado como evidencia para la verificación del avance y cumplimiento de las actividades asociadas a la presente acción.

De acuerdo con la información contenida en el documento, el operador desarrolló la jornada de bienestar laboral **"Cuidado al Cuidador"**, dirigida al equipo de trabajo del **Jardín Infantil Nocturno Arrullo**, con el propósito de promover el bienestar físico, emocional y espiritual de los colaboradores, fortaleciendo el autocuidado y reconociendo la importancia de cuidar a quienes diariamente acompañan los procesos de atención integral a la primera infancia.

La jornada contempló espacios de integración, descanso y reflexión personal, iniciando con una actividad de bienvenida y conexión emocional, seguida de actividades recreativas y de bienestar en un entorno natural. Posteriormente, se desarrolló el taller **"Piel, Memoria y Paz"**, orientado al fortalecimiento del autoconocimiento, la gestión emocional y la resignificación de experiencias personales, así como una experiencia de canalización energética enfocada en favorecer la relajación, la renovación y el autocuidado de los participantes.

Asimismo, el documento presentado evidenció los objetivos de la actividad, la metodología implementada, el desarrollo de la agenda, los resultados alcanzados, el impacto observado en los participantes y el registro fotográfico correspondiente, destacando el fortalecimiento del bienestar integral del equipo, la disminución del estrés

laboral, el fortalecimiento de los vínculos entre colaboradores y la promoción de una cultura institucional de autocuidado.

La interventoría constató que el documento aporta información suficiente para evidenciar la ejecución de la actividad, constituyéndose en el soporte documental para la verificación del cumplimiento del entregable asociado a la Acción No. 1.2.6.4.

Link del soporte:
https://drive.google.com/file/d/1OHPdyD_A3XywToTOKVYyI-0WDB9A5k1I/view?usp=drive_link

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:

La interventoría realizó la revisión del documento **"Memorias de actividades de cuidado al cuidador.pdf"**, presentado por el operador como soporte del entregable correspondiente a la Acción No. 1.2.6.4, verificando el contenido técnico, la metodología implementada y las evidencias documentales que respaldan la ejecución de la actividad.

Del análisis efectuado, se evidenció que el operador desarrolló la jornada **"Cuidado al Cuidador"** como una estrategia de bienestar laboral orientada al fortalecimiento del bienestar físico, emocional y psicosocial del equipo de trabajo del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, mediante actividades de autocuidado, reflexión personal, integración y reconocimiento del talento humano.

La interventoría verificó que el documento describe de manera clara los objetivos de la actividad, la agenda desarrollada, la metodología aplicada, las actividades ejecutadas, los resultados alcanzados y el impacto observado en los participantes. Asimismo, se constató la realización de espacios de integración y bienestar, el desarrollo del taller **"Piel, Memoria y Paz"**, la experiencia de canalización energética y la entrega de elementos de cuidado personal como estrategia de reconocimiento institucional al equipo de trabajo.

De igual manera, se evidenció que el informe incorpora registros fotográficos y la descripción de los principales resultados obtenidos, destacando el fortalecimiento del bienestar integral de los colaboradores, la promoción del autocuidado, el fortalecimiento de los vínculos entre el equipo de trabajo y la generación de espacios

que contribuyen a la prevención del desgaste emocional asociado a las funciones de atención y cuidado.

En consecuencia, la interventoría determina que los soportes aportados cumplen con los requisitos técnicos y documentales establecidos para la validación del entregable, al evidenciar la ejecución de la actividad programada y el cumplimiento de su objetivo. Por lo anterior, se reconoce el **cumplimiento total** de la Acción No. 1.2.6.4, al verificarse la suficiencia, pertinencia y consistencia de la documentación presentada por el operador para acreditar la ejecución del entregable.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción:
La interventoría concluye que el operador dio cumplimiento satisfactorio al entregable correspondiente a la **Acción No. 1.2.6.4**, mediante la presentación del documento **"Memorias de actividades de cuidado al cuidador.pdf"**, el cual evidencia la planeación, desarrollo y resultados de la jornada **"Cuidado al Cuidador"**, orientada al fortalecimiento del bienestar integral del equipo de trabajo del Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

Con base en la revisión documental realizada, se verificó que el informe contiene la información necesaria para acreditar la ejecución de las actividades programadas, incluyendo los objetivos, la metodología implementada, la agenda desarrollada, las estrategias de autocuidado, los resultados alcanzados, el impacto observado y el correspondiente registro fotográfico, permitiendo evidenciar el cumplimiento del alcance previsto para el entregable.

En consecuencia, la interventoría determina que la Acción No. 1.2.6.4 presenta un **cumplimiento satisfactorio**, al contar con soportes documentales suficientes, pertinentes y consistentes que permiten validar la ejecución integral de la actividad y su contribución al fortalecimiento del bienestar físico, emocional y psicosocial del talento humano.

Como recomendación, la interventoría solicita al operador dar continuidad a este tipo de estrategias de bienestar laboral, incorporándolas de manera periódica dentro de las acciones institucionales dirigidas al fortalecimiento del talento humano. Asimismo, se recomienda mantener el registro sistemático de las actividades desarrolladas y realizar procesos de seguimiento a los resultados obtenidos, con el fin de evaluar su impacto

en el bienestar de los colaboradores y fortalecer las acciones de prevención del desgaste laboral y promoción del autocuidado.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte:

Alcance del entregable: El presente entregable corresponde a una **actividad de ejecución única**, de conformidad con lo establecido en el Otrosí No. 1000-19-4-004-2026. Su desarrollo se llevó a cabo en un único periodo de ejecución, mediante la realización de la jornada de bienestar laboral **"Cuidado al Cuidador"**, desarrollada el 3 de julio de 2026.

Su cumplimiento fue verificado durante el presente periodo de seguimiento mediante la revisión del documento **"Memorias de actividades de cuidado al cuidador.pdf"** y de los soportes documentales aportados por el operador, los cuales evidencian la planeación, ejecución y resultados de la actividad, así como el registro fotográfico correspondiente.

Con fundamento en la documentación revisada, la interventoría constató el cumplimiento integral del entregable, alcanzando un **avance del cien por ciento (100%)**, de conformidad con el alcance previsto y los requisitos técnicos establecidos para la actividad.

Estado en el corte: De acuerdo con lo establecido en el **Otrosí No. 1000-19-4-004-2026**, el presente entregable corresponde a una **actividad de ejecución única**, cuyo desarrollo fue realizado y acreditado dentro del periodo previsto para su ejecución. En consecuencia, el entregable presenta un **estado de cumplimiento satisfactorio**, registrando un **avance acumulado del cien por ciento (100%)** en el corte, al haberse validado la ejecución integral de la actividad y la suficiencia de las evidencias aportadas por el operador.

Reporte de ejecución del operador: De acuerdo con la información reportada por el operador, durante el periodo objeto de seguimiento se ejecutó la jornada de bienestar laboral **"Cuidado al Cuidador"**, dirigida al equipo de trabajo del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, como estrategia orientada al fortalecimiento del bienestar físico, emocional y psicosocial de los colaboradores.

Como soporte del entregable, el operador presentó el documento **"Memorias de actividades de cuidado al cuidador.pdf"**, en el cual se describen los objetivos, la metodología, las actividades desarrolladas, los resultados alcanzados, el impacto observado y el registro fotográfico de la jornada. Asimismo, se evidenció la realización de espacios de integración, reflexión, autocuidado y reconocimiento institucional, orientados a fortalecer la salud emocional, promover el autocuidado y contribuir al bienestar integral del equipo de trabajo.

Teniendo en cuenta que el **Otrosí No. 1000-19-4-004-2026** establece que este entregable corresponde a una **actividad de ejecución única**, el operador reportó un **avance total del cien por ciento (100%)**, acreditando su cumplimiento mediante la presentación de los soportes documentales correspondientes.
Calificación de interventoría: La interventoría verificó que los soportes documentales presentados por el operador cumplen con los requisitos técnicos y documentales establecidos para la validación del entregable, al evidenciar la planeación, ejecución y resultados de la jornada de bienestar laboral **"Cuidado al Cuidador"**, así como la suficiencia de las evidencias que respaldan su desarrollo.

La revisión del documento **"Memorias de actividades de cuidado al cuidador.pdf"** permitió constatar el cumplimiento del objetivo propuesto, la implementación de las actividades programadas y la documentación de los resultados obtenidos, en concordancia con el alcance definido para la Acción No. 1.2.6.4 y lo establecido en el Otrosí No. 1000-19-4-004-2026.

En consecuencia, la interventoría **reconoce y valida una ejecución del cien por ciento (100%) del entregable**, al evidenciarse el cumplimiento integral de las actividades previstas y la suficiencia, pertinencia y consistencia de los soportes aportados por el operador para acreditar su ejecución.

1.2.6.5 ENTREGABLE: Caja de herramientas para padres de familia con actas de entrega.

ACCIÓN No. 1.2.6.5: El operador en el periodo inmediatamente anterior presentó como soporte del entregable el documento denominado **Informe de Socialización de la Caja de Herramientas Pedagógicas para la Prevención del Abuso Sexual en la**

Primera Infancia, el cual fue aportado como evidencia para la verificación del avance y cumplimiento de las actividades asociadas a la presente acción.

Link del soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/17PEHc1Uvds2nRyXz9Ppw5l_BfNjcqK6W?usp=drive_link

Análisis y concepto de la interventoría sobre avance de la acción:

Durante el periodo de seguimiento del periodo anterior, el Jardín Infantil Nocturno Arrullo presentó como soporte del entregable el Informe de Socialización de la Caja de Herramientas Pedagógicas para la Prevención del Abuso Sexual en la Primera Infancia, correspondiente a la socialización de este instrumento con las familias beneficiarias del programa.

Una vez revisada la documentación, la interventoría evidenció que el informe contenía el objetivo general y los objetivos específicos de la actividad, la justificación, la metodología implementada y el desarrollo de la socialización de los cuatro módulos que conforman la caja de herramientas, abordando temáticas relacionadas con pautas de crianza, el juego como herramienta pedagógica, recursos sensoriales y emocionales, y el desarrollo psicosocial y corporal de los niños y niñas de primera infancia. Asimismo, se describieron los compromisos establecidos con las familias para la aplicación de las estrategias en el hogar, los espacios de escucha y resolución de inquietudes, los alcances y logros obtenidos durante la jornada, la participación de las familias y el correspondiente registro de asistencia.

La documentación evidenció el desarrollo de una estrategia orientada a fortalecer las capacidades de las familias como entornos protectores, promoviendo la corresponsabilidad entre el hogar y el jardín infantil en la prevención del abuso sexual y el bienestar integral de los niños y niñas.

En consecuencia, la interventoría consideró que los soportes aportados cumplen con los requisitos establecidos para la validación del entregable, al evidenciar la elaboración, socialización e implementación de una herramienta pedagógica estructurada conforme a los lineamientos de la actividad evaluada. Asimismo, se verificó la presentación de registros fotográficos de la jornada y de las planillas de asistencia, los cuales respaldan la ejecución de la actividad desarrollada.

Por lo anterior, se reconoce el **avance total del 100%** del avance previsto para el periodo objeto de seguimiento.

Conclusiones y recomendaciones sobre avance de la acción:

Con base en la evaluación documental realizada, la interventoría determinó el cumplimiento total del entregable, toda vez que el operador presentó como soporte la **Caja de Herramientas Pedagógicas para la Prevención del Abuso Sexual en la Primera Infancia**, junto con el informe de socialización, los registros fotográficos de la jornada y las planillas de asistencia, evidenciando la implementación de la estrategia con las familias beneficiarias del programa.
En consecuencia, se acreditó de manera integral el alcance definido para el entregable correspondiente al periodo evaluado, al verificarse la elaboración, socialización e implementación de la herramienta pedagógica, así como la suficiencia de los soportes documentales aportados para su validación.

Así mismo se recomendó al operador continuar fortaleciendo las acciones de sensibilización y formación dirigidas a las familias en materia de prevención del abuso sexual en la primera infancia, promoviendo el seguimiento a los compromisos adquiridos durante las jornadas de socialización y garantizando la adecuada trazabilidad documental de las actividades desarrolladas mediante registros fotográficos, listados de asistencia y demás evidencias que respalden su ejecución.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte:

Estado en el corte: De acuerdo con lo establecido en el **Otrosí No. 1000-19-4-004-2026**, el presente entregable corresponde a una **actividad de ejecución única**, cuyo desarrollo fue realizado y acreditado dentro del periodo anterior previsto para su ejecución. En consecuencia, el entregable presentó un **estado de cumplimiento satisfactorio**, registrando un **avance acumulado del cien por ciento (100%)** en el corte, al haberse validado la ejecución integral de la actividad y la suficiencia de las evidencias aportadas por el operador.

Reporte de ejecución del operador: De acuerdo con la información reportada por el operador, durante el periodo objeto de seguimiento anterior, se desarrolló la **jornada de socialización de la Caja de Herramientas Pedagógicas para la Prevención del**

Abuso Sexual en la Primera Infancia, dirigida a las familias beneficiarias del programa.

El operador presentó los soportes documentales correspondientes, los cuales permitieron evidenciar la ejecución de la actividad, la participación de las familias y el desarrollo de las acciones de orientación y sensibilización previstas en el marco del entregable.

En consecuencia, la documentación aportada permitió realizar la verificación técnica requerida por la interventoría, constatando el cumplimiento de las actividades programadas y alcanzando el **avance total esperado del cien por ciento (100%)** para el periodo evaluado, de conformidad con los requisitos establecidos para la validación del entregable.

Calificación de interventoría: Una vez realizada la revisión de los soportes documentales presentados por el operador, la interventoría verificó la entrega del **Informe de Socialización de la Caja de Herramientas Pedagógicas para la Prevención del Abuso Sexual en la Primera Infancia**, acompañado de los registros fotográficos de la jornada y las planillas de asistencia correspondientes.

La documentación aportada permitió evidenciar la implementación de la estrategia de socialización dirigida a las familias beneficiarias del programa, así como el desarrollo de las actividades previstas y la participación de los asistentes, cumpliendo con los criterios técnicos y documentales establecidos para la validación del entregable correspondiente al periodo evaluado.

En consecuencia, la interventoría **reconoce y valida el avance total reportado para el corte**, determinando una ejecución del **cien por ciento (100%) del entregable**, teniendo en cuenta que corresponde a una actividad de **entrega única**, de conformidad con lo establecido en el marco contractual.
A continuación, se resumen para cada acción del entregable el avance propuesto, el total del corte y el acumulado con el que queda.

Tabla 27 Calificación y avance acumulado del entregable Componente Proyecto pedagógico Holístico

Entregable	Acciones	Peso de la acción en el entregable	% Programado en el corte	Avance avalado por interventoría en el corte	Avance acumulado al corte	Ubicación

1.1.1.1 Documento técnico de actualización del modelo pedagógico holístico implementado en el servicio, con lineamientos metodológicos, enfoque de atención integral y orientaciones para su aplicación por parte del equipo educativo.	La interventoría evidenció la ausencia del **Documento técnico de actualización del modelo pedagógico holístico** en los informes de febrero y marzo, por lo cual solicitó su subsanación mediante el oficio **VG 110-2026**. El operador informó que el documento corresponde a un producto de construcción progresiva, basado en los aprendizajes, ajustes metodológicos y experiencias derivadas de la implementación del servicio. Señaló que, al estar fundamentado en un enfoque holístico inspirado en la pedagogía Waldorf, su actualización requería un	20%	20%	20%	100%	N/A Para este periodo

	proceso previo de observación, análisis y adaptación pedagógica, por lo que no era técnicamente procedente consolidarlo durante la etapa inicial de ejecución del convenio.					
1.1.2.1 Registro de entrega de kits de material pedagógico para padres y maestros	La interventoría evidenció inicialmente soportes insuficientes para validar el cumplimiento del entregable relacionado con la entrega de kits de material pedagógico, por lo que solicitó su subsanación. En el informe de junio verificó que el operador aportó los registros y soportes completos, evidenciando el cumplimiento integral del entregable.	20%	20%	20%	100%	N/A Para este periodo
1.1.3.1 Informe técnico de	La interventoría	20%	20%	20%	100%	1.1.3.1 Material

adquisición y uso de material bibliográfico (cuentos para la primera infancia) implementado en las experiencias pedagógicas del servicio.	evidenció la ausencia inicial del informe técnico de adquisición y uso de material bibliográfico, por lo que solicitó su subsanación mediante el oficio **VG 110-2026**. El operador indicó que su consolidación dependía del proceso de adquisición e implementación pedagógica del material. Posteriormente, presentó el informe técnico y los soportes de uso en experiencias pedagógicas, evidenciando el cumplimiento del entregable.					Bibliográfico (Cuentos para la primera infancia)
1.1.4.1 Registro de suministro y aplicación de material neuro pedagógico de nivelación cognitiva utilizado en procesos pedagógicos	La interventoría evidenció la ausencia del registro de suministro y aplicación de material neuro-pedagógico, por lo que	20%	20%	20%	100%	1.1.4.1 Material Neuro pedagógico

con niñas y niños.	solicitó su subsanación mediante el oficio **VG 110-2026**. El operador justificó que el material requería una fase previa de caracterización y diagnóstico de las niñas, niños y familias. Posteriormente, realizó su elaboración, aplicación y socialización, aportando los soportes correspondientes, con lo cual se verificó el cumplimiento del entregable.					
1.1.5.1 Informe de adquisición y uso de papelería para procesos administrativos y pedagógicos del servicio.	Adquirir, registrar, controlar y reportar el uso de papelería requerida para el desarrollo de los procesos administrativos y pedagógicos del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, garantizando la	20%	20%	20%	100%	1.1.5.1 Informe de adquisición y uso de papelería

	disponibilidad de los insumos necesarios para la operación del servicio.					
1.2.1.1 Registro de suministro de materiales pedagógicos para el desarrollo de planeaciones educativas del equipo de trabajo.	Realizar el suministro y registro de los materiales pedagógicos necesarios para la implementación de las planeaciones educativas del equipo de trabajo, mediante mecanismos de control, seguimiento y verificación que permitan evidenciar la disponibilidad, distribución y utilización de los insumos durante la prestación del servicio.	20%	20%	20%	100%	1.2.1.1 Registro de suministro de materiales pedagógicos
1.2.2.1 Registro de suministro de insumos para estaciones de café, agua y aromática para el equipo de trabajo durante la prestación del servicio.	Realizar el suministro y control de los insumos destinados a las estaciones de café, agua y aromática para el equipo de trabajo, mediante registros que	20%	20%	20%	100%	1.2.2.1 Bienestar Laboral

	permitan evidenciar la disponibilidad, entrega, consumo y trazabilidad de los elementos suministrados durante la ejecución del convenio.					
1.2.3.1 Registro de dotación de botiquín institucional para la estación de enfermería.	Se evidencia el cargue del informe informativo sobre la dotación y mantenimiento de los botiquines del Jardín Infantil Nocturno Arrullo correspondiente al periodo evaluado. En el documento el operador describe la ubicación de los cuatro (4) botiquines institucionales, su finalidad, los elementos e insumos disponibles, así como las actividades de seguimiento y verificación que, según lo informado, se realizan de manera mensual	20%	20%	20%	100%	1.2.3.1 Botiquín

1.2.4.1 Suministro de refrigerios y certificados en espacios formativos y jornadas de cualificación del equipo de trabajo	Garantizar el suministro de refrigerios y la entrega de certificados en los espacios formativos, jornadas de cualificación y actividades de fortalecimiento dirigidas al equipo de trabajo del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, asegurando el adecuado soporte y registro de estas acciones durante la ejecución del convenio.	20%	20%	20%	100%	1.2.4.1 Refrigerios 1.1.4.1 Registro de suministro y aplicación de material neuro
1.2.5.1 Informe de implementación del seminario “La magia de amarme” dirigido a cuidadores	El operador realizó el cargue del documento denominado “Seminario La Magia de Amarme”, el cual fue presentado para la verificación del avance y cumplimiento de las actividades asociadas a la presente acción.	20%	20%	20%	100%	1.2.5.1 Seminario la Magia de Amarme

1.2.6.1 Suministro de papelería	Garantizar el suministro, control y disponibilidad de papelería requerida para el desarrollo de las actividades administrativas, operativas y pedagógicas del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, mediante registros que permitan evidenciar su adquisición, distribución, utilización y trazabilidad durante la ejecución del convenio.	20%	20%	20%	100%	1.2.6.1 Papelería
1.2.6.2 Informe diagnóstico comunitario sobre manejo de violencias intrafamiliares	La interventoría solicitó la subsanación del Informe diagnóstico comunitario sobre manejo de violencias intrafamiliares mediante el oficio VG 110-2026. El operador informó que su elaboración requería un proceso progresivo de	20%	20%	20%	100%	1.2.6.2 Informe diagnostico Comunitario

	recolección y análisis de información derivada de las acciones psicosociales desarrolladas . Posteriormente, aportó los soportes técnicos del proceso, evidenciando la construcción del diagnóstico y el cumplimiento del entregable.					
1.2.6.3 Informe de estrategias de articulación intersectorial de inclusión social	El operador presentó el **"Informe de estrategias de articulación intersectorial para la inclusión social"** como soporte del entregable. La interventoría verificó que el documento corresponde al producto contractual y consolida las estrategias implementadas para fortalecer la inclusión social. Al tratarse de	20%	20%	20%	100%	1.2.6.3 Informe de estrategias de articulación

	una entrega única según el **Otrosí No. 1000-19-4-004-2026**, se validó el cumplimiento total de la acción.					
1.2.6.4 Memorias de actividades de cuidado al cuidador	El operador presentó el documento "Memorias de actividades de cuidado al cuidador.pdf" como soporte del entregable. La interventoría verificó la ejecución de la jornada "Cuidado al Cuidador", dirigida al equipo del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, orientada al bienestar integral, autocuidado y fortalecimiento emocional de los colaboradores. El documento evidencia metodología, desarrollo, resultados y registros de la actividad, cumpliendo	20%	20%	20%	100%	1.2.6.4 Memorias de actividades de cuidado al cuidador

	con el soporte requerido para la Acción No. 1.2.6.4.					
1.2.6.5 Caja de herramientas para padres de familia con actas de entrega	El operador en el periodo inmediatamente anterior presentó como soporte del entregable el documento denominado **Informe de Socialización de la Caja de Herramientas Pedagógicas para la Prevención del Abuso Sexual en la Primera Infancia**, el cual fue aportado como evidencia para la verificación del avance y cumplimiento de las actividades asociadas a la presente acción.	20%	20%	20%	100%	1.2.6.5 Caja de herramientas socializada

Fuente: Elaboración de la Secretaria de Bienestar Social y Participación

Tabla 28 Resumen de la ejecución por actividad para el periodo Componente Proyecto pedagógico Holístico

Código	Entregable	Meta total	% Peso	Valor Programado a la fecha	% Programado a la fecha	Ejec. A la fecha	% Ejec. A la fecha	% Retraso

1.1.1.1	Documento técnico de actualización del modelo pedagógico holístico implementado en el servicio, con lineamientos metodológicos, enfoque de atención integral y orientaciones para su aplicación por parte del equipo educativo.	$ 13.642.350	100%	$ 2.728.470	20%	$ 13.642.350	100%	0%
1.1.2.1	Registro de entrega de kits de material pedagógico para padres y maestros.	$ 22.400.000	100%	$ 4.480.000	20%	$22.400.000	100%	0%
1.1.3.1	Informe técnico de adquisición y uso de material bibliográfico (cuentos para la primera infancia) implementado en las experiencias pedagógicas del servicio.	$ 24.480.000	100%	$ 4.896.000	20%	$24.480.000	100%	0%
1.1.4.1	Registro de suministro y aplicación de material neuro pedagógico de nivelación cognitiva utilizado en procesos pedagógicos con niñas y niños.	$ 36.000.000	100%	$ 7.200.000	20%	$36.000.000	100%	0%

1.2.5.1	Informe de implementación del seminario "La magia de amarme" dirigido a cuidadores	$ 3.200.000	100%	$ 640.000	20%	$3.200.000	100%	0%
1.2.6.2	Informe diagnóstico comunitario sobre manejo de violencias intrafamiliares	$ 10.000.000	100%	$ 2.000.000	20%	$10.000.000	100%	0%
1.2.6.3	Informe de estrategias de articulación intersectorial de inclusión social	$ 10.000.000	100%	$ 2.000.000	20%	$10.000.000	100%	0%
1.2.6.4	Memorias de actividades de cuidado al cuidador	$ 8.000.000	100%	$ 1.600.000	20%	$8.000.000	100%	0%
1.2.6.5	Caja de herramientas para padres de familia con actas de entrega	$ 10.000.000	100%	$ 2.000.000	20%	$10.000.000	100%	0%

Fuente: Elaboración de la Secretaria de Bienestar Social y Participación

4.1.8.2. OPERATIVO / GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONVENIO

1.3 ACTIVIDAD: Fortalecer la gestión administrativa y jurídica requerida para la correcta ejecución del convenio.

1.3.1 SUBACTIVIDAD: Brindar acompañamiento jurídico durante la ejecución contractual del servicio de atención integral.

1.3.1.1 ENTREGABLE: Informe de acompañamiento jurídico.

ACCIÓN No. 1.3.1.1: Brindar acompañamiento jurídico a la ejecución del convenio mediante la emisión de conceptos, asesoría normativa y seguimiento a los aspectos

contractuales, administrativos y legales asociados al desarrollo de las actividades programadas.

Link del soporte:
https://drive.google.com/file/d/11720m_UjfvV2qqeDt0VQFkq9X72C41hz/view?usp=drive_link

Análisis y concepto de interventoría sobre avance de la acción

La interventoría realizó la revisión documental del Informe de Acompañamiento Jurídico, correspondiente al período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, presentado por el operador como soporte del acompañamiento jurídico desarrollado durante la ejecución del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Durante la revisión se evidenció que el informe contiene los aspectos relacionados con el objeto del acompañamiento jurídico, las actividades de asesoría y orientación realizadas durante el período, el seguimiento a las obligaciones contractuales, la revisión de documentación asociada a la ejecución del convenio, la participación en espacios de articulación y el análisis jurídico derivado de las actuaciones adelantadas por el operador.

La documentación presentada permite evidenciar el desarrollo de las actividades de acompañamiento jurídico requeridas para la ejecución del convenio, constituyéndose en un soporte adecuado de la gestión legal realizada durante el período evaluado.

Una vez efectuada la revisión documental, la interventoría verificó que el informe presentado cumple con el alcance establecido para el entregable, evidenciando la ejecución de las actividades de asesoría, seguimiento y análisis jurídico previstas dentro de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, la interventoría reconoce el cumplimiento integral del entregable, al evidenciar que el operador presentó la documentación requerida y atendió las condiciones establecidas para acreditar la ejecución de esta obligación contractual.

Conclusión del entregable

La interventoría verificó la presentación del Informe de Acompañamiento Jurídico, correspondiente al período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, evidenciando que el documento contiene la información relacionada con las actividades de asesoría, seguimiento y acompañamiento jurídico desarrolladas durante la ejecución del convenio.

Los soportes aportados permiten validar la realización de las actividades previstas y el cumplimiento de la obligación contractual asociada al acompañamiento jurídico.

En consecuencia, la interventoría reconoce el cumplimiento total del entregable, al evidenciar que el operador presentó la documentación requerida conforme al alcance establecido dentro del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

Calificación y avance acumulado del entregable en el corte

Alcance del entregable: Presentar informes periódicos de acompañamiento jurídico que evidencien las actividades de asesoría, seguimiento y análisis legal desarrolladas durante la ejecución del convenio.

Estado en el corte: Para el presente período corresponde la verificación final del entregable, considerando que el operador presentó el informe correspondiente al último período de ejecución contractual, completando la totalidad de las obligaciones asociadas a esta actividad.

Reporte de ejecución del operador: El operador presentó el Informe de Acompañamiento Jurídico, correspondiente al período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, incorporando las actividades de asesoría, seguimiento y acompañamiento jurídico desarrolladas durante el período evaluado.

Calificación de interventoría: Una vez realizada la revisión documental, la interventoría verificó que la información presentada cumple con el alcance establecido para este entregable. En consecuencia, se reconoce una ejecución del 20% correspondiente al presente período, alcanzando un avance acumulado del 100% del entregable, evidenciándose el cumplimiento integral de la obligación contractual al cierre del convenio.

A continuación, se resumen para cada acción del entregable el avance propuesto, el

total del corte y el acumulado con el que queda.

Tabla 29 Calificación y avance acumulado del entregable Componente Operativo/Administrativo

Entregable	Acciones	Peso de la acción en el entregable	% Programado en el corte	Avance avalado por interventoría en el corte	Avance acumulado al corte	Ubicación
1.3.1.1 Informe de acompañamiento jurídico	Brindar acompañamiento jurídico a la ejecución del convenio mediante la emisión de conceptos, asesoría normativa y seguimiento a los aspectos contractuales, administrativos y legales asociados al desarrollo de las actividades programadas.	20%	20%	20%	100%	Informe Jurídico Final - 2026

Fuente: Elaboración de la Secretaria de Bienestar Social y Participación

Tabla 30 Resumen de la ejecución por actividad para el periodo Componente Operativo/Administrativo

Código	Entregable	Meta total $	% Peso	Valor Programado a la fecha	% Programado a la fecha	Ejec. A la fecha	% Ejec. A la fecha	% Retraso
1.3.1.1	Informe de acompañamiento jurídico	$ 27.500.000	100 %	$ 5.500.000	20%	$27.500.000	100%	0%

Fuente: Elaboración de la Secretaria de Bienestar Social y Participación

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE

5.1. SEGUIMIENDO ADMINISTRATIVO

a. Novedades del personal equipo mínimo contratado

Tabla 31 Relación equipo mínimo EDUPAR

NOMBRE	CEDULA	CARGO	OBSERVACIONES
Paola Andrea Palechor Papamija	25.299.157	Coordinador Operativo	
Carlos Alberto Moya Santana	10.139.614	Psicólogo Especializado	
Andrés Felipe Carvajal Rodríguez	1.113.627.061	Psicóloga	Renuncio (Laboro hasta el día 15 de abril del 2026)
Yurany Mera Álvarez	25.619.603	Psicólogo	Reemplazo a Andrés Felipe Carvajal Rodríguez (Psicólogo)
Jenny Lorena Escobar Escobar	1.130.590.057	Líder del Área Psicosocial	
Juan Camilo Mostacilla Erazo	1.143.859.286	Nutricionista	
Aida Toro Rengifo	29.973.557	Enfermera	Laboro hasta el día 20 de mayo del 2026
Ingrid Mildred Holguin Borrero	31.481.474	Enfermera	Reemplazo a Aida Toro Rengifo (Enfermera)
Jesús Arturo Rodríguez Villa	16.640.763	Auxiliar Administrativo	
Yudi Esnedy Moreno Fajardo	1.144.033.949	Agentes Educativas	Presentó incapacidad médica durante dos (2) días, comprendidos entre el jueves 18 y el viernes 19 de junio de 2026. Durante este período, el operador garantizó la continuidad de las actividades mediante la

			contratación de la señora María Camila Murillo, quien asumió las funciones correspondientes en calidad de reemplazo temporal.
Dalia Lorena Paredes Zorrilla	1.151.943.083	Agentes Educativas	Renuncio (Laboro hasta el día 15 de abril del 2026)
Gloria Cecilia Popo Mejia	66.928.799	Agentes Educativas	
Maria Ines Murillo Montenegro	31.474.794	Agentes Educativas	
Victoria Andrea Zuñiga Mendoza	1.118.291.306	Agentes Educativas	Renuncio (Laboro hasta el día 09 de marzo del 2026)
Wanda Yamila Riascos Celorio	1.006.187.183	Agentes Educativas	
Lina Marcela Fernández Pantoja	1.005.890.886	Agentes Educativas	Remplazo a Dalia Lorena Paredes Zorrilla (Agente Educativa)
Ana Lucia González Velasco	31.479.221	Auxiliares de Cocina	
Gloria Amparo Cano Cardenas	31.384.810	Auxiliares de Cocina	
Yolanda Galíndez	29.581.506	Servicios Generales	

Fuente: Elaboración propia

Durante el período objeto de seguimiento, la interventoría verificó las novedades relacionadas con el talento humano mínimo requerido para la ejecución del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026, realizando la revisión de la documentación soporte y del cumplimiento del procedimiento establecido para el reporte de novedades de personal.

Como resultado de la verificación documental, se evidenció que el operador atendió las observaciones formuladas por la interventoría respecto a la vinculación del profesional de enfermería. En ese sentido, se constató la vinculación del nuevo profesional a partir

del 1 de julio de 2026, así como la remisión de la documentación correspondiente para el reporte de la novedad, dando cumplimiento al procedimiento previamente socializado por la interventoría.

De igual manera, se verificó que el operador allegó la documentación soporte relacionada con las novedades de personal presentadas durante la ejecución del convenio, permitiendo validar la trazabilidad de los reemplazos efectuados y el cumplimiento de los requisitos establecidos para el talento humano mínimo exigido.

En consecuencia, al cierre del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026 se considera subsanada la observación relacionada con la ausencia del profesional de enfermería y con el procedimiento para el reporte de novedades de personal, por cuanto el operador acreditó la vinculación del reemplazo y presentó la documentación soporte requerida para su verificación.

Con fundamento en la revisión documental realizada durante el período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, la interventoría no registra observaciones pendientes relacionadas con este componente al cierre del convenio.

b. Informes, seguimientos y actas

Tabla 32 Relación Oficio Interventoría

CONSECUTIVO	OBJETO	FECHA
VGC-004-2026	Relación Personal Equipo Apoyo Interventoría VG	14/4/2026
VGC-005-2026	Solicitud Propuesta Económica Conveniente - EDUPAR	14/4/2026
VGC-006-2026	Respuesta Otrosí aclaratorio y modificatorio	13/4/2026
VGC-007-2026	Solicitud Convenio No.1000-19-4-004-2026	13/4/2026
VGC-008-2026	Definición de canales oficiales de comunicación – Convenio No.004-2026	14/4/2026
VGC-012-2026	Aclaración sobre la estructuración del	5/5/2026

	presupuesto del convenio No.1000-19-4-004-2026	
N/A	Viabilidad Modificación No. 1 Arrullo	5/5/2026
N/A	Concepto jurídico de viabilidad – Aclaración y Modificación No. 2 Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026	14/5/2026
VGC-013-2026	Documentos para 2do aporte parcial del conveniente y documentos para trámite de pago del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026 del 13 de febrero del 2026, suscrito entre el Municipio de Yumbo y la ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS EDUPAR, NIT: 805.014.970-0	15/5/2026
VGC-014-2026	Informe Técnico para el 1er pago parcial y documentos para trámite de pago del contrato de interventoría No. 1000-18-8-001-2026 del 06 de abril del 2026, suscrito entre el Municipio de Yumbo y VISIÓN GANADORA S.A.S., NIT: 901.678.279-6	15/5/2026
N/A	Viabilidad modificación No. 3 (Revisión documento de Otrosí 1)	28/05/2026
VGC-017-2026	Solicitud de cumplimiento en la entrega de informes y entregables mensuales –	29/05/2026

	Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026	
VG-031-2026	Reporte de Cambio de Personal Contrato de Interventoría No. 1000-18-8-001-2026	09/06/2025
VG-032-2027	Remisión de informe de seguimiento correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de abril de 2026 y el 25 de mayo de 2026 del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026 del 13 de febrero de 2026, suscrito entre el Municipio de Yumbo y la ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS – EDUPAR, NIT 805.014.970-0.	23/06/2026
VG-033-2028	Informe Técnico para el 2do pago parcial y documentos para trámite de pago del contrato de interventoría No. 1000-18-8-001-2026 del 06 de abril del 2026, suscrito entre el Municipio de Yumbo y VISIÓN GANADORA S.A.S., NIT: 901.678.279-6	23/06/2026
VG-045-2026	Solicitud de información y definición de acciones frente a la cobertura del cargo de Enfermera en el Jardín Infantil Nocturno Arrullo.	19/06/2026

VG-051-2026	Respuesta a solicitud de reasignación de kits alimentarios	19/06/2026
VG-086-2026	Actualización del equipo de interventoría – Visitas de seguimiento al Jardín Infantil Nocturno "Arrullo"	06/7/2026
VG-088-2026	Remisión de informe de seguimiento correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de mayo de 2026 y el 25 de junio de 2026 del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026 del 13 de febrero de 2026, suscrito entre el Municipio de Yumbo y la ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS – EDUPAR, NIT 805.014.970-0.	15/07/2026
VG-089-2026	Informe Técnico para el 3er pago parcial y documentos para trámite de pago del contrato de interventoría No. 1000-18-8-001-2026 del 06 de abril del 2026, suscrito entre el Municipio de Yumbo y VISIÓN GANADORA S.A.S., NIT: 901.678.279-6	15/07/2026

Fuente: Elaboración propia

Tabla 33 Relación Correos Seguimiento Convenio

FECHA CORREO	ASUNTO
07/04/2026	Solicitud de otrosí modificatorio y aclaratorio convenio de asociación No. 1000-19-4-004-2026, suscrito entre la fundación EDUPAR y el Municipio de Yumbo

14/07/2026	Solicitud propuesta económica conveniente - EDUPAR
15/04/2026	Canales oficiales de comunicación - interventoría arrullo
16/04/2026	Remisión de procedimiento de supervisión y formatos de seguimiento
23/04/2026	Invitación a Mesa de Trabajo
22/04/2026	Ajuste de turnos equipo docente – Actividad Toma Territorial 25 de abril
24/04/2026	Ajuste en la prestación del servicio por contingencia eléctrica
28/04/2026	Remisión oficio – Solicitud de información Convenio No. 1000-19-4-004-2026
28/04/2026	Respuesta a Solicitud VGC-007-2026
28/04/2026	Acta 01 mesa de trabajo - abril 24
30/04/2026	Actas 01 y 02
04/05/2026	Envío de Cuadro de Turnos, Planificación Pedagógica y Cronograma de Eventos y Reuniones – Mayo 2026
12/05/2026	Aclaración sobre la estructuración del presupuesto del Convenio No. 1000-19-4-004-2026
13/05/2026	Reprogramación de reuniones y remisión de cuadro de turnos
14/05/2026	Remisión incapacidad docente: Eliana Urcue
15/05/2026	Revisión informe técnico convenio no. 1000-19-4-004-2026
19/05/2026	Ajustes al cronograma
22/05/2026	Viabilidad modificatoria de la cláusula sexta – Forma de desembolso (Convenio No. 1000-19-4-004-2026)
28/05/2026	Otro Si 001 al Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026
01/06/2026	Cronograma de actividades mes de junio
02/06/2026	Aplazamiento de reunión programada
04/06/2026	Reunión Mesa de Casos
04/06/2026	Cambio temporal de turno de docente por situación de fuerza mayor
05/06/2026	Ajustes en la planeación
09/06/2026	Cronograma de Junio con ajustes
18/06/2026	Novedad del servicio
19/06/2026	Novedad en el cronograma
22/06/2026	Revisión 2do informe técnico contrato de interventoría no. 1000-18-8-001-2026
23/06/2026	Referencia: Respuesta a solicitud
26/06/2026	Notificación de Personal Vinculado y Novedades de Ingreso y Retiro – Jardín Infantil Nocturno Arrullo
26/06/2026	Notificación de novedades

30/06/2026	Remisión de respuesta y presentación de Auxiliar de Enfermería – Jardín Infantil Nocturno Arrullo
01/07/2026	Planeación pedagógica y cuadro de turnos – Julio
01/07/2026	Solicitud para destinar la jornada del 3 de julio de 2026 al desarrollo de actividad de Cuidado al Cuidador para el talento humano
08/07/2026	Capacitación talento humano
08/07/2026	Toma territorial
09/07/2026	Novedad en el servicio
14/07/2026	Solicitud de información para el cierre del convenio jardín infantil nocturno arrullo

Fuente: Elaboración propia

Tabla 34 Relación de Actas del Convenio

TIPO DE ACTA	No. ACTA	OBJETO	FECHA
Externa	Reunión 1	Reunión 1 – Socialización y Entrega del convenio a la Interventoría	07/06/2026
Externa	No.001	Mesa de Trabajo No.1- Jardin Infantil Nocturno Arrullo	24/4/2026
Externa	No.002	Socialización y Procedimientos de Seguimiento	09/04/2026
Externa	No.003	1ra Reunión Componente Financiero	09/04/2026
Externa	No.2	Mesa de Trabajo No.2 - Jardin Infantil Nocturno Arrullo	28/4/2026
Interna	No.AI-001	Socialización e inducción Convenio Arrullo	10/04/2026
Interna	No.AI-002	Mesa técnica de aclaración matriz de seguimiento financiero – Interventoría Arrullo	07/05/2026
Interna	No.AI-003	Mesa de Trabajo - Validación y Ajuste de Informes Contractuales	15/05/2026
Interna	No.AI-004	2da Reunión Componente Financiero	22/05/2026
Interna	No.AI-005	1ra Reunión Componente Operativo	22/05/2026

Fuente: Elaboración propia

c. Bitácoras e informes de seguimiento semanal de interventoría

Se anexan las bitácoras e informes semanales de seguimiento elaborados por la interventoría, correspondientes a los componentes de nutrición, pedagógico, psicosocial, salud, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y operativo, los cuales fueron diligenciados durante las visitas de seguimiento, inspección y verificación presencial realizadas en el período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, en desarrollo del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026 para el funcionamiento del Jardín Infantil Nocturno "Arrullo".

Estos documentos contienen el registro de las actividades de seguimiento efectuadas por la interventoría, las observaciones formuladas, las verificaciones realizadas en cada componente y las evidencias recopiladas durante las visitas de campo, constituyéndose en soporte técnico de las actuaciones y de los conceptos emitidos en el presente informe.

Así mismo, se anexa en medio digital el archivo consolidado que contiene las bitácoras, informes y demás evidencias documentales y fotográficas correspondientes al período objeto de seguimiento.

Enlaces de consulta:

Componente Administrativo (Operativo):
https://drive.google.com/file/d/1-ms9F-q-v7L83kzpyyPY-LfFOM0uFe2m/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1Hgkra-69J4nF23RklESHu_2JHNqL4coj/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1FBiTpkkquu-12pPkhFS-1UGhpgth_PRg/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1wjd1xeWbl8PdNyT3HX-_o9xYZ4N_gDZR/view?usp=drive_link

Componente Nutrición:

https://drive.google.com/file/d/1W51HI8R_BZfB2e02jJmAod4JO7nkSHZP/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1URcrr9v8mUrb4oYN0eFXB_R6f3vwj8Y0/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1K64igbIvOsEYsmXAc6CDIUceEu0DCAJZ/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1HgV2M6dD2p-6fF-vt6hTNhzCSlfi_L5k/view?usp=drive_link

Componente Salud:
https://drive.google.com/file/d/1Mw-ytAZBQ_oRL9chsI_AWteVfHOD8cGS/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1Ff98Z46rEoO-taPyljnGz-TNQtf2QAbt/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1qhpnScjAvC3oPiaLa3nTN1WxqqfGaii-/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1jebq12yQSyoCGryK5crxG49ECHMAMf7m/view?usp=drive_link

Componente Pedagógico:

https://drive.google.com/file/d/1VkW5qea8_sawooQMcAN63Xp2FsjYR733/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1-4UZIjjVf28sMeS0B4dnEHuXOL3RFnTI/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1SLSEyPBKJtAf2hUloQDKD8z4yvAGOI8M/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1JI_TXR7y2YYuafpbstUjeMnX9w-IHDJE/view?usp=drive_link

Componente Psicosocial:
https://drive.google.com/file/d/12aX5iothg23VVsqpX2-iaxwV8Q45BJsG/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/19Fa29ZuMhzi5S5udVDW2F3FY63EA4V8S/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1W5vTWYYUxcpWCR-s6ovd73wy8DIQzxL3/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1k90L4mhW1_S_6jKtMw-RHU7jJA5uuo1A/view?usp=drive_link

Componente Administrativo (SST):
https://drive.google.com/file/d/1Y0ieFg0CpsyMo7f1nV1dYErC8p4NCnsv/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/16frIa-hmX2gSDEHg2XYia3jC3l0kxvs4/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/15tQByq59eATfwLaTXAynyendZZEIQyHI/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/19T7wjMbVIIGTdHn8ENyI3BZ2QG9F-XEv/view?usp=drive_link

d. Modificaciones y/o alteraciones del contrato

- Suspensiones y reinicios: N/A.

- Modificaciones u otro si: Si

Modificación No. 01: Modificación, afectando las siguientes clausulas:

1. Modificación de la Cláusula Sexta del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026, relacionada con la forma de desembolso, conforme al Otrosí suscrito entre las partes, la cual quedó establecida de la siguiente manera: CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE DESEMBOLSO: El municipio de Yumbo - Secretaria de Bienestar Social y Participación, desembolsará: de manera escalonada en tres (3) entregas condicionadas al cumplimiento de metas y avance de ejecución del convenio, así: un primer desembolso del treinta y cinco por ciento (35%) equivalente a DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($245.000.000) se efectuará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, previo cumplimiento del quince por ciento (15%) de avance de ejecución, el cual comprende la entrega de los siguientes productos: plan de trabajo que incluya cronograma detallado de actividades, vinculación formal del talento humano requerido, informe documental de la planeación y organización de los ítems 3.2 (capacitación al talento humano y suministro de refrigerios), 3.3, 3.5, 7.1, 7.3 y 7.4, así como documento técnico contentivo de la planeación, estructuración y objetivos de cada una de las actividades descritas en los diferentes ítems mencionados; un segundo desembolso del treinta y cinco por ciento (35%) equivalente a DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($245.000.000) se efectuará al alcanzar el treinta y cinco por ciento (35%) de ejecución total del convenio, previa presentación y aprobación del informe de avance correspondiente; y un tercer y último desembolso del treinta por ciento (30%) equivalente a DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000) se realizará al cumplimiento del cien por ciento (100%) de ejecución, lo cual representa el desarrollo total de las actividades del convenio y la entrega del informe final.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los desembolsos previstos se realizarán únicamente con la ejecución efectiva de las actividades, debidamente verificadas y certificadas por el interventor del convenio, garantizando la adecuada destinación de los recursos públicos y el principio de responsabilidad fiscal. En ningún caso los pagos se entenderán como anticipos, ni se efectuarán sin la correspondiente verificación técnica, administrativa y financiera.

PARÁGRAFO SEGUNDO: No obstante, los desembolsos de los aportes por parte del Municipio de Yumbo - Secretaria de Bienestar Social, estarán sujetos a que el

conveniente acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar.

2. Mediante Otrosí al Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026 se modificó la Cláusula Tercera, correspondiente al presupuesto proyectado. En consecuencia, dicha cláusula quedó redactada de la siguiente manera:

PRESUPUESTO PROYECTADO:

Aporte municipio de Yumbo - Secretaria de Bienestar Social y Participación: SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000).

Tabla 35 Presupuesto Proyectado – Aporte del Municipio de Yumbo

ITEM	ACTIVIDAD	NUMERO DE MESES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PROGRAMA SALUD Y NUTRICION**				**$ 133.000.000**
1.1	Nutricionista	5	1	$ 2.500.000	$ 12.500.000
1.2	Manipuladores de Alimentos	5	2	$ 4.600.000	$ 23.000.000
1.3	Alimentación	5	100 días de ejecución	$ 750.000	$ 75.000.000
1.4	Kit complementario de alimentación	5	30	$ 4.500.000	$ 22.500.000
2	**PROGRAMA PARA CUIDADORES**				**$ 98.000.000**
2.1	Coordinadora Operativa	5	1	$ 5.000.000	$ 25.000.000
2.2	Psicólogo	5	1	$ 3.000.000	$ 15.000.000
2.3	Psicólogo Especializado	5	1	$ 5.800.000	$ 29.000.000
2.4	Líder del Area Psicosocial	5	1	$ 5.800.000	$ 29.000.000
3.	**PROYECTO PEDAGOGICO HOLISTICO**				**$ 201.202.000**
3.1	Agentes Educativos	5	7	$ 18.200.000	$ 91.000.000
3.2	Procesos de capacitación y talleres internos de forma continua en temas de primera infancia	5	5	$ 2.901.000	$ 14.505.000
3.3	Encuentro pedagógico con las familias	4	4	$ 3.935.000	$ 15.740.000

	(Materiales y refrigerios)				
3.4	Material pedagógico específico para la primera infancia	1	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000
3.5	Campaña de prevención de las violencias para los cuidadores de la comunidad Arrullo	2	2	$ 11.244.000	$ 22.488.0003
3.6	Protocolo y guías para el manejo de las emociones en la primera infancia	1	1	$ 16.864.000	$ 16.864.000
3.7	Caja de herramientas para la prevención del abuso sexual en primera infancia	1	1	$ 14.616.000	$ 14.616.000
3.8	Encuentro de saberes y experiencias significativas en la primera infancia	1	1	$ 17.989.000	$ 17.989.000
4	**CUIDANDO LA SALUD INTEGRAL DE NUESTROS NIÑOS**				**$ 25.249.900**
4.1	Auxiliar en enfermera	5	1	$ 2.600.000	$ 13.000.000
4.2	Atención medica de emergencia área protegida	5	5	$ 1.800.000	$ 9.000.000
4.3	Material de higiene para niños	5	30	$ 649.980	$ 3.249.900
5	**EQUIPO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO**				**$ 24.000.000**
5.1	Auxiliar administrativo – perfil técnico	5	1	$ 2.500.000	$ 12.500.000
5.2	Servicios generales	5	1	$ 2.300.000	$ 11.500.000
6	**REDES DE CUIDADOS INTERVENCION EN LOS TERRITORIOS**				**$ 99.698.000**
6.1	Estrategias redes del cuidado-encuentros de familia	4	4	$ 14.617.000	$ 58.468.000
6.2	Tomas territoriales	4	4	$ 3.935.000	$ 15.740.000
6.3	Actividad celebración de fechas especiales	5	5	$ 2.698.000	$ 13.490.000
6.4	Material POP	4	4	$ 3.000.000	$ 12.000.000
7	**MANTENIMIENTO OPERATIVO**				**$ 40.650.100**

7.1	Mantenimiento operativo JIN	1	1	$ 30.000.000	$ 30.000.000
7.2	Señalética	2	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000
7.3	Mantenimiento Cámaras	2	2	$ 3.325.050	$ 6.650.100
8	**SUBACTIVIDAD (VERB GASTOS DE OPERATIVIDAD)**				**$ 18.700.000**
8.1	Material de aseo	5	5	$ 800.000	$ 4.000.000
8.2	Servicios Públicos	5	5	$ 2.500.000	$ 12.500.000
8.3	Servicios de Internet	5	5	$ 440.000	$ 2.200.000
	Carga impositiva	**8.50%**			**$ 59.500.000**
TOTAL					**$ 700.000.000**

Fuente: Información extraída de otro si N.001

Aporte ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACION Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS - EDUPAR: El 30% correspondiente a DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000).

Tabla 36 Presupuesto Proyectado Aporte ESAL

ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO	MESES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ASESORÍA LEGAL				
1.1	Acompañamiento jurídico	5	1	$ 5.500.000	$ 27.500.000
2	PROYECTO PEDAGOGICO HOLISTICO				
2.1	Actualización del modelo holístico	5	1	$ 13.642.359	$ 13.642.359
2.2	Kit de materiales de trabajo para padres y maestros: Fotocopias a color y blanco y negro, Kit de papelería y material didáctico, Papel bond, tinta para impresora y lapiceros, Lápices borrador, sacapuntas, papelería en general	1	80	$ 280.000	$ 22.400.000
2.3	Material Bibliográfico (cuentos para la primera infancia)	9	80	$ 34.000	$ 24.480.000
3	**AYUDAS TECNICAS**				

3.1.	Material neuro pedagógico de nivelación, flexibilidad y programación mental	9	80	$ 50.000	$ 36.000.000
3.2	Papelería procesos administrativos	1	1	$ 6.600.000	$ 6.600.000
4	**CUALIFICACION AL EQUIPO DE TRABAJO**				**$ 103.122.350**
4.1	Materiales según planeaciones	5	5	$ 1.250.000	$ 31.250.000
4.2	Estacion de agua, café y aromático	5	5	$ 35.000	$ 875.000
4.3	Botiquín – estación enfermería	1	3	$ 35.000	$ 105.000
4.4	Refrigerios equipo de trabajo	5	18	$ 9.500	$ 855.000
4.5	Implementación seminaria la magia de amarme para cuidadores	1	4	$ 800.000	$ 3.200.000
4.6	Refrigerios	1	30	$ 12.000	$ 360.000
4.7	Certificados	30	1	$ 8.000	$ 240.000
4.8	Kit de materiales de trabajo para padres y maestros: Fotocopias a color y blanco y negro, Kit de papelería y material didáctico, Papel bond, tinta para impresora y lapiceros, Lápices borrador sacapuntas, papelería en general	9	2	$ 250.000	$ 4.500.000
4.9	Realizar diagnóstico de la comunidad arrullo frente al Manejo de violencia intrafamiliares	1	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
4.10	Realizar estrategias de articulación intersectorial de inclusión social	1	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
4.11	Realizar actividades de cuidado al cuidador	1	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000

4.12	Realizar caja de herramientas para los padres de Familia de la comunidad arrullo	1	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
	SUBTOTAL				**$ 79.385.000**
	TOTAL				**$ 210.007.350**

Fuente: Información extraída de otro si N.001

e. Requerimientos (llamados de atención), planes de mejoramiento

No Aplica.

f. Recomendaciones

Como resultado del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico efectuado durante la ejecución del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026, la interventoría consolidó las principales observaciones y oportunidades de mejora identificadas durante el período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, las cuales constituyen recomendaciones orientadas al fortalecimiento de futuros procesos de ejecución contractual y a la mejora continua en la prestación del servicio.

Las recomendaciones que se presentan a continuación recogen los aspectos observados durante las visitas de seguimiento y las actividades de verificación realizadas por la interventoría, relacionados con las condiciones locativas, el mantenimiento de la infraestructura, la prestación de los servicios públicos, el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), las condiciones de higiene y las acciones orientadas a garantizar la continuidad y calidad del servicio prestado a la población beneficiaria.

Si bien las situaciones identificadas no comprometieron el cumplimiento del objeto contractual ni la continuidad de la atención integral durante la ejecución del convenio, la interventoría considera pertinente que estas recomendaciones sean tenidas en cuenta por el Municipio de Yumbo y por los futuros operadores, como insumo para fortalecer la planeación, la gestión del riesgo, el mantenimiento preventivo de las

instalaciones y el mejoramiento continuo de las condiciones de operación del Jardín Infantil Nocturno "Arrullo".

En este sentido, el consolidado de recomendaciones que se presenta a continuación constituye un instrumento de consulta para la implementación de acciones preventivas y de mejora en futuras etapas de operación del servicio, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones de seguridad, bienestar y atención integral de las niñas y los niños beneficiarios.

Tabla 37 Recomendaciones finales derivadas del seguimiento al Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026

Aspecto de mejora identificado	Recomendaciones de la interventoría
Infraestructura y condiciones locativas	• Realizar una revisión técnica del sistema eléctrico de las luminarias del primer piso, parqueadero, vigilancia, pasillos y área de cocina, con el fin de identificar y corregir de manera definitiva las fallas de intermitencia detectadas.• Gestionar el ajuste o reemplazo del protector de vidrio de la ventana de la Sala Arrullitos 2, garantizando condiciones seguras para las niñas y los niños.• Revisar e instalar el accesorio tipo regadera faltante en una de las llaves del área de baño, garantizando el adecuado funcionamiento de las instalaciones sanitarias.• Continuar fortaleciendo las inspecciones periódicas de las condiciones locativas, priorizando las áreas de mayor circulación de beneficiarios y personal.
Prestación de servicios públicos	• Mantener el seguimiento a las novedades relacionadas con el suministro de agua y fortalecer las medidas de contingencia mediante el almacenamiento preventivo del recurso hídrico. • Documentar oportunamente las novedades presentadas y las acciones implementadas para mitigar su impacto sobre la prestación del servicio.
Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)	• Instalar tapetes antideslizantes en las duchas destinadas al baño de las niñas y los niños y garantizar su mantenimiento periódico.• Implementar cintas o superficies antideslizantes en escaleras y áreas de cocina para reducir el riesgo de caídas.• Estandarizar los formatos de inspección de condiciones locativas, equipos de emergencia y elementos de seguridad.• Mantener un cronograma de inspecciones con responsables definidos y fortalecer la trazabilidad documental de las acciones implementadas.
Salud e higiene	• Implementar protectores individuales para los cepillos dentales y garantizar un sistema adecuado de almacenamiento. • Continuar

	utilizando productos de higiene corporal apropiados para población infantil durante las rutinas de baño. • Fortalecer las estrategias de promoción de hábitos de higiene dirigidas a las niñas, los niños y sus familias.
Gestión documental y presentación de informes	• Estandarizar la presentación de los informes técnicos utilizando formatos institucionales uniformes y criterios de organización documental.• Adoptar lineamientos de presentación que faciliten la lectura y revisión de los documentos (estructura, tipografía, tablas, figuras y anexos), procurando mantener criterios homogéneos durante toda la ejecución contractual.• Identificar adecuadamente las evidencias documentales y fotográficas mediante nomenclaturas que permitan relacionarlas con el componente, obligación contractual y entregable correspondiente.• Garantizar que la EDT refleje fielmente las obligaciones contractuales y los productos que efectivamente serán entregados durante la ejecución del convenio.• Fortalecer los procesos internos de revisión y control de calidad para asegurar que la información presentada sea completa, consistente, verificable y entregada oportunamente.

Fuente: Elaboración propia

g. Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia o cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato

Fecha de certificación parafiscales: Julio del 2026
ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS – EDUPAR
NIT. 805.014.970-0
Representante Legal: JANNETTE PEREZ LOPEZ
Cédula de ciudadanía: 31.899.512 de Cali
Revisora Fiscal: LUZ ADRIANA VALENCIA CASTAÑO
Cédula de ciudadanía: 29.362.708
Tarjeta Profesional No.: 146822-T

En el marco del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social a cargo del operador, la interventoría realizó la verificación de la documentación correspondiente a la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social

Integral (EPS, AFP y ARL) del personal mínimo vinculado a la ejecución del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

La revisión comprendió la verificación de los certificados de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, las planillas de aportes correspondientes a los periodos efectivamente laborados, los respectivos soportes de pago, así como la documentación precontractual y contractual del personal vinculado por el operador para la ejecución del convenio.

Como resultado de la revisión efectuada durante el período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, se evidenció que el operador atendió las observaciones formuladas por la interventoría, realizando el cargue de la documentación correspondiente a las planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, sus soportes de pago, la documentación precontractual y contractual del personal vinculado, así como la documentación relacionada con la vinculación del profesional de enfermería.

De igual manera, se verificó que el operador realizó la actualización del repositorio documental, permitiendo una adecuada trazabilidad de la información y una mejor validación del cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social del personal mínimo requerido para la ejecución del convenio.

Como resultado del proceso de seguimiento y de las subsanaciones efectuadas durante la ejecución contractual, las observaciones inicialmente formuladas fueron atendidas en su mayoría por el operador. Las observaciones puntuales que permanecen al cierre del convenio corresponden exclusivamente a aquellas relacionadas en la tabla de verificación que hace parte integral del presente informe, las cuales no afectan la validación general del componente, pero quedan registradas como parte del ejercicio de seguimiento realizado por la interventoría.

Así mismo, se deja constancia de que el detalle de la revisión efectuada al personal mínimo, así como las observaciones particulares identificadas para cada integrante del equipo de trabajo, se presenta en la siguiente tabla, la cual hace parte integral del presente informe.

Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1q-6EMwYADpazgaQwnxkkhIAR47SBt-GZ?usp=drive_link

En la Tabla 38 se relacionan los pendientes correspondientes al equipo mínimo.

Tabla 38 Relación planillas Seguridad Social Equipo Mínimo

EQUIPO MINIMO												
ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS – EDUPAR												
JARDIN INFANTIL NOCTURNO ARRULLO												
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**	**EPS**	**AFP**	**ARL**	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**No. PLANILLA (JUNIO)**	**OBSERVACION**
Paola Andrea Palechor Papamija	25.299.157	Coordinador Operativo	EPS Sanitas	Colpensiones	Sura	X	X	X	X	X	108247912 8	
Carlos Alberto Moya Santana	10.139.614	Psicólogo Especializado	Sura	Colpensiones	Sura	X	X	X	X	X	602231077	
Andres Felipe Carvajal Rodríguez	1.113.627.061	Psicólogo	Sura	Colpensiones	Sura	X	X	X	N/A	N/A	N/A	Trabajo hasta el 15 de abril
Yuran y Mera Álvarez	25.619.603	Psicólogo	Comfenalco	Colfondos	Sura	N/A	N/A	X	X	X	839275832 9	Además no adjuntan los documentos precontractuales

Jenny Lorena Escobar Escobar	1.130.590.057	Líder del Área Psicosocial	Salud Total	Porvenir	Sura		X	X	X	X	1083886217	No se evidencia soporte de pago de la planilla correspondiente al mes de febrero
Juan Camilo Mostacilla Erazo	1.143.859.286	Nutricionista	Sura	Colfondos	Sura	X	X	X	X	X	950616544	
Aida Toro Rengifo	29.973.557	Enfermera	Comfenalco	Protección	Sura	X	X		X	N/A		No se evidencia soporte de pago de la planilla del mes de abril, el documento adjunto hace referencia a la planilla sin pagar.
Ingrid Mildred Holguin Borrero	31.481.474	Enfermera	Sanitas	Protección	Sura	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		Ingreso a laborar el 01 de julio del 2026

Jesús Arturo Rodríguez Villa	16.640.763	Auxiliar Administrativo	Nueva EPS	Protección	Sura	X	X	X	X	X	1751062299	
Yudi Esnedy Moreno Fajardo	1.144.033.949	Agentes Educativas	EPS Sura	Protección	Sura	X	X	X	X	X	108220805 2	
Dalia Lorena Paredes Zorrilla	1.151.943.083	Agentes Educativas	Sura	Porvenir	Sura	X	X		N/A	N/A		Durante la revisión documental se evidenció que no fue allegado el soporte de pago de la planilla correspondiente al mes de abril de 2026, correspondientes a los días efectivamente laborados por el colaborador, ya

												que trabajo hasta el 15 de abril
Gloria Cecilia Popo Mejia	66.928.799	Agentes Educativas	Sura	Protección	Sura	X	X	X	X	X	601991736 3	
Maria Ines Murillo Montenegro	31.474.794	Agentes Educativas	S.O.S	Colpensiones	Sura	X	X	X	X	X	108215686 0	
Victoria Andrea Zuñiga Mendoza	1.118.291.306	Agentes Educativas	Comfenalco	Porvenir		X						No se evidencia soporte de pago de la planilla correspondiente al tiempo trabajado. Solo adjuntan la planilla de febrero

Wanda Yamila Riascos Celorio	1.006.187.183	Agentes Educativas	EPS-S Coosalud	Porvenir	Sura	X	X	X	X	X	1082159349	
Lina Marcela Fernández Pantoja	1.005.890.886	Agentes Educativas	Nueva EPS	Protección	Sura	N/A	N/A	X	X	X	1082702771	
Eliana Urcue Holguin	1.118.290.025	Agentes Educativas	Sura	Colfondos	Sura	N/A	X	X	X	X	1082148887	
Ana Lucia González Velasco	31.479.221	Auxiliares de Cocina	Asmet Salud	Porvenir	Positiva	X	X	X	X	X	1082904395	
Gloria Amparo Cano Cardenas	31.384.810	Auxiliares de Cocina	Nueva EPS	N/A	Sura	X	X	X	X	X	1082796249	N/A por edad
Yolanda Galíndez	29.581.506	Servicios Generales	Nueva EPS	N/A	Sura	X	X	X	X	X	1082157720	N/A porque es pensionada

Fuente: Elaboración propia

5.2. SEGUIMIENDO FINANCIERO Y CONTABLE

5.2.1. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

Tabla 39 Avance Físico del Convenio

APORTE MUNICIPIO DE YUMBO								
BPIN	**Proyecto**	**Producto MGA**	**Actividad MGA**	**Objetivo General Convenio**	**Entregables**	**Total, Contratado**	**% Ejec. Acumulado Avance Financiero Periodo 26 de junio al 16 de julio**	**$ Ejec. Acumulada Financiero Periodo 26 de junio al 16 de julio**
2024768920020	Fortalecimiento del programa para la protección y atención de la primera infancia, infancia y adolescencia en el Municipio de Yumbo	Servicio de atención integral a la primera infancia	Brindar atención integral a Niños de 0 a 3 años a través del Jardín Infantil	Aunar esfuerzos financieros, administrativos, pedagógicos, técnicos, humanos, logísticos, operativos de las entidades participantes, para el funcionamiento del jardín infantil “arrullo”, que beneficiará a niños y niñas residentes en el municipio de yumbo, dentro del proyecto fortalecimi	**1.1.1.1** Informe técnico de adecuación institucional y organización operativa que incluye talento humano cronograma, indicadores, adecuación de espacios físicos.	$ 20.125.000,00	100,00 %	$ 20.125.000,00
					2.1.1.1 Actas de articulación con la mesa intersectorial, incluyendo listados de niñas y niños atendidos y registro de servicios gestionados. **(auxiliar administrativa)**	$ 12.500.000,00	100,00 %	$ 12.500.000,00

				ento del programa para la protección y atención de la primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio de Yumbo.	**2.1.1.2** Protocolo de atención y registro de eventos de salud presentados durante la permanencia de niñas y niños en el servicio. **(Atención médica área protegida)**	$ 9.000.000,00	100,00 %	$ 9.000.000,00
					2.1.2.1 Informe de jornadas EAN realizadas, con registro de asistencia, material pedagógico implementado y evidencias fotográficas. **(Material pedagógico primera infancia)**	$ 4.000.000,00	100,00 %	$ 4.000.000,00
					2.1.3.1 Registro de entrega y uso de material de higiene personal en el marco de las acciones de promoción de hábitos saludables. **(Material de**	$ 3.249.900,00	100,00 %	$ 3.249.900,00

					higiene para niños)			
					2.1.3.2 Registro de valoración inicial y seguimiento en salud de niñas y niños beneficiarios realizado por auxiliar de enfermería. **(auxiliar de enfermería)**	$ 13.000.000,00	100,00 %	$ 13.000.000,00
					2.1.4.1 Registro mensual de suministro de alimentos, que contenga minutas alimentarias, control de raciones servidas y formatos de verificación de calidad e inocuidad. **(Manipuladora de alimentos)**	$ 23.000.000,00	100,00 %	$ 23.000.000,00
					2.1.4.2 Registro diario de suministro de alimentos por sala y listados de	$ 75.000.000,00	100,00 %	$ 75.000.000,00

					control de raciones entregadas **(alimentación)**			
					2.1.4.3 Informe técnico de entrega de kit de alimentación por sala que incluye: descripción contenida del kit, actas y registro fotográfico **(kit complementario)**	$ 22.500.000,00	100,00 %	$ 22.500.000,00
					2.1.5.1 Base de datos actualizada con registros antropométricos (peso, talla, IMC) e informe de valoración nutricional con análisis de resultados. **(Nutricionista)**	$ 12.500.000,00	100,00 %	$ 12.500.000,00
					3.1.1.1 Informe de procesos formativos realizado con registro fotográfico, contenidos temáticos abordados, material pedagógico	$ 7.500.000,00	100,00 %	$ 7.500.000,00

					usado y registro de asistencia. **(psicólogo)**			
					3.1.2.1 Actas de encuentros comunitarios y listado de actores participantes en las redes de apoyo, con evidencias de las acciones de articulación desarrolladas **(psicólogo)**	$ 7.500.000,00	100,00 %	$ 7.500.000,00
					3.1.2.2 Memorias de actividades de integración familiar y comunitaria desarrolladas en el marco de la conmemoración de fechas especiales orientadas al fortalecimiento del vínculo afectivo y entornos protectores para la primera	$ 12.000.000,00	100,00 %	$ 12.000.000,00

					infancia. **(actividades de celebración de fechas)**			
					4.1.1.1 Planeaciones pedagógicas y registro de experiencias implementadas, que incluya evidencias del proceso (formatos de seguimiento, diarios de campo y registro fotográfico). **(Agentes educativos)**	$ 91.000.000,00	100,00 %	$ 91.000.000,00
					4.1.1.2 Informe de implementación de experiencias pedagógicas con uso de material didáctico especializado **(Material pedagógico primera infancia)**	$ 4.000.000,00	100,00 %	$ 4.000.000,00

					4.1.1.3 Guía pedagógica para el fortalecimiento de la expresión emocional y manejo corporal en la primera infancia **(Protocolo y guías para el manejo de emociones)**	$ 15.000.000,00	100,00 %	$ 15.000.000,00
					4.2.1.1 Informe de procesos de capacitación interna dirigidos a agentes educativos en temas de desarrollo socioemocional, comunicación asertiva y prevención de riesgos en la primera infancia. **(Procesos de capacitación y talleres internos de forma continua en temas de primera infancia)**	$ 12.900.000,00	100,00 %	$ 12.900.000,00

					4.2.1.2 Memorias de encuentros pedagógicos con familias orientados al fortalecimiento de prácticas de cuidado, crianza respetuosa y construcción de entornos protectores **(Encuentro pedagógico con familias)**	$ 14.000.000,00	100,00 %	$ 14.000.000,00
					4.2.1.3 Informe de implementación de campaña pedagógica comunitaria para la prevención de violencias en la primera infancia dirigida a cuidadores **(Campaña de prevención de las violencias para los cuidadores de la comunidad Arrullo)**	$ 20.000.000,00	100,00 %	$ 20.000.000,00

					4.2.1.4 Caja de herramientas pedagógicas para la prevención del abuso sexual en la primera infancia, dirigida a agentes educativos y familias. **(caja de herramientas)**	$ 13.000.000,00	100,00 %	$ 13.000.000,00
					4.2.1.5 Memorias técnicas del Encuentro de Saberes y Experiencias Significativas en Primera Infancia. **(encuentro de saberes)**	$ 16.000.000,00	100,00 %	$ 16.000.000,00
					5.1.1.1 Registro de atenciones psicosociales individuales y familiares realizadas, que incluya caracterización de casos atendidos y rutas de atención activadas. **(psicólogo especializado)**	$ 29.000.000,00	100,00 %	$ 29.000.000,00

					5.1.1.2 Informe de seguimiento a procesos de acompañamiento psicosocial, con análisis de factores de riesgo identificados y acciones implementadas. **Líder psicosocial**	$ 29.000.000,00	100,00 %	$ 29.000.000,00
					5.1.2.1 Material pedagógico y digital elaborado y socializado con las familias para el fortalecimiento de prácticas de cuidado y protección. **Material POP**	$ 6.000.000,00	100,00 %	$ 6.000.000,00
					5.1.2.1 Resultados de mecanismos de participación implementados (encuestas de aceptabilidad, encuestas de satisfacción del servicio y registro del buzón	$ 6.000.000,00	100,00 %	$ 6.000.000,00

					de sugerencias). **Material POP**			
					6.1.1.1 Informe de mantenimiento operativo de infraestructura del Jardín Infantil Nocturno Arrullo. **(Mtto operativo)**	$ 30.000.000,00	100,00 %	$ 30.000.000,00
					6.1.1.2 Registro de implementación y mantenimiento de señalética institucional para la seguridad de niñas y niños. **(señalética)**	$ 4.000.000,00	100,00 %	$ 4.000.000,00
					6.1.1.3 Informe técnico de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de videovigilancia institucional. **(mtto cámaras)**	$ 6.650.100,00	100,00 %	$ 6.650.100,00

					6.1.1.4 Registro de ejecución de actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento básico realizadas por el personal de servicios generales para garantizar condiciones de higiene del entorno institucional. **(servicios generales)**	$ 11.500.000,00	100,00 %	$ 11.500.000,00
					6.1.1.5 Registro de suministro y uso de material de aseo para el mantenimiento de condiciones de higiene y salubridad del Jardín Infantil Nocturno. **(Material de aseo)**	$ 4.000.000,00	100,00 %	$ 4.000.000,00
					6.1.1.5 Soporte técnico de disponibilidad de servicios públicos requeridos para la operación continua del	$ 12.500.000,00	100,00 %	$ 12.500.000,00

					servicio nocturno. **(servicios públicos)**			
					6.1.1.6 Registro de disponibilidad del servicio de conectividad institucional para la gestión administrativa, pedagógica y de seguimiento a la atención integral. **(servicios de internet)**	$ 2.200.000,00	100,00 %	$ 2.200.000,00
					6.1.1.7 Informe de contratación y disponibilidad del talento humano requerido para la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo en las dos jornadas establecidas (**coordinación operativa).**	$ 40.250.000,00	100,00 %	$ 40.250.000,00

					6.1.2.1 Procesos de capacitación dirigidos al talento humano del Jardín Infantil Nocturno Arrullo para el fortalecimiento de capacidades en la prestación integral del servicio. **(coordinación operativa)**	$ 15.000.000,00	100,00 %	$ 15.000.000,00
					7.1.1.1 Informe de tomas territoriales realizadas para la identificación de necesidades y fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia. **(Tomas territoriales)**	$ 14.000.000,00	100,00 %	$ 14.000.000,00
					7.1.1.2 Memorias de encuentros familiares desarrollados en el marco de la estrategia	$ 52.000.000,00	100,00 %	$ 52.000.000,00

					de Redes de Cuidado para el fortalecimiento del entorno protector. **(Estrategias Redes del cuidado – encuentros de familia)**			
					8.1.1.1 Reporte de seguimiento a la ejecución del convenio, con registro de cumplimiento de metas y ejecución presupuestal.	$ 3.333.333,33	100,00 %	$ 3.333.333,33
					9.1.1.1 Banco de evidencias audiovisuales organizado y presentado junto con los informes de ejecución. **(coordinación operativa)**	$ 6.666.666,67	100,00 %	$ 6.666.666,67
					10.1.1.1 Informes mensuales de ejecución física y financiera con sus respectivos soportes	$ 20.125.000,00	100,00 %	$ 20.125.000,00

					documentales.			
TOTAL						**$ 700.000.000,00**	**100,00 %**	**$ 700.000.000,00**
APORTE ESAL								
2024768920020	Fortalecimiento del programa para la protección y atención de la primera infancia, infancia y adolescencia en el Municipio de Yumbo	Servicio de atención integral a la primera infancia	Brindar atención integral a Niños de 0 a 3 años a través del Jardín Infantil	Aunar esfuerzos financieros, administrativos, pedagógicos, técnicos, humanos, logísticos, operativos de las entidades participantes, para el funcionamiento del jardín infantil “arrullo”, que beneficiará a niños y niñas residentes en el municipio de yumbo, dentro del proyecto fortalecimiento del programa para la protección y atención de la primera	**1.1.1.1** Documento técnico de actualización del modelo pedagógico holístico implementado en el servicio, con lineamientos metodológicos, enfoque de atención integral y orientaciones para su aplicación por parte del equipo educativo.	$ 13.642.350,00	100,00 %	$ 13.642.350,00
					1.1.2.1 Registro de entrega de kits de material pedagógico para padres y maestros	$ 22.400.000,00	100,00 %	$ 22.400.000,00
					1.1.3.1 Informe técnico de adquisición y uso de material bibliográfico (cuentos para la	$ 24.480.000,00	100,00 %	$ 24.480.000,00

				infancia, infancia y adolescencia en el municipio de Yumbo.	primera infancia) implementado en las experiencias pedagógicas del servicio.			
					1.1.4.1 Registro de suministro y aplicación de material neuro pedagógico de nivelación cognitiva utilizado en procesos pedagógicos con niñas y niños.	$ 36.000.000,00	100,00 %	$ 36.000.000,00
					1.1.5.1 Informe de adquisición y uso de papelería para procesos administrativos y pedagógicos del servicio.	$ 6.600.000,00	100,00 %	$ 6.600.000,00
					1.2.1.1 Registro de suministro de materiales pedagógicos para el desarrollo de planeaciones educativas del equipo de trabajo.	$ 31.250.000,00	100,00 %	$ 31.250.000,00

					1.2.2.1 Registro de suministro de insumos para estaciones de café, agua y aromática para el equipo de trabajo durante la prestación del servicio.	$ 875.000,00	100,00 %	$ 875.000,00
					1.2.3.1 Registro de dotación de botiquín institucional para la estación de enfermería.	$ 105.000,00	100,00 %	$ 105.000,00
					1.2.4.1 Suministro de refrigerios y certificados en espacios formativos y jornadas de cualificación del equipo de trabajo	$ 1.455.000,00	100,00 %	$ 1.455.000,00
					1.2.5.1 Informe de implementación del seminario “La magia de amarme” dirigido a cuidadores	$ 3.200.000,00	100,00 %	$ 3.200.000,00
					1.2.6.1 Suministro de papelería	$ 4.500.000,00	100,00 %	$ 4.500.000,00
					1.2.6.2 Informe diagnóstico	$ 10.000.000,00	100,00 %	$ 10.000.000,00

					comunitario sobre manejo de violencias intrafamiliares			
					1.2.6.3 Informe de estrategias de articulación intersectorial de inclusión social	$ 10.000.000,00	100,00 %	$ 10.000.000,00
					1.2.6.4 Memorias de actividades de cuidado al cuidador	$ 8.000.000,00	100,00 %	$ 8.000.000,00
					1.2.6.5 Caja de herramientas para padres de familia con actas de entrega	$ 10.000.000,00	100,00 %	$ 10.000.000,00
					1.3.1.1 Informe de acompañamiento jurídico	$ 27.500.000,00	100,00 %	$ 27.500.000,00
TOTAL						**$ 210.000.000,00**	**100,00 %**	**$ 210.007.350,00**
TOTAL, AVANCE DEL CONVENIO						**$ 910.000.000,00**	**100,00 %**	**$ 910.007.350,00**

Fuente: Elaboración propia

El seguimiento efectuado por la interventoría al Convenio de Asociación evidencia un avance físico del 100% en la ejecución de las actividades contractuales, resultado que ubica el proyecto dentro del rango de control, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de la programación.

El análisis de los indicadores de gestión demuestra el cumplimiento de la programación inicialmente prevista, reflejado en un Índice de Desempeño del Cronograma (SPI) de 1,00, lo que indica que la ejecución se desarrolló conforme al cronograma contractual, sin presentar desviaciones en los tiempos establecidos. En ese mismo sentido, el seguimiento evidencia un retraso de 0,00 meses, equivalente al 0,00%, confirmando que el convenio culminó dentro del plazo previsto y con el cumplimiento total de las actividades programadas.

Tabla 40 Avance programación convenio

VALOR DEL PROYECTO	**$ 700.000.000,00**
APORTES ESAL	**$ 210.000.000,00**
EV	**$ 910.007.350,00**
% AVANCE	**100,00%**
PV	$ 910.007.350,00
SPI	1
CPI	1,000008077
ES (tiempo de ejecución real en meses)	5
SV(t) (Retraso del proyecto en meses)	**0,00**
% SV(t) (% de retraso del proyectos en tiempo)	**0,00%**
SPI(t) (Ritmo de trabajo respecto del cronograma)	1,00
EAC(t) (tiempo estimado para terminar - meses)	**5,00**
EAC (valor estimado para terminar)	$ 699.994.346,20
Proyección IGPR del periodo	**1,00**
Proyección desempeño del periodo	**100,00%**

En control	**80% - 100%**
Atención requerida	**51%-79%**
En riesgo Crítico	**<50%**

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al desempeño financiero, el convenio presenta un Índice de Desempeño de Costos (CPI) de 1,000008077, indicador que evidencia una ejecución eficiente de los recursos y una adecuada relación entre el valor

ejecutado y el costo de la inversión realizada, sin evidenciar desviaciones que afectaran la sostenibilidad financiera del proyecto. De igual forma, la proyección del Índice General de Programación y Rendimiento (IGPR) de 1,00 y un desempeño proyectado del 100% reflejan que el convenio culminó conforme a la programación establecida y con el cumplimiento de los objetivos previstos.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la interventoría efectuó el seguimiento permanente a la ejecución técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del convenio, mediante la revisión documental de la información cargada en el repositorio compartido, la verificación de los entregables, las visitas de seguimiento realizadas al Jardín Infantil Nocturno Arrullo y las reuniones de coordinación adelantadas con el operador y la Secretaría de Bienestar Social y Participación, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la consistencia de los soportes presentados.

Durante el proceso de seguimiento se formularon observaciones y requerimientos orientados al fortalecimiento de la organización documental, la estandarización de formatos, la correcta identificación de los soportes y la trazabilidad de la información presentada. Como resultado de las acciones adelantadas por el operador durante la ejecución del convenio, dichas observaciones fueron atendidas y subsanadas, permitiendo validar el cumplimiento de los entregables y consolidar la totalidad de la documentación requerida para el cierre contractual.

En consecuencia, la interventoría concluye que el Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026 alcanzó un avance físico y financiero del 100%, ejecutándose dentro del plazo contractual, sin presentar retrasos en el cronograma (SPI = 1,00) y con un adecuado desempeño financiero (CPI = 1,000008077), evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del operador.

Finalmente, se deja constancia de que la documentación técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica objeto de seguimiento fue revisada y verificada por la interventoría como soporte para la aprobación del tercer y último desembolso y para el cierre de la ejecución del convenio, concluyendo que el operador dio

cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

5.2.2. FORMA DE PAGO

Teniendo en cuenta la CLAUSULA SEXTA Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026, que establece la forma de pago así: el MUNICIPIO DE YUMBO pagara al contratista el valor del presente convenio con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 20261949 expedido el día 22 de enero 2026. El presente Convenio está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. Los aportes que serán realizados por parte del MUNICIPIO DE YUMBO, se desembolsarán al conveniente de la siguiente manera: un primer desembolso del treinta y cinco por ciento (35%) equivalente a DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($245.000.000) se efectuará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, previo cumplimiento del quince por ciento (15%) de avance de ejecución, el cual comprende la entrega de los siguientes productos: plan de trabajo que incluya cronograma detallado de actividades, vinculación formal del talento humano requerido, informe documental de la planeación y organización de los ítems 3.2 (capacitación al talento humano y suministro de refrigerios), 3.3, 3.5, 7.1, 7.3 y 7.4, así como documento técnico contentivo de la planeación, estructuración y objetivos de cada una de las actividades descritas en los diferentes ítems mencionados; un segundo desembolso del treinta y cinco por ciento (35%) equivalente a DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($245.000.000) se efectuará al alcanzar el treinta y cinco por ciento (35%) de ejecución total del convenio, previa presentación y aprobación del informe de avance correspondiente; y un tercer y último desembolso del treinta por ciento (30%) equivalente a DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000) se realizará al cumplimiento del cien por ciento (100%) de ejecución, lo cual representa el desarrollo total de las actividades del convenio y la entrega del informe final.

5.2.3. VALOR DEL TERCER Y ULTIMO DESEMBOLSO

EL TERCER Y ULTIMO desembolso por valor DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000) que corresponde al desembolso No. 3 del pago parcial del convenio, con la entrega del informe de ejecución.

5.2.4. MANEJO DE RECURSOS

Los recursos desembolsados al operador deberán ser consignados en la cuenta de ahorros No. 016-847543 del Banco de Occidente, de titularidad de la ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS – EDUPAR, identificada con NIT No. 805.014.970-0.

Lo anterior, en cumplimiento de las condiciones establecidas para el manejo, administración y control de los recursos asignados en el marco del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026.

5.2.5. EJECUCION FINANCIERA

Tabla 41 Relación de Pago Autorizados

RELACION PAGO AUTORIZADO ARRULLO					
PAGO	**VALOR AC (CST REAL)**	**PERIODO**	**No. FACTURA**	**FECHA DE FACTURA**	**VALOR CUOTA CONVENIO**
1 ER PAGO	$ 245.000.000,00	Alistamiento	FEV 82	17/02/2026	$ 245.000.000,00
2 DO PAGO	$ 245.000.000,00	26/03/2026 A 25/04/2026	FEV 83	06/05/2026	$ 245.000.000,00
3 ER PAGO	$ 210.000.000,00	26/06/2026 A 16/07/2026	FEV 84	28/07/2026	$ 210.000.000,00
TOTAL	**$ 490.000.000,00**				**$ 700.000.000,00**

Fuente: Elaboración propia

A la fecha de corte del presente informe, correspondiente al período de ejecución comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, la interventoría deja constancia de que durante la ejecución del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026 fueron autorizados y efectuados dos (2) desembolsos por parte de la supervisión, por un valor acumulado de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($490.000.000).

Así mismo, una vez realizada la revisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de la documentación correspondiente al último período de ejecución, la interventoría considera procedente la aprobación del tercer y último desembolso, por valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000), con lo cual se completa el valor total del convenio, equivalente a SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000).

En consecuencia, al cierre del convenio se registra una ejecución financiera del 100 % del valor contratado, de conformidad con los desembolsos autorizados y el cumplimiento de las condiciones establecidas para el trámite del pago final.

5.2.6. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

El Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026 presenta como valor inicial, correspondiente al aporte del Municipio, la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000).

Tabla 42 Certificado disponibilidad presupuestal Convenio

Contrato	CDP	Valor
1000-19-4-004-2026	20261949	$700.000.000

Fuente: Elaboración propia

Tabla 43 Balance financiero Convenio

BALANCE DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1000-19-4-004-2026	
EDUPAR	
VALOR TOTAL PRESUPUESTO APORTE DEL MPIO:	**$ 700.000.000**
VALOR PRIMER DESEMBOLSO:	$ 245.000.000
VALOR SEGUNDO DESEMBOLSO:	$ 245.000.000

VALOR ACUMULADO PAGADO:	**$ 490.000.000**
SALDO POR PAGAR (EJECUTAR):	**$ 210.000.000**
% DE EJCUCION PPTAL:	**70%**

Fuente: Elaboración propia

A la fecha de elaboración del presente informe, el Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026 registra la ejecución de los dos (2) primeros desembolsos previstos en la forma de pago, equivalentes al setenta por ciento (70 %) del valor total del convenio, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($490.000.000).

Como resultado del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico efectuado durante la ejecución contractual, y una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del operador correspondientes al período objeto de evaluación, la interventoría emite concepto favorable para la aprobación del tercer y último desembolso, por valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000), equivalente al treinta por ciento (30 %) restante del valor del convenio.

En consecuencia, el reconocimiento y pago de dicho desembolso quedará sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales que correspondan por parte del Municipio de Yumbo, de conformidad con las condiciones establecidas en el Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026 y en los documentos que hacen parte integral del mismo.

6. COMPONENTE LEGAL

Tabla 44 Información Jurídica del Convenio de Asociación

SITUACION	DESCRIPCION	REFERENCIA	FECHA	CONTRATO
Contratación Régimen Especial	CONVENIO DE ASOCIACION Proceso de Régimen Especial No. 1000-19-4-004-2026. Para aunar esfuerzos financieros, administrativos, pedagógicos, técnicos,	Plataforma Secop II	29/01/2026	

	humanos, logísticos, operativos de las entidades participantes, para el funcionamiento del jardín infantil arrullo, que beneficiará a niños y niñas residentes en el Municipio de Yumbo, dentro del proyecto fortalecimiento del programa para la protección y atención de la primera infancia, infancia y adolescencia en el Municipio de Yumbo.			1000-19-4-004-2026
Inicio de Ejecución	Inicio de ejecución del convenio de asociación No 1000-19-4-004-2026, en la plataforma SECOP II, una vez culminados los trámites de perfeccionamiento y legalización del contrato.	Plataforma Secop II	13/02/2026	1000-19-4-004-2026
Modificación	Modificación de las siguientes clausulas: SEXTA: Forma de Desembolso, TERCERA: Presupuesto Proyectado.	Plataforma Secop II	09/06/2026	1000-19-4-004-2026

Fuente: Elaboración propia

6.1. MULTAS O SANCIONES

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones.

6.2. GARANTIAS

Tabla 45 Relación Pólizas Convenio de Asociación

Riesgo	Descripción	Póliza	Valor Asegurado	Vigencia Hasta	No. Contrato

Cumplimiento	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	420-47-994000050326 Aseguradora Solidaria de Colombia	10%	31/12/2026	1000-19-4-004-2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		5%	30/06/2029	
Calidad del servicio	Calidad del servicio a suministrar		30%	31/12/2026	
Responsabilidad civil extracontractual	Responsabilidad por daños a terceros	420-74-994000013768 Aseguradora Solidaria de Colombia	200 SMMLV	30/06/2026	

Fuente: Elaboración propia

7. MANEJO DE RIESGOS

Medidas de prevención, corrección y recomendaciones para futuros procesos contractuales

En el marco de las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico desarrolladas durante la ejecución del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026, la interventoría identificó diversos aspectos susceptibles de fortalecimiento relacionados con la elaboración de los informes, la gestión documental y la presentación de los entregables contractuales. Si bien estas situaciones no afectaron el cumplimiento del objeto del convenio, constituyen oportunidades de mejora que se recomienda implementar en futuros procesos de contratación y ejecución.

En primer lugar, se recomienda estandarizar la presentación de los informes técnicos y administrativos mediante el uso de un formato institucional uniforme, conservando criterios homogéneos en cuanto a tipografía, tamaño de letra, estructura, numeración, tablas, figuras y demás elementos de presentación documental. Así mismo, resulta conveniente adoptar lineamientos de presentación acordes con las normas técnicas aplicables, tales como las Normas APA, en aquellos aspectos relacionados con la organización del documento, la identificación de tablas, figuras, anexos y referencias, contribuyendo a mejorar la calidad, uniformidad y presentación de los informes.

En materia de gestión documental, la interventoría evidenció la necesidad de fortalecer la organización de las evidencias que soportan cada uno de los componentes del convenio. En este sentido, se recomienda que los archivos digitales, registros fotográficos y demás documentos sean identificados de manera clara, utilizando nomenclaturas que permitan relacionarlos fácilmente con la obligación contractual, el componente correspondiente y el entregable al que pertenecen. Lo anterior facilitará los procesos de revisión, verificación, consulta y trazabilidad documental.

De igual manera, se considera necesario que la Estructura de Desglose del Trabajo (EDT) elaborada por el operador guarde plena correspondencia con las obligaciones contractuales, el alcance del convenio y la propuesta presentada durante el proceso de selección. La EDT debe reflejar de manera precisa los productos, actividades y entregables que efectivamente serán desarrollados durante la ejecución contractual, evitando incorporar actividades que posteriormente sean interpretadas únicamente como orientaciones o guías metodológicas, ya que ello puede generar inconsistencias entre la planeación, la ejecución y el proceso de seguimiento por parte de la interventoría.

Así mismo, la interventoría recomienda fortalecer los procesos internos de revisión y control de calidad de la información antes de la entrega de los informes mensuales, garantizando que la documentación presentada sea completa, consistente, verificable y oportuna. La entrega de información con un mayor nivel de detalle y debidamente soportada contribuye a optimizar los tiempos de revisión, facilita el ejercicio de la interventoría y reduce la necesidad de formular observaciones o requerimientos de subsanación.

Finalmente, la interventoría considera que la implementación de estas recomendaciones permitirá fortalecer los procesos de planeación, ejecución,

seguimiento y control de futuros convenios, favoreciendo una gestión documental más organizada, una mayor calidad en los informes presentados y una adecuada trazabilidad de la información que soporta el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

8. CONCLUSIONES

Con fundamento en las actividades de seguimiento, inspección, vigilancia y control desarrolladas por la interventoría durante el período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, así como en la revisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de la documentación aportada por el operador y de las verificaciones realizadas en campo, se concluye que el Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026 fue ejecutado hasta la fecha de terminación contractual, permitiendo a la interventoría emitir el presente concepto respecto de la aprobación del tercer y último desembolso, conforme a las condiciones establecidas en el convenio y a los soportes verificados durante el período evaluado.

1. Durante el período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, la interventoría verificó la culminación de la ejecución del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026, evidenciando el desarrollo de las actividades e intervenciones previstas para la atención integral de las niñas y los niños beneficiarios del Jardín Infantil Nocturno "Arrullo", de conformidad con las obligaciones contractuales. Así mismo, se constató que la prestación del servicio se desarrolló hasta la fecha de terminación del convenio, permitiendo emitir concepto favorable para la aprobación del tercer y último desembolso, de acuerdo con la documentación y las verificaciones efectuadas durante el período evaluado.

2. En la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales y del Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026, se evidenció que el operador atendió las observaciones formuladas por la interventoría, realizando el cargue y actualización de la mayor parte de la documentación correspondiente a planillas de aportes, soportes de pago, documentos precontractuales, contratos y demás soportes laborales requeridos para la verificación del componente.

3. Las visitas de seguimiento realizadas por la interventoría durante la ejecución del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026 permitieron verificar las condiciones de operación del Jardín Infantil Nocturno "Arrullo", así como identificar oportunidades de mejora relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura, las condiciones locativas, el fortalecimiento de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la implementación de acciones preventivas frente a las afectaciones ocasionadas por el suministro de agua y el mantenimiento de condiciones adecuadas de seguridad para la población beneficiaria.

4. Las observaciones y recomendaciones formuladas por la interventoría fueron comunicadas oportunamente al operador durante la ejecución del convenio y constituyen parte del ejercicio de seguimiento, inspección, vigilancia y control desarrollado durante la ejecución contractual, quedando registradas en los informes y actas correspondientes.

5. El análisis del avance físico, financiero y documental del convenio evidencia un avance físico acumulado del 100%, ubicando la ejecución dentro del rango de control previsto para el seguimiento del proyecto. Los indicadores de desempeño reflejan el cumplimiento de la programación establecida, registrándose un Índice de Desempeño del Cronograma (SPI) de 1,00, lo que demuestra que la ejecución se desarrolló conforme al cronograma contractual, sin presentar retrasos, evidenciándose un desfase de 0,00 meses (0,00%).

En materia financiera, el convenio presentó un comportamiento favorable durante toda su ejecución, reflejado en un Índice de Desempeño de Costos (CPI) de 1,000008077, indicador que evidencia una adecuada utilización de los recursos y la ausencia de sobrecostos que afectaran el desarrollo del proyecto. En consecuencia, la ejecución física, financiera y documental del convenio se desarrolló de conformidad con la programación y los recursos asignados, permitiendo el cumplimiento integral del objeto contractual al cierre de la ejecución.

6. Como resultado de la revisión integral de los informes, los soportes documentales, las evidencias aportadas por el operador y las verificaciones realizadas por la interventoría durante el período comprendido entre el 26 de junio y el 16 de julio de 2026, se concluye que el Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026 culminó su ejecución contractual, evidenciándose el cumplimiento del objeto convenido y el desarrollo de las actividades previstas para la atención integral de las niñas y los niños

beneficiarios del Jardín Infantil Nocturno "Arrullo". Así mismo, las observaciones formuladas por la interventoría fueron objeto de seguimiento durante la ejecución del convenio y, en su mayoría, fueron atendidas por el operador, quedando registradas en el presente informe aquellas observaciones puntuales que permanecieron al cierre del convenio.

7. El presente informe constituye el soporte técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la revisión efectuada por la interventoría durante el último período de ejecución del Convenio de Asociación No. 1000-19-4-004-2026, y deja constancia del estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS – EDUPAR al cierre del convenio. Con fundamento en las verificaciones realizadas y en la documentación revisada, la interventoría emite concepto favorable para la aprobación del tercer y último desembolso, de conformidad con las condiciones establecidas en el convenio y los soportes aportados por el operador.

8. La interventoría deja constancia de la presentación de la factura electrónica No. FEV 84 del 28 de julio de 2026, por un valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000), la cual fue objeto de verificación en el marco del presente informe.

9. Los pagos correspondientes por esta cantidad antes indicada y en virtud del contrato deberán realizarse al conveniente ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS EDUPAR, con NIT. 805.014.970-0, en la Cuenta de ahorros No. 016-847543 de BANCO DE OCCIDENTE, la cual es aportada por el cesionario para consignar tales recursos, para lo cual el conveniente adjunta la certificación bancaria.

En constancia de lo expuesto, se firma el presente informe técnico en la ciudad de Santiago de Cali, a los treinta y un (31) día del mes de julio de 2026.

Firmas,

DIANA CATHERINE VALDES GALEANO

Firmado digitalmente por DIANA CATHERINE VALDES GALEANO
Fecha: 2026.07.31 09:39:14 -05'00'

DIANA CATHERINE VALDES GALEANO
Director General de Interventoría
Visión Ganadora S.A.S.

LIBIA GALEANO ROCHE
Coordinador Aspectos Jurídicos de Interventoría
Visión Ganadora S.A.S.

KAREN TATIANA ARIAS ESPITIA
Coordinadora Administrativa, Financiera y Contable de Interventoría
Visión Ganadora S.A.S.

SAID SALAZAR SURMAY
Profesional de Apoyo Psicosocial de Interventoría
Visión Ganadora S.A.S.

Isneida Torres

ISNEIDA ALEJANDRA TORRES DELGADO
Inspectora SST de Interventoría
Visión Ganadora S.A.S.

Natalia Blanco R

NATALIA BLANCO ROMERO
Apoyo Profesional Componente Nutricional de Interventoría
Visión Ganadora S.A.S.

LuzAngela Pabon

LUZ ANGELA PABÓN ALBORNOZ
Apoyo Profesional Seguimiento Médico de Interventoría
Visión Ganadora S.A.S.

Redactó: Karen Tatiana Arias Espitia, Coordinadora Administrativa, Financiera y Contable.
Said Salazar Surmay, Profesional de Apoyo Psicosocial
Isneida Alejandra Torres Delgado, Inspectora SST
Natalia Blanco Romero, Apoyo Profesional Componente Nutricional
Luz Angela Pabón Albornoz, Apoyo Profesional Seguimiento Médico
Transcribió: Karen Tatiana Arias Espitia – Coordinadora Administrativa, Financiera y Contable

Revisó: Libia Galeano Roche - Coordinadora Componente Jurídico
Aprobó: Diana Catherine Valdés Galeano, Directora General de Interventoría

Queda prohibido cualquier tipo de explotación y, en particular, la reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación, total o parcial, por cualquier medio, de este documento sin el previo consentimiento expreso y por escrito del ***VISIÓN GANADORA S.A.S.***